

002772

DE ADICIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte.
Servicio: 105 (Gerencia de infraestructuras y equipamientos de cultura)
Programa: 333 – A Museos
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: Creación del museo nacional de fotografía en el antiguo convento de Jesús y María en Huete (Cuenca). Edificio BIC.
Importe: **500,00 miles €**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte.
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 333A Museos
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 63
Importe: **500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

DE MODIFICACIÓN

002773

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte.
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337 B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto: Rehabilitación del Castillo de Santiaguillo de la Torre (San Clemente)
Importe: **500,00 miles €**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte.
Servicio: 05
Programa: 333A Museos
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 63
Importe: **500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

DE MODIFICACIÓN

002774

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte.
Servicio: 24.05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337 B Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Concepto: Estudio proyecto rehabilitación Capilla "La Asunción" (Villaescusa de Haro).
Importe: **20,00 miles €**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte.
Servicio: 05
Programa: 333A. Museos
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 22706

Importe: **20,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA

002775

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte.
Servicio: 24.05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 337 B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto: Rehabilitación muralla castillo de Moya.
Importe: **50,00 miles €**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte.
Servicio: 05
Programa: 333A Museos
Capítulo: 6 inversiones reales
Artículo: 63
Importe: **50,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

DE MODIFICACIÓN

002776

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte.
Servicio: 05 Dirección general de Bellas Artes
Programa: 337 B Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 6 Inversiones reales
Artículo: 63 Inversión d reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto: Mejoras en el entorno del yacimiento arqueológico mosaico de Noheda.
Importe: **300,00 miles €**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 24.05
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales
Artículo: 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
Concepto: 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe: **300 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

002777

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 04 DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD
INTELECTUAL Y COOPERACIÓN
Programa: 334A
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: MEJORAS Y REAHABILITACIÓN COMPLEJO PATRIMONIAL CERRO
CALDERICO DE CONSUEGRA
Importe: 500,00 miles

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 24.50
Programa 33SC C19 I03
Capítulo 4
Artículo 45
Importe 500 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia, para rehabilitar el patrimonio cultural y paisajístico uno de los emblemas turísticos de la Mancha.

002778

ENMIENDA

DE ALTA

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24.Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05. DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES
Programa: 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto: PLAN NACIONAL CATEDRALES- RESTAURACIÓN CATEDRAL DE TOLEDO
Importe: **1.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES
Programa: 337B
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Importe: **1.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Rehabilitación de patrimonio histórico cultural de un total de 3.000 miles de euros.

002779

ENMIENDA

DE ALTA

SECCIÓN 24 MINISTERIO CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 04 DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD
INTELECTUAL Y COOPERACIÓN
Programa: 334-A
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: PLAN ESTRATEGICO CAMINOS DE GUADALUPE Y APOYO AL AÑO
JUBILAR 2020-2022
Importe: 100,00 miles

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 24.05
Programa 332B Bibliotecas
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 22706
Importe 100 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Necesidad de promocionar una efeméride de dimensión internacional.

002780

ENMIENDA

DE ALTA

SECCIÓN 24 MINISTERIO CULTURA Y DEPORTE

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 04 DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD
INTELECTUAL Y COOPERACIÓN
Programa: 334A
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: PROMOCIÓN DE LA EFEMÉRIDE DE ALFONSO X EL SABIO- ESCUELA
DE TRADUCTORES DE TOLEDO
Importe: 100,00 miles

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 24.05
Programa 332B Bibliotecas
Capítulo 2
Artículo 22706
Importe 100 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Necesidad de promocionar una efeméride de dimensión internacional.

ENMIENDA

002781

DE ADICIÓN

ALTA

Sección	24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio	05
Programa	337B
Capítulo	6
Artículo	63
Concepto	Restauración Castillo de Caracuel
Importe	300,00 miles de euros

BAJA

Sección	24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio	24.05
Programa	332B Bibliotecas
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	22706
Importe	300 miles euros

JUSTIFICACIÓN:

Evitar el expolio y la degradación del Castillo de Caracuel (Ciudad Real).

DE ADICIÓN

002782

ALTA

Sección 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio 05
Programa 337B
Capítulo 6
Artículo 63
Concepto Restauración e investigación en la Villa Romana de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real)
Subconcepto
Importe 300,00 miles de euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 24.05
Programa 333A Museos
Capítulo 2
Artículo 22706
Importe 300 miles euros

JUSTIFICACIÓN:

Evitar el expolio y la degradación, así como promocionar el estudio del yacimiento arqueológico de la Villa Romana de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real).

002783

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Artículo: 76 Entidades Locales

Concepto: 766 A entidades locales para instalaciones deportivas

Subconcepto: 76635 (Nueva creación): Al Ayuntamiento de Albacete para proyecto y obras de construcción de pabellón deportivo multiusos con piscina olímpica cubierta en la ciudad de Albacete.

Dotación: 7.000 miles euros €

BAJA

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Organismo: 106 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Programa: 33ZC

Capítulo: 7

Concepto: 77

Dotación: 4.000 miles euros €

BAJA

Sección 24

Organismo 106

Programa 33ZC

Capítulo 4

Concepto 484

Importe: 3.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotación necesaria.

ENMIENDA 002784

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa 337 B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto Conservación y restauración Castillo de D. Juan Manuel, Puerta Salinera y Torre Nevera de las Murallas de Cifuentes (Guadalajara)
Subconcepto
Importe **300,00 miles de euros**

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa 333A. Museos
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 300,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

DE MODIFICACIÓN 002785

ALTA

Sección	24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio	05 Dirección General de Bellas Artes
Programa	337 B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	Reparación del pósito y Murallas de Sigüenza (Guadalajara)
Importe	1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección	24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio	05 Dirección General de Bellas Artes
Programa	333A. Museos
Capítulo	2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo	22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe	1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

DE MODIFICACIÓN

002786

ALTA

Sección	24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio	05 Dirección General de Bellas Artes
Programa	337 B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	Castillo y Muralla de Brihuega (Guadalajara)
Importe	1.000,00 miles de euros

BAJA

Sección	24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio	05 Dirección General de Bellas Artes
Programa	333A. Museos
Capítulo	2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo	22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe	1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

ENMIENDA

002787

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa 337 B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto Restauración y rehabilitación del edificio anexo al Convento de San Francisco en Pastrana (**Guadalajara**)
Subconcepto
Importe **500,00 miles de euros**

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa 333A. Museos
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios
Artículo 22706 Estudios y trabajos técnicos
Importe 500,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

ENMIENDA

002788

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa 337 B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto 1999 18 13 0127 Restauración Catedral de Sigüenza (**Guadalajara**)
Importe **800,00 miles de euros**

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 24.50
Programa 33XB C24 I02
Capítulo 7
Artículo 75
Importe 800 miles euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

002789

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa 337 B. Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 63
Concepto Obras de restauración y rehabilitación Palacio del Infantado (**Guadalajara**)
Importe **1.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa 333A Museos
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 63
Importe 1.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación plurianual de referencia convenientemente.

002790

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 24.105

Programa: 322L

Capítulo: 6 Inversiones reales

Artículo: 62

Importe: **2.000,00 miles de €.**

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio: 24.105

Programa: 331M

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Inversiones reales

Importe: **2.000,00 miles de €.**

JUSTIFICACIÓN

Dotar suficientemente las acciones propuestas, para la construcción de un Centro de Educación Infantil en la zona de El Hipódromo en Melilla para impulsar ya u construcción, habida cuenta del retraso que llevamos acumulado como consecuencia de su eliminación de los PGE de los últimos años dada la necesidad de plazas escolares que sigue existiendo en Melilla.

002791

ALTA

Sección 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio 24.107
Programa 335 A MUSICA Y DANZA
Capítulo 4
Artículo 47
Concepto Potenciación de los Festivales de Música en la provincia de Girona, en especial a aquellos que atraen a público diverso e internacional. Estos festivales proporcionan un retorno económico muy importante en las zonas donde se llevan a cabo y es una apuesta por el turismo cultural.

Festival de Torroella de Montgrí, Festival de Perelada, Festival de Cap Roig de Calella de Palafrugell y Festival de Porta Ferrada de Sant Feliu de Guíxols.

Importe 2.500 miles de €

BAJA

Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 107
Programa 33XA
Capítulo 7
Artículo 77
Concepto 772
Importe 2.500 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la partida

002792

ALTA

Sección	24. Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio	105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa	337 B
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	mantenimiento y mejora de la Catedral de Girona.
Importe	300 miles de €

BAJA

Sección	24. Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio	105
Programa	322L
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	620
Importe	300 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Financiar la partida

002793

ALTA

Sección	24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio	105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa	337 B
Capítulo	6 Inversiones reales
Artículo	62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto	Subvención para mejora y mantenimiento de la Ciudadela de Roses.
Importe	100 miles de €

BAJA

Sección	24. Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio	105
Programa	322L
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	620
Importe	100 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Financiar la partida

002794

ALTA

Sección 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Servicio 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
Programa 337 B
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Concepto Subvención para mejora y mantenimiento de **Necrópolis Paleocristiana de Tarragona**

Importe 1.000 miles de €

BAJA

Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 105
Programa 322L
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto 620
Importe 1.000 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Financiar la partida

002795

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura
Servicio: 24.04
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural
Capítulo: 7 Transferencia capital
Artículo: 46 A Entidades Locales
Concepto: Convenio Ayuntamiento de Elche Promoción del Misteri d'Elx como Patrimonio Mundial de la Humanidad.
Importe: 50,00 miles de €

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 24.05
Programa 332B Bibliotecas
Capítulo 2
Artículo 22706
Concepto Estudios y proyectos técnicos
Importe 50 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

DE MODIFICACIÓN 002796

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 24.05
Programa: 33A Museos
Capítulo: 4
Artículo: 46A Entidades Locales
Concepto: Proyecto museístico Fábrica Payá en Ibi
Importe: 3.000 miles de euros

BAJA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte.
Servicio: 24.01
Programa: 331M
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto: Inversiones reales
Importe: 3.000,00 miles de €.

JUSTIFICACIÓN

Construcción de un centro de referencia a nivel mundial sobre los usos de la industria a principios de siglo y muestre a los visitantes los inicios de la fabricación de los juguetes.

DE MODIFICACIÓN

002797

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 24.05

Programa: 337C Protección de Patrimonio histórico

Capítulo: 6

Artículo: 621

Concepto: Rehabilitación "Torre San José" en la Isla de Tabarca (Alicante)

Subconcepto: Redacción del proyecto

Importe: 500 miles de euros

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Programa 333A Museos

Capítulo 2

Artículo 22706

Concepto Estudios y Trabajos técnicos

Importe 500 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

DE MODIFICACIÓN

002798

ALTA

Sección 24	Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 04	Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación
Programa	334A Promoción y Cooperación Cultural
Capítulo	4 Transferencias corrientes
Artículo	46A Sociedades, Entidades Locales
Concepto	Puesta en valor de los baños de la Reina
Subconcepto	Promoción y puesta en valor de los Baños de la reina de Calp en particular del Molí del Morelló de acuerdo a las directrices del Plan Director realizado por la Diputación de Alicante
Importe	100.00 miles de euros

BAJA

Sección	24. Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio	50
Programa	33XB Dinamización de la cultura a lo largo del territorio
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	750
Importe	1.000 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

002799

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura.

Servicio: 05

Programa: 333A Museos

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 45A. A comunidades autónomas.

Concepto: 4540 Al Instituto Valenciano de Arte Moderno de la Generalitat Valenciana

Importe: 600,00 miles de Euros

BAJA

Sección 24. Ministerio de Cultura y Deportes

Servicio 50

Programa 33XB Dinamización de la cultura a lo largo del territorio

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto 750

Importe 600 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar a la actuación de referencia

002800

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte

Organismo: 107

Programa: 335A Música y Danza.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 45A. A comunidades autónomas.

Concepto: 4540 A la Fundació del Palau de Les Arts de la Comunitat Valenciana

Importe: 2.000,00 miles de Euros

BAJA

Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte

Organismo 107

Programa 335A

Capítulo 2

Artículo 28

Concepto 280

Importe 2.000 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar a la actuación de referencia

DE MODIFICACIÓN 002801

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 05

Programa: 335A Museos.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 45A. A comunidades Autónomas.

Concepto: Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí. Proyecto plurianual de protección

Importe: 360,00 miles de Euros.

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio 05

Programa 333A Museos

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto 22706

Importe 360 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar a la actuación de referencia

002802

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 24.05 Dirección General de Bellas Artes.

Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales.

Capítulo.6

Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Concepto: Restauración Castillo de Sagunto

Importe: 1.037,22 miles de Euros

BAJA

Sección	24. Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio	50
Programa	33XB Dinamización de la cultura a lo largo del territorio
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	750
Importe	1.037,22 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar a la actuación de referencia

DE MODIFICACIÓN

002803

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y
Cooperación.

Programa: 334A Promoción y cooperación cultural.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 46A. A entidades locales.

Concepto: Promoción y puesta en valor del monumento de La Torre de Paterna (Valencia).

Importe: 100,00 miles de Euros.

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio 24.05

Programa 333A Museos

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto 22706

Importe 100 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

DE MODIFICACIÓN

002804

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación.

Programa: 334A Promoción y cooperación cultural.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 46A. A entidades locales.

Concepto: Promoción y puesta en valor del monumento de La Torre de Aledua en el municipio de Llombai (Valencia).

Importe: 100,00 miles de Euros.

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio 24.05

Programa 333A Museos

Capítulo 2

Artículo 22706

Concepto Estudios y Trabajos técnicos

Importe 100 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA 002805
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura.

Servicio: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y
Cooperación.

Programa: 334A Promoción y cooperación cultural.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 46A. A entidades locales (Ayuntamiento de Corbera).

Concepto: Intervención de urgencia para la restauración y puesta en valor la ermita del
Santísimo Cristo de Corbera (Valencia).

Importe: 400,00 miles de Euros.

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio 24.05

Programa 333A Museos

Capítulo 2

Artículo 22706

Concepto Estudios y Trabajos técnicos

Importe 400 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para finalizar la restauración y la puesta en valor de la
ermita del Santísimo Cristo de Corbera (Valencia).

002806

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura.

Servicio: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y
Cooperación.

Programa: 334A Promoción y cooperación cultural.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 46A. A entidades locales (Ayuntamiento de Corbera).

Concepto: Intervención de urgencia para la restauración y puesta en valor del Bien de
Interés Cultural "ermita de San Miguel" de Corbera (Valencia).

Importe: 400,00 miles de Euros.

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio 24.05

Programa 333A Museos

Capítulo 2

Artículo 22706

Concepto Estudios y Trabajos técnicos

Importe 400 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para finalizar la restauración y la puesta en valor del Bien de Interés Cultural "Ermita de San Miguel de Corbera" (Valencia).

002807

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24. Ministerio de Cultura.

Servicio: 04 Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y
Cooperación.

Programa: 334A Promoción y cooperación cultural.

Capítulo: 4. Transferencias corrientes.

Artículo: 46A. A entidades locales.

Concepto: Promoción y puesta en valor del Monumento de la Guaita y su entorno en el
municipio del El Puig (Valencia).

Importe: 100,00 miles de Euros.

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio 24.05

Programa 333A Museo

Capítulo 2

Artículo 22706

Concepto Estudios y Trabajos técnicos

Importe 100 miles euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar a la actuación de referencia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

002808

ALTA

Sección 24 Ministerio Cultura y Deporte
Organismo 107 INAEM
Programa 335A Música y danza
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto Nuevo proyecto. Zona celebración conciertos Festival Internacional de Benicàssim.
Subconcepto Nuevo. Al Festival Internacional de Benicàssim
Importe 5.000 miles €

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Organismo 107
Programa 335B
Capítulo 2
Artículo 280
Importe 5.000 miles €

JUSTIFICACIÓN:

El municipio de Benicàssim (Castellón) se ha convertido en un referente de festivales musicales en el período estival, especialmente reconocido a nivel internacional es el FIB. Con el objetivo de continuar incrementando estos eventos musicales, que reúnen a miles de jóvenes de todo el mundo, son necesarias unas instalaciones seguras para su buen desarrollo. Por ello, el ayuntamiento de Benicàssim necesita adecuar unos terrenos de titularidad municipal donde ubicar todas las actuaciones

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

002809

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Organismo 107. INAEM
Programa 335A. Música y danza.
Capítulo 4
Artículo 46
Concepto 464. Apoyo a festivales
Subconcepto Nuevo. Festivales Burriana.
Importe 1.000 miles €

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Organismo 107
Programa 335B
Capítulo 2
Artículo 280
Importe 1.000 miles €

JUSTIFICACIÓN:

La localidad de Burriana (Castellón) se ha convertido en un referente de festivales musicales, siendo uno de los más reconocidos internacionalmente el *Arenal Sound*. Para seguir promocionando estos eventos culturales que congregan a miles de personas en esta ciudad en verano es necesario destinar mayor aportación económica para su divulgación.

002810

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Programa: 333A Museos

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Museo San Pío V. Mejoras en el acceso y entorno

Importe: 3.000,00 miles de Euros.

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Organismo 105

Programa 332A

Capítulo 6

Concepto 62

Importe 3.000,00 miles de Euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar a la actuación de referencia convenientemente.

002811

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA

ALTA

Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio: 105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Programa: 333A Museos

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: Museo San Pío V. Nueva instalación museográfica.

Importe: 250,00 miles de Euros.

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Organismo 105

Programa 332A

Capítulo 6

Concepto 62

Importe 250,00 miles de Euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar a la actuación de referencia convenientemente.

DE MODIFICACIÓN

002812

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio 04

Programa 334A Promoción y Cooperación Cultural

Capítulo 4

Artículo 45 a CCAA

Concepto: XACOBEO 21-22. Promoción del año Xacobeo en la Comunidad Autónoma de Galicia

Importe 10.000,00 miles de €

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte

Servicio 50

Programa 33SC

Capítulo 4

Concepto 454

Importe 10.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN:

promoción cultural de los caminos a Santiago de Compostela en este doble año santo jacobeo 2021-2022, verdadero motor de dinamización social y económica de los lugares por los que atraviesan los caminos de peregrinación. El gobierno tiene que comprometerse con la promoción cultural de un evento histórico y cultural único, el de la ampliación de los beneficios espirituales para contemplar también el año 2022, a causa de la COVID-19, algo nunca acaecido anteriormente.

DE MODIFICACIÓN

002813

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Organismo 105 Gerencia de infraestructuras y equipamientos de cultura
Programa: 332 B
Capítulo: 6. Inversión real
Artículo: 62
Proyecto: Biblioteca Pública del Estado en Vigo
Importe: 2.003,48 miles de €

BAJA

Sección 24. Ministerio de Cultura y Deportes
Organismo 105
Programa 332B
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto 620
Importe 2.003,48 miles de €

Justificación:

Vigo demanda desde hace años contar con una infraestructura cultural básica de la que carece como es la construcción de una biblioteca pública del Estado en la ciudad. La proyección actual de presupuesto recoge para el año 22, una partida de tan solo 50.000 euros. Es necesario darle un impulso definitivo que acometa la primera parte de las obras.

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

002814

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio: 05 Dirección General de Bellas Artes
Programa: 333A
Capítulo: 4. Transferencias corrientes
Artículo: 46
Concepto: A entidades locales
Proyecto: 46103 A la Fundación MARCO de Vigo, para gastos de funcionamiento
Importe: 1.000,00 miles de €

BAJA

Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte
Servicio 50
Programa 33XB Dinamización de la cultura a lo largo del territorio
Capítulo 7
Artículo 75
Concepto 750
Importe 1.000 miles de €

Justificación

Incrementar la exigua aportación que viene realizando el Ministerio para gastos de funcionamiento de la Fundación Museo de Arte Contemporáneo de Vigo como patrono de la Fundación. Se trata del primer museo en número de visitantes de la ciudad de Vigo.

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

002815

ALTA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Organismo: 105 Gerencia de infraestructuras y equipamientos de cultura
Programa: 332 B
Capítulo: 6. Inversión real
Artículo: 62
Concepto
Subconcepto:
Proyecto: 2021 24 105 0004 Archivo Histórico Provincial de Pontevedra
Importe: 3.000,00 miles de €

BAJA

Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte
Organismo 105
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto 620
Importe 3.000 miles de €

Justificación

Inversión de gran significado para la ciudad de Pontevedra que acumula un gran retraso en ejecución y las previsiones recogidas en el PGE para el año 2022, tampoco recoge una partida significativa para impulsar esta actuación.

Se propone incrementar esta partida para impulsar que se realice a la mayor brevedad posible y compensar las demoras sufridas durante estos últimos años.

ENMIENDA

002816

DE MODIFICACIÓN

ALTA

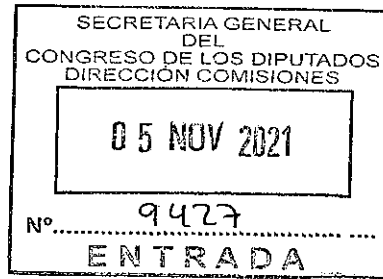
Sección: 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Organismo: 105 Gerencia de infraestructuras y equipamientos de cultura
Programa: 332B
Capítulo: 6. Inversión real
Artículo: 62
Concepto: Biblioteca pública de Tomiño
Subconcepto:
Importe: 500,00 miles de €

BAJA

Sección 24 Ministerio de Cultura y Deporte
Organismo 105
Programa 333A
Capítulo 6
Artículo 62
Importe 500 miles euros

Justificación: Se solicita la inclusión de una partida por cuantía de 500.000 euros para recuperar un proyecto que ha desaparecido de los presupuestos con el gobierno socialista.

Se trata de una biblioteca pública adaptada al antiguo edificio de los juzgados de paz, en el centro de la villa.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 25, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (121/000070), por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2817)

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN

002817

**SECCIÓN 25 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS
CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 representan la quintaesencia de la nociva política económica y fiscal del Gobierno de Pedro Sánchez, que ha hundido a España en la sima populista de la peor crisis económica y social del mundo desarrollado. Proyecciones macroeconómicas adulteradas, gasto electoralista con objetivos clientelares, cotas intolerables de paro y desigualdad, y trágicas subidas fiscales a todos los españoles para financiar unos niveles de déficit estructural y de endeudamiento público insostenibles en el tiempo.

El fantasioso cuadro macroeconómico que sirve de base a los presupuestos invalida de partida todo el Proyecto de Ley, como una ficha de dominó que, al caer, derriba todas las demás. Las previsiones gubernamentales de crecimiento tanto para 2021 como para 2022 han sido impugnadas de forma unánime por todos los organismos y servicios de análisis nacionales e internacionales. El inédito recorte del INE a la estimación de crecimiento del segundo trimestre de este año y el avance de la Contabilidad Nacional del tercer trimestre desmontan definitivamente el embuste sobre el que se sostiene un plan presupuestario elaborado a espaldas de la realidad de una crisis energética e inflacionista cristalizada en una subida de precios que alcanza ya el 5,5% en la cesta de la compra.

Los presupuestos sustituyen descaradamente el espacio fiscal que deja la retirada de las medidas para luchar contra la Covid por un gasto electoralista que no cuenta con una fuente de financiación permanente, lo que incrementa la vulnerabilidad de nuestra economía y pone en riesgo la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas a medio y largo plazo, como ya hizo otro Gobierno socialista, el de Rodríguez Zapatero, en la crisis financiera de 2008.

28/7 cont

A contracorriente de las grandes naciones de nuestro entorno, como Alemania, Francia o Italia, que han impulsado ambiciosas rebajas fiscales a sus ciudadanos y empresas para potenciar el crecimiento económico y a la creación de empleo, el Gobierno de Sánchez vuelve a cargar todo el esfuerzo de esta frágil recuperación económica sobre las espaldas de familias y autónomos, mediante una nueva subida ideológica de impuestos de más de 4.000 millones de euros.

Las cesiones extrapresupuestarias a los socios de Sánchez son igualmente calamitosas para el futuro de la economía española y para el crédito y prestigio de nuestro marco institucional. Figura entre ellas una ley de vivienda que vacía de contenido los principios de propiedad privada y de libertad de empresa, al tiempo que dinamita la seguridad jurídica necesaria para la inversión en España, socavada ya por la incautación autoritaria de los beneficios de las empresas del sector eléctrico a cuenta de una crisis en el recibo de la luz que ha puesto de manifiesto la chapucera inoperancia de este Gobierno.

Los límites éticos del proyecto presupuestario quedan retratados, por otra parte, en el canje de presupuestos por presos revelado de forma estentórea por Arnaldo Otegi. Solo por esta infame componenda para la memoria de las víctimas del terrorismo y para la dignidad de nuestra democracia, estos presupuestos merecen el rechazo categórico de toda la sociedad española.

A estas consideraciones generales, hay que añadir los aspectos específicos de la sección 25 que apoyan su devolución. En concreto, esta Sección no es más que el reflejo contable de lo que nos va a suponer a los españoles una política de imagen, electoralista, de despilfarro y, en definitiva, de ineficacia de un gobierno incapaz de gestionar para los españoles.

Un Departamento que tiene entre sus funciones la coordinación de los ministerios que conforman el gobierno, la coordinación de los asuntos de relevancia constitucional y el desarrollo de un programa legislativo, presenta unas cuentas cuyas partidas, salvo aquellas que responden al mínimo exigible de retribuciones del personal funcionario, gastos de funcionamiento o continuación de programas y planes previamente puestos

28.17 cont.

en marcha por el gobierno del Partido Popular, puede concluirse que se dirigen a dotar de fondos para gastos en personal de confianza, viajes del señor Presidente, campañas institucionales claramente sectarias, ahondar en la división entre españoles y reabrir heridas cerradas en la Transición o realizar encuestas partidistas para dirigir la afección al Gobierno de la hasta ahora prestigiosa institución demoscópica, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Estos presupuestos, con un crecimiento porcentual en su conjunto del 4,49 % respecto al presupuesto consolidado del ejercicio 2021, pasando de los ya abultadísimos 339 M€ a los 354,23 millones de euros propuestos en este proyecto, suponen un incremento inadmisibile en la actual situación de profunda crisis a todos los niveles en la que estamos inmersos. Y si se compara con el PGE de 2018, con un Gobierno del PP que, además, contaba con la competencia de Administraciones Territoriales, la comparación deviene en inadmisibile: 293,65 M€ con el PP y 354,23 M€ con el PSOE: 60,58 millones de euros más. Un auténtico escándalo.

El Programa, "Memoria Democrática", para implementar su sectarista Ley de Memoria Democrática no sirve precisamente a lo que debería ser su objetivo: la localización, exhumación y entrega de los restos de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura a sus familias, bien al contrario. Con esa excusa, mantienen una Secretaría de Estado, con una Dirección General, el correspondiente abultado cupo de personal de confianza y funcionarios para llevar a cabo lo que hasta 2018 se venía haciendo desde una unidad administrativa dentro de la División de derechos de gracia y otros derechos en el Ministerio de Justicia.

Ideología de izquierdas financiada con los impuestos de los españoles, despreciando el espíritu de concordia y reconciliación de la Transición y de la Constitución Española para dividir a los españoles. De los 11,8 M€ destinados en el Programa, únicamente 4,75 M€ se destinan al Plan de exhumaciones, subvenciones a Ayuntamientos para localizar fosas comunes en cementerios y una subvención a la FEMP para los ayuntamientos con el mismo fin. El resto, casi el 60% de lo presupuestado va para altos cargos, personal de confianza política, subvenciones a asociaciones afines,

2017 cont.

estudios que nunca conoceremos, conferencias, viajes, etc para adoctrinar con su propia reescritura de una etapa dolorosa de la Historia de España.

Nos encontramos ante una partida que no piensa ni en los familiares de las víctimas, ni en las personas más vulnerables, sino en la creación y mantenimiento de estructuras que se han mostrado del todo ineficaces y que no demanda la sociedad, preocupada por si podrá pagar el recibo de la luz, abrir su negocio al día siguiente, si mantendrá su empleo, si podrá pagar la hipoteca o el alquiler de su vivienda y si podrá contar con lo necesario para su subsistencia, y no de los hechos ya superados de hace ochenta y dos años.

El Programa 912M Presidencia del Gobierno, experimenta un notable incremento respecto al pasado ejercicio, un 8,32 %, exactamente 51,39 millones de euros para el Presidente y su Gabinete, que supone 15 millones y medio de euros más que en el PGE 2018 del PP, que consignó 35,9 M€, destinando el 67 % del total del Programa, a los Gastos de Personal al servicio del Presidente Sánchez.

Una cantidad claramente desorbitada de innecesarios altos cargos y asesores, el mayor equipo de cualquiera de los presidentes que han ocupado el cargo durante toda la democracia. Destinar nada menos que 16,61 millones de euros para pagar altos cargos y personal de confianza, más del doble que el último presupuesto del Gobierno del PP, exactamente un 113% más, es un auténtico despropósito que sólo obedece a los impulsos megalómanos del Presidente y que, por tanto, por respeto a los españoles inmersos en la zozobra por su futuro, debe corregirse.

El capítulo de viajes del Presidente, algo que hasta ahora, en relación con todos sus antecesores en el cargo, no merecería ninguna referencia por estar incluido en las obligaciones de representación de España fuera de nuestras fronteras, en este caso se torna preocupante. La frecuencia y despliegue de recursos personales, materiales y económicos que comporta cada movimiento fuera del recinto del Palacio de la Moncloa del Señor Sánchez, tanto para asistir a reuniones oficiales como a sus actividades personales, supone un enorme gasto para las arcas públicas.

28/7 cont.

Lo mismo ocurre con los dos Altos Comisionados que se hacen depender directamente de Presidencia del Gobierno, dos autoridades opacas sin ninguna justificación de eficacia en la gestión que avale su existencia, ya que los correspondientes departamentos ministeriales ya desarrollan sus competencias, por lo que carecerían de sentido en tiempos de necesaria austeridad.

Esta estructura de Presidencia del Gobierno es una muestra evidente del dispendio socialista con el dinero de los españoles, que, al parecer, siguiendo la máxima de la ex vicepresidenta Calvo, al ser público, no es de nadie.

Hay que señalar, por la importancia del dato, que en total el Presidente Sánchez gestiona dos Programas presupuestarios que suponen un total de 130.678.370 millones de euros, frente a los 93.393.440 millones del ex Presidente Rajoy. Las dos caras de la moneda del gobernante: el despilfarro y la austeridad.

El Programa 921Q Cobertura Informativa, como ocurre con todas las partidas que tienen que ver con el Presidente, también sube, un 1,84%, nada menos que 79,28 millones de euros, casi 25 millones de euros más que en 2028, para las interminables campañas de imagen de este gobierno, los "aló presidente", las ruedas de prensa sin preguntas, las entrevistas pactadas, las nefastas campañas institucionales y demás actividades de imagen a mayor gloria del señor Sánchez. Es un insulto a los españoles que tanto están sufriendo, semejante derroche con el dinero de sus impuestos.

Por su parte, el programa 9120, "Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la alta dirección", gestionado por el Ministro de la Presidencia, como no podía ser de otra manera, crece un 5,16 %. Se mantiene la innecesaria Dirección General de Asuntos Constitucionales y Coordinación Jurídica, dependiente de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, que tradicionalmente ha sido una Subdirección General al frente de la cual se situaba un alto funcionario y que dependía de la Dirección General de Relaciones con las Cortes. Realmente, es un alto cargo innecesario y prescindible.

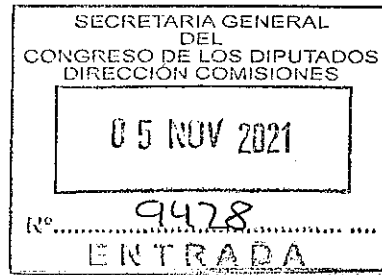
En cuanto a los organismos autónomos adscritos al Ministerio, merece especial atención el presupuesto del CIS que se incrementa en un 21,52%, enorme cantidad

2817 Cont.

puesta a disposición del Sr. Tezanos para que continúe con su función de realizar sondeos con pronósticos muy alejados de la media de los que llevan a cabo las empresas demoscópicas de nuestro país, para generar en la sociedad española un clima de afección al Gobierno que nada tiene que ver con la realidad. Solicitamos su devolución al Gobierno y deseamos que esa, hasta ahora prestigiosa institución, con unos profesionales de primer orden, recupere su prestigio a nivel mundial y pueda retomar su objetivo de contribuir al conocimiento científico de la sociedad española, y abandone su sectarismo y su afán de convertirlo en la empresa demoscópica de cabecera del PSOE y de su Secretario General Pedro Sánchez.

Pretendemos que con la devolución de esta Sección vuelva la racionalidad, la independencia y la ciencia a esa institución. Los barómetros mensuales con intención de voto distorsionados y nada acordes a la realidad de las preferencias políticas de los españoles, deben cesar por sus enormes errores, sus criterios mínimamente científicos y altamente sesgados y parciales.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 25 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 25, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. (121/000070)

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2818-2836)

ENMIENDA 002818

DE MODIFICACIÓN

ALTA

En concordancia con la ENMIENDA A DISPOSICIÓN FINAL NUEVA DE ADICIÓN "Reestructuración del Gobierno y aumento del programa de "Protección a la Familia y atención a la pobreza infantil", estos recursos liberados incrementarán automáticamente la partida 05.231F.45.307 destinada a las Comunidades Autónomas para financiar el programa "Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales" del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030."

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 01

Programa 912M Presidencia del Gobierno.

Capítulo 1

Artículo 10

Concepto Altos cargos

Subconcepto

Importe 496,38 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Con la crisis económica y social, el Presidente del Gobierno debería ser especialmente ejemplar y austero en sus desproporcionados gastos, que pueden ajustarse a los de 2018, por lo que esta enmienda servirá para paliar en lo posible la precaria situación de las familias y la pobreza infantil.

ENMIENDA 002819
DE MODIFICACIÓN

ALTA

En concordancia con la ENMIENDA A DISPOSICIÓN FINAL NUEVA DE ADICIÓN “Reestructuración del Gobierno y aumento del programa de “Protección a la Familia y atención a la pobreza infantil”, estos recursos liberados incrementarán automáticamente la partida 05.231F.45.307 destinada a las Comunidades Autónomas para financiar el programa “Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales” del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.”

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
Servicio 01
Programa 912M Presidencia del Gobierno.
Capítulo 1
Artículo 11
Concepto Personal eventual
Subconcepto
Importe 8.320,85 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Con la crisis económica y social, el Presidente del Gobierno debería ser especialmente ejemplar y austero en sus desproporcionados gastos, que pueden ajustarse a los de 2018, por lo que esta enmienda servirá para paliar en lo posible la precaria situación de las familias y la pobreza infantil.

ENMIENDA 002820
DE MODIFICACIÓN

ALTA

En concordancia con la ENMIENDA A DISPOSICIÓN FINAL NUEVA DE ADICIÓN “Reestructuración del Gobierno y aumento del programa de “Protección a la Familia y atención a la pobreza infantil”, estos recursos liberados incrementarán automáticamente la partida 05.231F.45.307 destinada a las Comunidades Autónomas para financiar el programa “Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales” del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.”

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 01

Programa 912M Presidencia del Gobierno.

Capítulo 1

Artículo 15

Concepto Incentivos al rendimiento.

Subconcepto

Importe 1.066,73 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Con la crisis económica y social, el Presidente del Gobierno debería ser especialmente ejemplar y austero en sus desproporcionados gastos, que pueden ajustarse a los de 2018, por lo que esta enmienda servirá para paliar en lo posible la precaria situación de las familias y la pobreza infantil.

ENMIENDA 002821
DE MODIFICACIÓN

ALTA

En concordancia con la ENMIENDA A DISPOSICIÓN FINAL NUEVA DE ADICIÓN "Reestructuración del Gobierno y aumento del programa de "Protección a la Familia y atención a la pobreza infantil", estos recursos liberados incrementarán automáticamente la partida 05.231F.45.307 destinada a las Comunidades Autónomas para financiar el programa "Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales" del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030."

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
Servicio 01
Programa 912M Presidencia del Gobierno.
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 22706 Estudios y trabajos técnicos.
Subconcepto
Importe 959,78 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Con la crisis económica y social, el Presidente del Gobierno debería ser especialmente ejemplar y austero en sus desproporcionados gastos, que pueden ajustarse a los de 2018, por lo que esta enmienda servirá para paliar en lo posible la precaria situación de las familias y la pobreza infantil.

ENMIENDA

002822

DE MODIFICACIÓN

ALTA

En concordancia con la ENMIENDA A DISPOSICIÓN FINAL NUEVA DE ADICIÓN "Reestructuración del Gobierno y aumento del programa de "Protección a la Familia y atención a la pobreza infantil", estos recursos liberados incrementarán automáticamente la partida 05.231F.45.307 destinada a las Comunidades Autónomas para financiar el programa "Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales" del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030."

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 01

Programa 912M Presidencia del Gobierno.

Capítulo 6

Artículo 64

Concepto Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Subconcepto

Importe 1.180,87 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Con la crisis económica y social, el Presidente del Gobierno debería ser especialmente ejemplar y austero en sus desproporcionados gastos, que pueden ajustarse a los de 2018, por lo que esta enmienda servirá para paliar en lo posible la precaria situación de las familias y la pobreza infantil.

ENMIENDA

002823

DE MODIFICACIÓN

ALTA

En concordancia con la ENMIENDA A DISPOSICIÓN FINAL NUEVA DE ADICIÓN "Reestructuración del Gobierno y aumento del programa de "Protección a la Familia y atención a la pobreza infantil", estos recursos liberados incrementarán automáticamente la partida 05.231F.45.307 destinada a las Comunidades Autónomas para financiar el programa "Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales" del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030."

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 01

Programa 912M Presidencia del Gobierno.

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto 22606 Reuniones, conferencias y cursos.

Subconcepto

Importe 327,79 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Con la crisis económica y social, el Presidente del Gobierno debería ser especialmente ejemplar y austero en sus desproporcionados gastos, que pueden ajustarse a los de 2018, por lo que esta enmienda servirá para paliar en lo posible la precaria situación de las familias y la pobreza infantil.

ENMIENDA

002824

DE MODIFICACIÓN

ALTA

En concordancia con la ENMIENDA A DISPOSICIÓN FINAL NUEVA DE ADICIÓN “Reestructuración del Gobierno y aumento del programa de “Protección a la Familia y atención a la pobreza infantil”, estos recursos liberados incrementarán automáticamente la partida 05.231F.45.307 destinada a las Comunidades Autónomas para financiar el programa “Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales” del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.”

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 01

Programa 921Q Cobertura Informativa.

Capítulo 1

Artículo 10

Concepto Altos cargos.

Subconcepto

Importe 193,27 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Con la crisis económica y social, el Presidente del Gobierno debería ser especialmente ejemplar y austero en sus desproporcionados gastos, que pueden ajustarse a los de 2018, por lo que esta enmienda servirá para paliar en lo posible la precaria situación de las familias y la pobreza infantil.

ENMIENDA

002825

DE MODIFICACIÓN

ALTA

En concordancia con la ENMIENDA A DISPOSICIÓN FINAL NUEVA DE ADICIÓN “Reestructuración del Gobierno y aumento del programa de “Protección a la Familia y atención a la pobreza infantil”, estos recursos liberados incrementarán automáticamente la partida 05.231F.45.307 destinada a las Comunidades Autónomas para financiar el programa “Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales” del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.”

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 01

Programa 921Q Cobertura Informativa.

Capítulo 1

Artículo 11

Concepto Personal eventual.

Subconcepto

Importe 1.305,7 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Con la crisis económica y social, el Presidente del Gobierno debería ser especialmente ejemplar y austero en sus desproporcionados gastos, que pueden ajustarse a los de 2018, por lo que esta enmienda servirá para paliar en lo posible la precaria situación de las familias y la pobreza infantil.

ENMIENDA

002826

DE MODIFICACIÓN

ALTA

En concordancia con la ENMIENDA A DISPOSICIÓN FINAL NUEVA DE ADICIÓN “Reestructuración del Gobierno y aumento del programa de “Protección a la Familia y atención a la pobreza infantil”, estos recursos liberados incrementarán automáticamente la partida 05.231F.45.307 destinada a las Comunidades Autónomas para financiar el programa “Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales” del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.”

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 01

Programa 921Q Cobertura Informativa.

Capítulo 1

Artículo 15

Concepto Incentivos al rendimiento.

Subconcepto

Importe 142,36 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Con la crisis económica y social, el Presidente del Gobierno debería ser especialmente ejemplar y austero en sus desproporcionados gastos, que pueden ajustarse a los de 2018, por lo que esta enmienda servirá para paliar en lo posible la precaria situación de las familias y la pobreza infantil.

ENMIENDA

002827

DE MODIFICACIÓN

ALTA

En concordancia con la ENMIENDA A DISPOSICIÓN FINAL NUEVA DE ADICIÓN “Reestructuración del Gobierno y aumento del programa de “Protección a la Familia y atención a la pobreza infantil”, estos recursos liberados incrementarán automáticamente la partida 05.231F.45.307 destinada a las Comunidades Autónomas para financiar el programa “Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales” del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.”

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 01

Programa 921Q Cobertura Informativa.

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto 22706 Estudios y trabajos técnicos.

Subconcepto

Importe 560,24 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Con la crisis económica y social, el Presidente del Gobierno debería ser especialmente ejemplar y austero en sus desproporcionados gastos, que pueden ajustarse a los de 2018, por lo que esta enmienda servirá para paliar en lo posible la precaria situación de las familias y la pobreza infantil.

ENMIENDA

002828

DE MODIFICACIÓN

ALTA

En concordancia con la ENMIENDA A DISPOSICIÓN FINAL NUEVA DE ADICIÓN “Reestructuración del Gobierno y aumento del programa de “Protección a la Familia y atención a la pobreza infantil”, estos recursos liberados incrementarán automáticamente la partida 05.231F.45.307 destinada a las Comunidades Autónomas para financiar el programa “Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales” del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.”

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 01

Programa 921Q Cobertura Informativa.

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto 22707 Para la contratación del servicio de cobertura informativa nacional e internacional de interés público.

Subconcepto

Importe 12.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Con la crisis económica y social, el Presidente del Gobierno debería ser especialmente ejemplar y austero en sus desproporcionados gastos, que pueden ajustarse a los de 2018, por lo que esta enmienda servirá para paliar en lo posible la precaria situación de las familias y la pobreza infantil.

ENMIENDA

002829

DE MODIFICACIÓN

ALTA

En concordancia con la ENMIENDA A DISPOSICIÓN FINAL NUEVA DE ADICIÓN “Reestructuración del Gobierno y aumento del programa de “Protección a la Familia y atención a la pobreza infantil”, estos recursos liberados incrementarán automáticamente la partida 05.231F.45.307 destinada a las Comunidades Autónomas para financiar el programa “Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales” del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.”

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 01

Programa 9120 Relaciones con las Cortes, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta Dirección.

Capítulo 1

Artículo 11

Concepto Personal eventual.

Subconcepto

Importe 470,37 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Con la crisis económica y social, el Presidente del Gobierno debería ser especialmente ejemplar y austero en sus desproporcionados gastos, que pueden ajustarse a los de 2018, por lo que esta enmienda servirá para paliar en lo posible la precaria situación de las familias y la pobreza infantil.

ENMIENDA

002830

DE MODIFICACIÓN

ALTA

En concordancia con la ENMIENDA A DISPOSICIÓN FINAL NUEVA DE ADICIÓN “Reestructuración del Gobierno y aumento del programa de “Protección a la Familia y atención a la pobreza infantil”, estos recursos liberados incrementarán automáticamente la partida 05.231F.45.307 destinada a las Comunidades Autónomas para financiar el programa “Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales” del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.”

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 01

Programa 9120 Relaciones con las Cortes, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta Dirección.

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto 22706 Estudios y trabajos técnicos.

Subconcepto

Importe 637,24 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Con la crisis económica y social, el Presidente del Gobierno debería ser especialmente ejemplar y austero en sus desproporcionados gastos, que pueden ajustarse a los de 2018, por lo que esta enmienda servirá para paliar en lo posible la precaria situación de las familias y la pobreza infantil.

ENMIENDA

002831

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 02

Programa 925M Memoria Democrática.

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto 450 Plan de exhumación de víctimas.

Subconcepto

Importe 141,36 miles de €

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 02

Programa 925M Memoria Democrática

Capítulo 1

Artículo 10

Concepto Altos Cargos

Subconcepto

Importe 141,36 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotación del Plan de exhumación de víctimas, eliminando gastos en propaganda partidista no asociados a la localización, recuperación y entrega a sus familias.

ENMIENDA 002832
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 02

Programa 925M Memoria Democrática.

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto 450 Plan de exhumación de víctimas.

Subconcepto

Importe 245,12 miles de €

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 02

Programa 925M Memoria Democrática

Capítulo 1

Artículo 11

Concepto Personal eventual

Subconcepto

Importe 245,12 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotación del Plan de exhumación de víctimas, eliminando gastos en propaganda partidista no asociados a la localización, recuperación y entrega a sus familias.

ENMIENDA

002833

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 02

Programa 925M Memoria Democrática.

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto 450 Plan de exhumación de víctimas.

Subconcepto

Importe 224,00 miles de €

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 02

Programa 925M Memoria Democrática

Capítulo 4

Artículo 44

Concepto A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público.

Subconcepto

Importe 224,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotación del Plan de exhumación de víctimas, eliminando gastos en propaganda partidista no asociados a la localización, recuperación y entrega a sus familias.

ENMIENDA

002834

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 02

Programa 925M Memoria Democrática.

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto 450 Plan de exhumación de víctimas.

Subconcepto

Importe 263,50 miles de €

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 02

Programa 925M Memoria Democrática

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto 452 Para gastos derivados de la aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, Subvenciones a Universidades de CCAA.

Subconcepto

Importe 263,50 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotación del Plan de exhumación de víctimas, eliminando gastos en propaganda partidista no asociados a la localización, recuperación y entrega a sus familias.

ENMIENDA

002835

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 02

Programa 925M Memoria Democrática.

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto 450 Plan de exhumación de víctimas.

Subconcepto

Importe 600,00 miles de €

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 02

Programa 925M Memoria Democrática

Capítulo 4

Artículo 48

Concepto 480 Para gastos derivados de la aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

Subconcepto

Importe 600,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotación del Plan de exhumación de víctimas, eliminando gastos en propaganda partidista no asociados a la localización, recuperación y entrega a sus familias.

ENMIENDA 002836
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 02

Programa 925M Memoria Democrática.

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto 450 Plan de exhumación de víctimas.

Subconcepto

Importe 1.200,00 miles de €

BAJA

Sección 25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Servicio 02

Programa 925M Memoria Democrática

Capítulo 6

Artículo 62

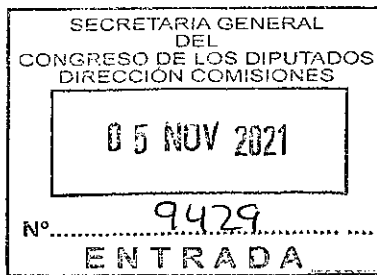
Concepto Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Subconcepto

Importe 1.200,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

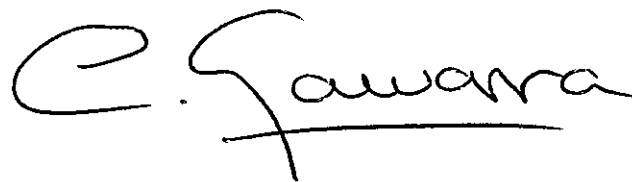
Dotación del Plan de exhumación de víctimas, eliminando gastos en propaganda partidista no asociados a la localización, recuperación y entrega a sus familias.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 26, Ministerio de Sanidad**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (121/(000070), por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2837)

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A 002837

SECCIÓN 26

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 representan la quintaesencia de la nociva política económica y fiscal del Gobierno de Pedro Sánchez, que ha hundido a España en la sima populista de la peor crisis económica y social del mundo desarrollado. Proyecciones macroeconómicas adulteradas, gasto electoralista con objetivos clientelares, cotas intolerables de paro y desigualdad, y trágicas subidas fiscales a todos los españoles para financiar unos niveles de déficit estructural y de endeudamiento público insostenibles en el tiempo.

El fantástico cuadro macroeconómico que sirve de base a los presupuestos invalida de partida todo el Proyecto de Ley, como una ficha de dominó que, al caer, derriba todas las demás. Las previsiones gubernamentales de crecimiento tanto para 2021 como para 2022 han sido impugnadas de forma unánime por todos los organismos y servicios de análisis nacionales e internacionales. El inédito recorte del INE a la estimación de crecimiento del segundo trimestre de este año y el avance de la Contabilidad Nacional del tercer trimestre desmontan definitivamente el embuste sobre el que se sostiene un plan presupuestario elaborado a espaldas de la realidad de una crisis energética e inflacionista cristalizada en una subida de precios que alcanza ya el 5,5% en la cesta de la compra.

Los presupuestos sustituyen descaradamente el espacio fiscal que deja la retirada de las medidas para luchar contra la Covid por un gasto electoralista que no cuenta con una fuente de financiación permanente, lo que incrementa la vulnerabilidad de nuestra economía y pone en riesgo la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas a medio y largo plazo, como ya hizo otro Gobierno socialista, el de Rodríguez Zapatero, en la crisis financiera de 2008.

28376ant.

A contracorriente de las grandes naciones de nuestro entorno, como Alemania, Francia o Italia, que han impulsado ambiciosas rebajas fiscales a sus ciudadanos y empresas para potenciar el crecimiento económico y a la creación de empleo, el Gobierno de Sánchez vuelve a cargar todo el esfuerzo de esta frágil recuperación económica sobre las espaldas de familias y autónomos, mediante una nueva subida ideológica de impuestos de más de 4.000 millones de euros.

Las cesiones extrapresupuestarias a los socios de Sánchez son igualmente calamitosas para el futuro de la economía española y para el crédito y prestigio de nuestro marco institucional. Figura entre ellas una ley de vivienda que vacía de contenido los principios de propiedad privada y de libertad de empresa, al tiempo que dinamita la seguridad jurídica necesaria para la inversión en España, socavada ya por la incautación autoritaria de los beneficios de las empresas del sector eléctrico a cuenta de una crisis en el recibo de la luz que ha puesto de manifiesto la chapucera inoperancia de este Gobierno.

Los límites éticos del proyecto presupuestario quedan retratados, por otra parte, en el canje de presupuestos por presos revelado de forma estentórea por Arnaldo Otegi. Solo por esta infame componenda para la memoria de las víctimas del terrorismo y para la dignidad de nuestra democracia, estos presupuestos merecen el rechazo categórico de toda la sociedad española.

A estas consideraciones generales, hay que añadir los aspectos específicos de la sección 26 que apoyan su devolución. En concreto, y en términos cuantitativos, los recortes en la dotación para la sección son manifiestos.

De los 458.969,57 millones de euros contemplados en conjunto en el proyecto de PGE para el año que viene, únicamente 6.606,05 millones de euros corresponden al ámbito de Sanidad (1,44% del total), lo que representa una merma del 10% con respecto a los PGE de 2021.

De los 6.605,05 millones de euros citados, las dotaciones financiadas con las ayudas y los mecanismos de recuperación de la Unión Europea descienden desde

2837 cont.

los 2.945 millones de euros en 2021 hasta los 1.333 millones planteados para 2022, es decir, una involución del 54,74%.

En cuanto al presupuesto específico para el Ministerio de Sanidad, y siempre según los datos ofrecidos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, se ve reducido en términos globales un 17,3% al pasar de 3.421 millones de euros de 2021 a 2.828 millones en 2022.

Además, de los 27.633 millones de euros provenientes de los Fondos Europeos anunciados por María Jesús Montero, ministra de Hacienda y Función Pública, únicamente el 2,2% (al margen del 2,7% destinado a las vacunas contra la pandemia de COVID-19) es destinado a Sanidad, lo que demuestra la nula prioridad que el Gobierno da a este ámbito.

Esta negativa realidad se concreta especialmente en ámbitos como la atención primaria (176 millones de euros para el desarrollo del marco estratégico de atención primaria y comunitaria frente a los 1.088,76 millones de 2021 -es decir, un 83,84% menos- y frente al mínimo de 4.000 millones que solicitan los representantes de la profesión médica), la salud mental (30 millones de euros para el plan de acción frente a los 100 millones comprometidos públicamente por el Gobierno el pasado 9 de octubre) o las carencias en ordenación, gestión y planificación de las plantillas de profesionales.

Por otra parte, desde un punto de vista cualitativo, la propuesta para la 'Sección 26' en el proyecto de PGE para 2022 no resulta de utilidad para llevar a la práctica las mejoras y las reformas estructurales que requiere el Sistema Nacional de Salud para consolidar y desarrollar sus niveles de calidad, cohesión, equidad y seguridad asistenciales desde la sostenibilidad y la solvencia.

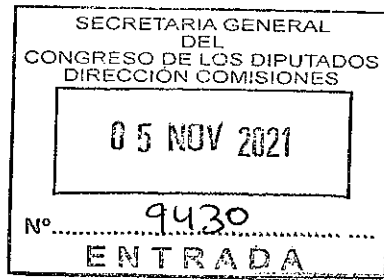
El proyecto no ofrece soluciones reales a los problemas y a las carencias actuales del Sistema Nacional de Salud que día tras día ponen de manifiesto las asociaciones de pacientes, los consejos de colegios profesionales, las sociedades científicas, los sindicatos, las empresas farmacéuticas y de tecnología sanitaria, la iniciativa

2837 cont .

privada... es decir, los problemas y las carencias del sector sanitario en su conjunto, ni posibilita el cumplimiento del conjunto de medidas contenidas en el dictamen de la 'Comisión de Reconstrucción Social y Económica', pendiente de cumplimiento desde su aprobación en sesión plenaria en el Congreso de los Diputados en julio de 2020.

En consecuencia, los recortes son patentes, el Gobierno desaprovecha de nuevo la oportunidad histórica que suponen los fondos europeos para blindar/remodelar el sistema sanitario español y es más que evidente (por estos PGE y por las deficiencias en la gestión de la pandemia de COVID-19 que han trascendido hasta la fecha, pues todavía no se ha iniciado en la práctica la auditoría independiente prometida por el Gobierno en octubre de 2020...) que este Gobierno está incapacitado, desacreditado, deslegitimado... para consolidar y desarrollar el Estado del Bienestar, y, en mayor medida, la Sanidad.


Por todo lo anterior, y en el contexto de inestabilidad y ausencia de continuidad que representa haber nombrado cuatro ministros de Sanidad (Carmen Montón, María Luisa Carcedo, Salvador Illa y Carolina Darias) en poco más de tres años y medio (desde junio de 2018), el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 26 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 26, Ministerio de Sanidad**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. (121/000070)

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2838-2852)

ENMIENDA 002838

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo 4
Artículo 45
Concepto Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas.
Subconcepto ---
Importe 5.000.000 euros

BAJA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto Gastos corrientes en bienes y servicios.
Subconcepto ---
Importe 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollo efectivo del cribado cáncer de pulmón en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA

002839

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 313E. Salud digital, información e innovación del Sistema Nacional de Salud.
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 22706 Estudios y trabajos técnicos.
Subconcepto ---
Importe 3.000.000 euros

BAJA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 313B. Salud Pública, sanidad exterior y calidad
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto Gastos corrientes de bienes y servicios.
Subconcepto ---
Importe 3.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollar las medidas necesarias para posibilitar la elección en tiempo real de las plazas de formación sanitaria especializada.

ENMIENDA

002840

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 313A. Prestaciones sanitarias y farmacia.
Capítulo 4
Artículo 453
Concepto Fondo de Equidad – Fondo de Cohesión.
Subconcepto ---
Importe 67.000.000 euros

BAJA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 313B. Salud Pública, sanidad exterior y calidad
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto Gastos corrientes de bienes y servicios.
Subconcepto ---
Importe 67.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Incrementar la partida del Fondo de Equidad – Fondo de Cohesión hasta los 100 millones de euros para favorecer, precisamente, la equidad y la cohesión reales en el acceso a la asistencia sanitaria en todo el Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA

002841

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 313A. Prestaciones sanitarias y farmacia.
Capítulo 4
Artículo 45
Concepto Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas.
Subconcepto ---
Importe 20.000.000 euros

BAJA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto Gastos corrientes en bienes y servicios.
Subconcepto ---
Importe 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollo de avances en la implementación, la cohesión, la calidad, la equidad y la seguridad de los cuidados paliativos en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA

002842

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 311O. Políticas de Salud y ordenación profesional.
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto Estudios y trabajos técnicos
Subconcepto ---
Importe 1.000.000 euros

BAJA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto Gastos corrientes en bienes y servicios.
Subconcepto ---
Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Puesta en marcha real y efectiva del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.

002843

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	26	Ministerio de Sanidad
Servicio	---	
Programa	313B.	Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	4	
Artículo	456	
Concepto	Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas. Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria.	
Subconcepto	---	
Importe	150.000.000	euros

BAJA

Sección	26	Ministerio de Sanidad
Servicio	---	
Programa	313B.	Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	Gastos corrientes en bienes y servicios.	
Subconcepto	---	
Importe	150.000.000	euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollo efectivo de medidas con las que dar solución a las carencias existentes de atención primaria en el Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA

002844

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 313E. Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud
Capítulo 4
Artículo 458
Concepto Transferencias a las Comunidades Autónomas para la mejora de información sanitaria del Sistema Nacional de Salud.
Subconcepto ---
Importe 5.000.000 euros

BAJA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 313E. Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud
Capítulo 2
Artículo 22706
Concepto Estudios y trabajos técnicos
Subconcepto ---
Importe 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Pleno desarrollo de la historia clínica digital única, interoperable y compartida en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA

002845

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	26	Ministerio de Sanidad
Servicio	---	
Programa	311O.	Políticas de Salud y Ordenación Profesional.
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Subconcepto	---	
Importe		2.000.000 euros

BAJA

Sección	26	Ministerio de Sanidad
Servicio	---	
Programa	313B.	Salud Pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto		Gastos corrientes en bienes y servicios.
Subconcepto	---	
Importe		2.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Mejorar la financiación para incrementar el número de unidades de acreditación docente con el objetivo de dar una cobertura adecuada a las necesidades de médicos u otros profesionales sanitarios en el Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA

002846

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 231A. Plan Nacional sobre Drogas.
Capítulo 4
Artículo 452
Concepto Para toda clase de gastos que originen los programas de prevención de drogodependencias desarrollados en la Estrategia Nacional sobre Drogas.
Subconcepto ---
Importe 1.000.000 euros

BAJA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 313B. Salud Pública, sanidad exterior y calidad
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto Gastos corrientes de bienes y servicios.
Subconcepto ---
Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Información, formación y capacitación de los ciudadanos con respecto al cannabis, especialmente en el ámbito de los jóvenes.

ENMIENDA

002847

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	26	Ministerio de Sanidad
Servicio	---	
Programa	31RC. C18.L03	Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias.
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	Gastos corrientes de bienes y servicios.	
Subconcepto	---	
Importe	11.000.000 euros	

BAJA

Sección	26	Ministerio de Sanidad
Servicio	---	
Programa	313B.	Salud Pública, sanidad exterior y calidad
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	Gastos corrientes de bienes y servicios.	
Subconcepto	---	
Importe	11.000.000 euros	

JUSTIFICACIÓN:

Aumentar la partida de la 'Agencia Estatal de Salud Pública y Calidad Asistencial' por encima de los 20 millones de euros para que pueda cumplir su finalidad en términos de la referida salud pública y la calidad asistencial con la que fue propuesta en la Comisión de Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados.

ENMIENDA

002848

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 313A. Prestaciones sanitarias y farmacia
Capítulo 4
Artículo 45
Concepto Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas
Subconcepto ---
Importe 50.000.000 euros

BAJA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto Gastos corrientes en bienes y servicios.
Subconcepto ---
Importe 50.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollo de un plan de reducción de listas de espera con el que reducir la demora en el acceso a la asistencia sanitaria en todo el Sistema Nacional de Salud.

ENMIENDA

002849

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	26	Ministerio de Sanidad
Servicio	---	
Programa	313B.	Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	4	
Artículo	45	
Concepto	Desarrollo de la Estrategia de atención integral al COVID-19 persistente.	
Subconcepto	---	
Importe	10.000.000	euros

BAJA

Sección	26	Ministerio de Sanidad
Servicio	---	
Programa	313B.	Salud pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	Gastos corrientes de bienes y servicios.	
Subconcepto	---	
Importe	10.000.000	euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollo de una estrategia del Sistema Nacional de Salud con la que garantizar una atención integral y multidisciplinar a los pacientes con síntomas persistentes de la pandemia de COVID-19.

ENMIENDA

002850

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.
26301. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Capítulo 2
Artículo 22706
Concepto Estudios y Trabajos técnicos
Subconcepto ---
Importe 1.000.000 euros

BAJA

Sección 26 Ministerio de Sanidad
Servicio ---
Programa 313B. Salud pública, sanidad exterior y calidad.
26301. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto Gastos corrientes en bienes y servicios.
Subconcepto ---
Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollo de los trabajos orientados a impulsar el enfoque 'one-health', especialmente desde la perspectiva de las resistencias antimicrobianas.

ENMIENDA

002851

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	26	Ministerio de Sanidad
Servicio	---	
Programa	313B.	Salud Pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	---	
Artículo	7	
Concepto	Transferencias de capital a Comunidades Autónomas.	
Subconcepto	---	
Importe	70.000.000	euros

BAJA

Sección	26	Ministerio de Sanidad
Servicio	---	
Programa	313B.	Salud Pública, sanidad exterior y calidad
Capítulo	---	
Artículo	2	
Concepto	Gastos corrientes de bienes y servicios.	
Subconcepto	---	
Importe	70.000.000	euros

JUSTIFICACIÓN:

Hacer posible en 2022 la inversión de 100.000.000 millones de euros en salud mental que Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, comprometió públicamente el pasado 9 de octubre de 2021.

ENMIENDA

002852

DE MODIFICACIÓN

ALTA

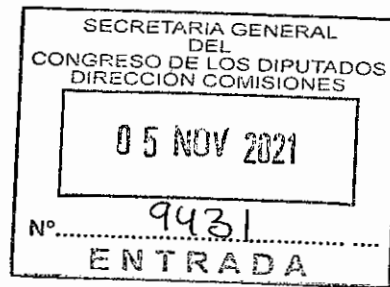
Sección	26	Ministerio de Sanidad
Servicio	---	
Programa	313A.	Prestaciones sanitarias y farmacia.
Capítulo	---	
Artículo	45	
Concepto		Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas.
Subconcepto	---	
Importe		10.000.000 euros

BAJA

Sección	26	Ministerio de Sanidad
Servicio	---	
Programa	313B.	Salud Pública, sanidad exterior y calidad.
Capítulo	---	
Artículo	2	
Concepto		Gastos corrientes en bienes y servicios.
Subconcepto	---	
Importe		10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Facilitar y agilizar el acceso a tratamientos seguros y efectivos de fertilidad en condiciones de equidad en todo el Sistema Nacional de Salud.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 27, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (121/000070), por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2853)

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A 002853

SECCIÓN 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 representan la quintaesencia de la nociva política económica y fiscal del Gobierno de Pedro Sánchez, que ha hundido a España en la sima populista de la peor crisis económica y social del mundo desarrollado. Proyecciones macroeconómicas adulteradas, gasto electoralista con objetivos clientelares, cotas intolerables de paro y desigualdad, y trágicas de subidas fiscales a todos los españoles para financiar unos niveles de déficit estructural y de endeudamiento público insostenibles en el tiempo.

El fantástico cuadro macroeconómico que sirve de base a los presupuestos invalida de partida todo el Proyecto de Ley, como una ficha de dominó que, al caer, derriba todas las demás. Las previsiones gubernamentales de crecimiento tanto para 2021 como para 2022 han sido impugnadas de forma unánime por todos los organismos y servicios de análisis nacionales e internacionales. El inédito recorte del INE a la estimación de crecimiento del segundo trimestre de este año y el avance de la Contabilidad Nacional del tercer trimestre desmontan definitivamente el embuste sobre el que se sostiene un plan presupuestario elaborado a espaldas de la realidad de una crisis energética e inflacionista cristalizada en una subida de precios que alcanza ya el 5,5% en la cesta de la compra.

Los presupuestos sustituyen descaradamente el espacio fiscal que deja la retirada de las medidas para luchar contra la Covid por un gasto electoralista que no cuenta con una fuente de financiación permanente, lo que incrementa la vulnerabilidad de nuestra economía y pone en riesgo la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas a medio y largo plazo, como ya hizo otro Gobierno socialista, el de Rodríguez Zapatero, en la crisis financiera de 2008.

2853 Guix

A contracorriente de las grandes naciones de nuestro entorno, como Alemania, Francia o Italia, que han impulsado ambiciosas rebajas fiscales a sus ciudadanos y empresas para potenciar el crecimiento económico y a la creación de empleo, el Gobierno de Sánchez vuelve a cargar todo el esfuerzo de esta frágil recuperación económica sobre las espaldas de familias y autónomos, mediante una nueva subida ideológica de impuestos de más de 4.000 millones de euros.

Las cesiones extrapresupuestarias a los socios de Sánchez son igualmente calamitosas para el futuro de la economía española y para el crédito y prestigio de nuestro marco institucional. Figura entre ellas una ley de vivienda que vacía de contenido los principios de propiedad privada y de libertad de empresa, al tiempo que dinamita la seguridad jurídica necesaria para la inversión en España, socavada ya por la incautación autoritaria de los beneficios de las empresas del sector eléctrico a cuenta de una crisis en el recibo de la luz que ha puesto de manifiesto la chapucera inoperancia de este Gobierno.

Los límites éticos del proyecto presupuestario quedan retratados, por otra parte, en el canje de presupuestos por presos revelado de forma estentórea por Arnaldo Otegi. Solo por esta infame componenda para la memoria de las víctimas del terrorismo y para la dignidad de nuestra democracia, estos presupuestos merecen el rechazo categórico de toda la sociedad española.

A estas consideraciones generales, hay que añadir los aspectos específicos de la sección 27 que apoyan su devolución. En concreto, la responsabilidad de todo lo anterior recae especialmente en dos ministerios: el de Asuntos Económicos y Transformación Digital que ostenta la vicepresidenta primera que, además, es responsable de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, y el de Hacienda y Función Pública.

A la primera le correspondía presentar un cuadro macroeconómico realista y prudente, máxime si cabe después del ridículo protagonizado el año pasado con una previsión de crecimiento del 9,8% que tuvo que revisar a la baja al 6,5% solo unos meses

2853 cont.

después, y que sabemos que acabará en torno al 5.0%. Un cuadro realista y prudente que sirviese de base para un presupuesto creíble, mandando un mensaje claro de que somos un país serio que, una vez que ha pasado lo peor de la pandemia, recupera la disciplina fiscal y no cae en las tentaciones populistas de mantener el gasto en niveles inasumibles. A la luz de los resultados, no hizo nada de esto.

Y la incompetencia de esta ministra se ha trasladado nuevamente a los presupuestos de la Sección 27; unos presupuestos que, al igual que ocurrió el año pasado, vuelven a dejar en el aire 7.5 euros de cada 10 euros, ya que de los 5.245 M€ de los que dispone el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, 3.879 M€ (el 74%) están asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

De nada ha servido que, hasta agosto de este año, este ministerio sólo haya ejecutado el 5,8% de los fondos europeos, en 2022 nos vuelven a vender los mismos proyectos que han sido incapaces de ejecutar en 2021.

Analizando el presupuesto de la sección 27 por capítulos, el resumen es más gasto corriente y menos inversión, justo lo contrario a lo que una supuesta transformación de nuestra economía exigiría. Los gastos de personal (Capítulo 1) suben un 5,7%, muy por encima del 2% de subida salarial de los empleados públicos; los gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo 2) suben un 41,9% y los gastos financieros (Capítulo 3) aumentan un 77.9%. En cambio, las inversiones reales (Capítulo 6) disminuyen un -41.2%.

Respecto a los programas relacionados con la transformación Digital y las infraestructuras de telecomunicación en nuestro país, se incorporan poco más de 400M€ de fondos propios repartidos entre la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (366M€) y la de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (53M€), frente a los casi 4.000M€ de fondos europeos.

Los datos que disponemos de ejecución hablan del 7% en los fondos de Reconstrucción y el propio Gobierno ha reconocido que la ejecución se hará ya en 2022 y que para este año solo conseguirá comprometer, sin ejecutar, el 80% de los

2853 cond.

fondos. Y esto en un marco en el que a fecha 31 de agosto de 2021, este Ministerio no ha sido capaz de ejecutar el 91% del presupuesto. Y vuelven a presentar unos presupuestos para la digitalización del país, que se fundamentan, en un 90%, en fondos europeos que aún no están comprometidos con proyectos concretos en esta sección.

Además, no se ha tenido en cuenta una estimación de ingresos basada en la huida de capital privado como consecuencia de la política económica de este Gobierno y de las subidas e impuestos.

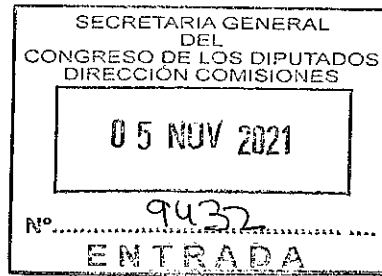
Por otro lado, estos presupuestos están camuflados bajo un mismo epígrafe de I+D+i+Digitalización que corresponden a distintos Ministerios sin coordinación entre ellos, resultado difícil conocer las partidas exactas para cada programa en el ámbito Digital.

Respecto a los planes anunciados en el año 2021, en el momento que más se necesita la capacitación profesional en temas digitales, se ha producido una reducción de 400M€ a 30M€ en el Plan de Competencias Digitales.

Respecto a la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, que es la base de actuación del Servicio 08^a, tampoco se atiende la demanda presupuestaria, con una reducción de 215M€ a 6,3M€. Pero, sin embargo, para incorporar Inteligencia artificial a la Administración Pública, sí que se contemplan 338M€, lo que supone una enorme descompensación entre las necesidades reales de las empresas y de las Administraciones en esta materia.

Finalmente, el programa 46MC, dotado con 1.510M€ para Impulso a Pymes, se convertirá de nuevo en un fracaso, tal y como ha venido demostrando la incapacidad de este Ministerio para ejecutar este tipo de fondos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 27 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 27, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. (121/000070)

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2854-2880)

ENMIENDA

002854

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Servicio 3
Programa 931M
Capítulo 4
Artículo 4832
Concepto Programa de Ayudas para trabajos de investigación sobre la gestión de la Deuda y el Déficit Público en España
Subconcepto
Importe 150.000 euros

BAJA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Servicio 50
Programa 46KA
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 694 Gastos de inversiones de carácter inmaterial. MRR
Subconcepto
Importe 150.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA

002855

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL
Servicio 3
Programa 931M
Capítulo 4
Artículo 4851
Concepto Programa de Becas: Jóvenes economistas menores de 35 años
Subconcepto
Importe 150.000 euros

BAJA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL
Servicio 50
Programa 46KA
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 694 Gastos de inversiones de carácter inmaterial. MRR
Subconcepto
Importe 150.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA 002856

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL
Servicio 3
Programa 931M
Capítulo 4
Artículo 485
Concepto Programa de Fomento del Emprendimiento en parados.
Subconcepto
Importe 5.000.000 euros

BAJA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL
Servicio 50
Programa 46MA Emprendimiento. I+D+i+Digitalización MRR
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 694 Gastos de inversiones de carácter inmaterial. MRR
Subconcepto
Importe 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA

002857

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Servicio 3
Programa 931M
Capítulo 4
Artículo 4511
Concepto Programa de Fomento de educación financiera en colegios.
Subconcepto
Importe 7.000.000 euros

BAJA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Servicio 50
Programa 46MA Emprendimiento. I+D+i+Digitalización MRR
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 694 Gastos de inversiones de carácter inmaterial. MRR
Subconcepto
Importe 7.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

002858

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Servicio	3
Programa	460A
Capítulo	4
Artículo	4712
Concepto	Programa de Fomento de Acceso de Pymes a los Smart Contract.
Subconcepto	
Importe	1.000.000 euros

BAJA

Sección	27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Servicio	50
Programa	46MA Emprendimiento. I+D+i+Digitalización MRR
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	694 Gastos de inversiones de carácter inmaterial. MRR
Subconcepto	
Importe	1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA

002859

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Servicio 3
Programa 460A
Capítulo 4
Artículo 4711
Concepto Programa de Fomento de Acceso de Pymes a la Contratación Pública electrónica
Subconcepto
Importe 1.000.000 euros

BAJA

Sección 27. MINISTERIO ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Servicio 50
Programa 46MA Emprendimiento. I+D+i+Digitalización MRR
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 694 Gastos de inversiones de carácter inmaterial. MRR
Subconcepto
Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

002860

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46MC C13.I03 Digitalización e Innovación I+D+i+Digitalización
Capítulo 7
Artículo 77010
Concepto Ayudas a PYMES para certificación de software para cumplimiento de Ley 11/2021, de 9 de julio
Subconcepto
Importe 20.000.000 euros

BAJA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46MC C13.I03 Digitalización e Innovación I+D+i+Digitalización
Capítulo 7
Artículo 77010
Concepto Impulso a la Pyme
Subconcepto
Importe 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La reciente Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, obliga a las empresas a certificar sus SW de gestión de manera que puedan acreditar que disponen de un mecanismo de "doble uso", por lo que se incorpora el presupuesto necesario para atender las necesidades impuestas por esta Ley.

ENMIENDA

002861

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46UE C21.I05. Mejora de Infraestructuras Digitales
Capítulo 7
Artículo Nuevo
Concepto Retirada de red aérea de cobre de telefonía
Subconcepto
Importe 20.000.000 euros

BAJA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 49OF C15.I06. Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación
Capítulo 7
Artículo 77019
Concepto A empresas privadas
Subconcepto
Importe 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA

002862

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46MC C13.103 Digitalización e Innovación I+D+i+Digitalización
Capítulo 7
Artículo Nuevo
Concepto Programa de ayudas a PYMEs para dotación de dispositivos para
posibilitar el teletrabajo de sus empleados
Subconcepto
Importe 100.000.000 euros

BAJA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46MC C13.103 Digitalización e Innovación I+D+i+Digitalización
Capítulo 7
Artículo 77010
Concepto Impulso a la PYME
Subconcepto
Importe 100.000.000 euros

ENMIENDA

002863

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46LA C12.I01. Espacios de datos sectoriales
Capítulo 7
Artículo Nuevo
Concepto Programa de Digitalización de contenidos educativos
Subconcepto
Importe 15.000.000 euros

BAJA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46LA C12.I01. Espacios de datos sectoriales
Capítulo 7
Artículo 77020
Concepto Programa de espacios de datos sectoriales en sectores productivos
Subconcepto
Importe 15.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA

002864

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46OC C15.I03 Bonos de conectividad para PYMEs y colectivos vulnerables
Capítulo 7
Artículo Nuevo
Concepto Dotación Centros escolares para piloto de Sistemas de ayuda al Seguimiento educativo presencial para personas de baja visión
Subconcepto
o
Importe 10.000.000 euros

BAJA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46KA C11.I01. Modernización de la AGE. I+D+i+Digitalización
Capítulo 6
Artículo 694
Concepto Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Subconcepto
o
Importe 10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Es España existe un amplio colectivo de personas con visión reducida, como estudiantes de Centros de enseñanza, que precisan sistemas tecnológicos basado en IA para poder acercar la docencia a sus dispositivos, de manera que puedan hacer un seguimiento normal de las clases. Se incorpora el presupuesto para establecer los sistemas pilotos en las aulas.

ENMIENDA 002865

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46OA C15.I01. Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de
redes
Capítulo 7
Artículo Nuevo
Concepto Dotación de infraestructuras de enlaces troncales de fibra óptica a
municipios españoles con zonas blancas necesitadas de conectividad.
Subconcepto
Importe Incrementar en 30M€

BAJA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46OA C15.I01. Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de
redes
Capítulo 7
Artículo 77015
Concepto Extensión de la banda ancha ultrarrápida y cobertura de movilidad de
30Mbps
Subconcepto
Importe Incrementar en 30M€

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA

002866

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46OB C15.I02. Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial
Capítulo 7
Artículo Nuevo
Concepto Impulso Industrial para aplicaciones de Gestión de Drones
Subconcepto
Importe 20.000.000 euros

BAJA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46OB C15.I02. Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial
Capítulo 7
Artículo 77016
Concepto 46OB C15.I02. Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial
Subconcepto
Importe 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA

002867

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 08 Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial
Programa 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo 7
Artículo Nuevo
Concepto Programas de Formación en desarrollo de contenidos audiovisuales
Subconcepto
Importe 50.000.000 euros

BAJA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 08 Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial
Programa 4671
Capítulo 8
Artículo 87
Concepto Aportaciones patrimoniales
Subconcepto
Importe 50.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Necesidad de mejora de competencias digitales. El Programa España Hub Audiovisual de Europa, compartido por los Ministerios de Educación y de Asuntos Económicos, presenta un programa deficiente para este tipo de formación (15M€ de 2021 a 2025) y es necesario potenciar las actuaciones para la formación en creación de contenidos audiovisuales.

ENMIENDA

002868

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 08 Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial
Programa 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo 8
Artículo Nuevo
Concepto Creación de Consejo Nacional de Criptoactivos
Subconcepto
Importe 100.000 euros

BAJA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 08 Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial
Programa 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo 8
Artículo 876
Concepto Aportación a Red.es
Subconcepto
Importe 100.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La nueva regulación de criptomonedas en España, precisa la creación de un Organismo, con fines consultivos, que tenga las funciones de analizar las implicaciones derivadas del uso de criptoactivos, velar por el establecimiento de mecanismo para detectar fraude y elaborar los informes con las recomendaciones que garanticen el buen uso de las criptomonedas.

ENMIENDA

002869

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46OG C15.I07 Ciberseguridad
Capítulo 7
Artículo 74005 A INCIBE para fortalecimiento de la ciberseguridad de ciudadanos, PYMEs y profesionales.
Concepto A INCIBE para Programa de Formación para en materia de Ciberseguridad
Subconcepto
Importe 20.000.000 euros

BAJA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 56OG
Capítulo 7
Artículo 74006
Concepto A INCIBE para impulso del ecosistema empresarial del Sector e Ciberseguridad
Subconcepto
Importe 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

La formación en Ciberseguridad se va a convertir en un factor fundamental en la Transformación Digital del país, no existiendo un programa de formación temprana en materia de Ciberseguridad.

ENMIENDA DE 002870
MODIFICACIÓN

SECCIÓN 27. MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 46MA Emprendimiento I+D+i+Digitalización

Capítulo 7

Artículo: 753

Concepto Programas de Formación en desarrollo de contenidos audiovisuales

Importe: **120M€**

BAJA

Sección 27: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Servicio 50: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa 46MC Digitalización e Innovación I+D+i+Digitalización

Capítulo: 7

Artículo: 77010

Concepto: Impulso a la PYME-Digitalización. MRR.

Importe: **120M€**

ENMIENDA DE 002871
MODIFICACIÓN

SECCIÓN 27. MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 46MA Emprendimiento I+D+i+Digitalización

Capítulo 7

Artículo: 753

Concepto Programas de Formación en desarrollo de contenidos audiovisuales

Importe: **350M€**

BAJA

Sección 27: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Servicio 50: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa 46MC Digitalización e Innovación I+D+i+Digitalización

Capítulo: 7

Artículo: 77010

Concepto: Impulso a la PYME-Digitalización. MRR.

Importe: **350M€**

ENMIENDA DE

002872

MODIFICACIÓN

SECCIÓN 27. MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa: 46RF Data Lake Sanitario

Capítulo 6

Artículo: 69

Concepto: Inversiones Reales. MRR CCAA.

Importe: **250M€**

BAJA

Sección 27: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Servicio 50: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa 46KA Modernización de la AGE. I+D+i+Digitalización

Capítulo: 6

Artículo: 694

Concepto: Gastos de Inversiones de carácter inmaterial. MRR

Importe: **250M€**

ENMIENDA

002873

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46OA C15.I01. Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes
Capítulo 7
Artículo Nuevo
Concepto Dotación de infraestructuras de enlaces troncales de fibra óptica a todos los municipios de las provincias de Avila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria, Palencia, Valladolid y Zamora con zonas blancas necesitadas de conectividad, a fin de que los ciudadanos del medio rural de CyL puedan tener las mismas condiciones de accesibilidad a teléfono e internet que los que viven en el medio urbano
Subconcepto
Importe 6.000.000 euros

BAJA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46OA C15.I01. Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes
Capítulo 7
Artículo 77015
Concepto Extensión de la banda ancha ultrarrápida y cobertura de movilidad de 30Mbps
Subconcepto
Importe 6.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA

002874

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio	50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa	46OA C15.I01. Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes
Capítulo	7
Artículo	Nuevo
Concepto	A los ayuntamientos y otras entidades locales de la provincia de Girona para la instalación de fibra óptica y red digital para la conectividad de sus vecinos.
Importe	8.000.000 euros

BAJA

Sección	27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio	50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa	46OA C15.I01. Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes
Capítulo	7
Artículo	77015
Concepto	Extensión de la banda ancha ultrarrápida y cobertura de movilidad de 30Mbps
Subconcepto	
Importe	8.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA
DE ADICIÓN

002875

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos económicos y transformación digital
Servicio: 12
Programa: 491 M
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO IBÉRICO DE ENERGÍAS RENOVABLES
(CIERE)
Importe: 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos económicos y transformación digital
Servicio: 50
Programa: 46MA
Capítulo: 6
Artículo: 69
Concepto: 694
Importe: 10.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente, consecuencia de los acuerdos de la cumbre Hispano Portuguesa de 2009.

ENMIENDA 002876
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 27. Ministerio de Asuntos económicos y Transformación Digital
Organismo 12. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras
Digitales

Programa : 467: Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo : Transferencias de capital

Artículo: A empresas privadas.

Concepto: 775.

Subconcepto: Programa de Extensión de los Servicios de Banda Ancha en
canarias

Importe: 5.000.000 euros

BAJA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Programa 46OA C15.I01. Favorecer la vertebración territorial mediante
despliegue de redes

Capítulo 7

Artículo 77015

Concepto Extensión de la banda ancha ultrarrápida y cobertura de movilidad de
30Mbps

Importe: 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 10 de la Ley 19/1994, de 6 de Julio, de Modificación del Régimen económico y fiscal de Canarias.

ENMIENDA

002877

DE ADICIÓN

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
Servicio: 1
Programa: 923-Q
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: FIBRA OPTICA PARA MUNICIPIOS DE NAVARRA.
Importe: 1.000.000 euros

BAJA

Sección 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa 46OA C15.I01. Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes
Capítulo 7
Artículo 77015
Concepto Extensión de la banda ancha ultrarrápida y cobertura de movilidad de 30Mbps
Importe: 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica.

ENMIENDA
DE ADICIÓN

002878

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
Servicio: 6
Programa: 467-G
Capítulo: 6
Artículo: 64
Concepto: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN NAVARRA BIOMED Y CIMA NAVARRA.
Importe: 3.000.000 €

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
Servicio: 50
Programa: 46RF Data lake sanitario
Capítulo: 6
Artículo: 69
Concepto: 694
Importe: 3.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica

ENMIENDA 002879
DE ADICIÓN

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
Servicio: 1
Programa: 923-Q
Capítulo: 6
Artículo: 60
Concepto: REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE SEMENTALES EN TUDELA
 (NAVARRA) COMO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
 DESARROLLO DE INDUSTRIAS DIGITALES.
Importe: 8.000.000 €

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
Servicio: 50
Programa: 46MA Emprendimiento. I+D+i+Digitalización
Capítulo: 6
Artículo: 69
Concepto: 694
Importe: 8.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica.

ENMIENDA 002880

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Servicio: 50

Programa: 46OA. Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes:
 extensión de la banda ancha ultrarrápida. MRR

Capítulo: 7

Artículo: Nuevo

Concepto: Cobertura telefonía en puntos negros de carreteras en la Región de
Murcia

Importe: 5.000,00 miles €

BAJA

Sección: 27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Servicio: 50

Programa: 46OA. Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes:
 extensión de la banda ancha ultrarrápida. MRR

Capítulo: 7

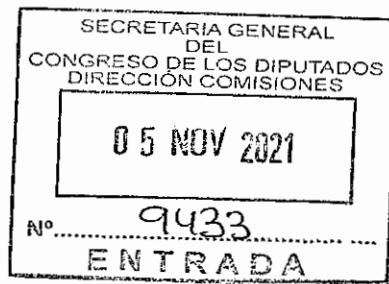
Artículo: 77

Concepto: A empresas privadas. MRR

Importe: 5.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 28, Ministerio de Ciencia e Innovación**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (121/000070), por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2881)

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A

002881

SECCIÓN 28: CIENCIA E INNOVACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 representan la quintaesencia de la nociva política económica y fiscal del Gobierno de Pedro Sánchez, que ha hundido a España en la sima populista de la peor crisis económica y social del mundo desarrollado. Proyecciones macroeconómicas adulteradas, gasto electoralista con objetivos clientelares, cotas intolerables de paro y desigualdad, y trágicas de subidas fiscales a todos los españoles para financiar unos niveles de déficit estructural y de endeudamiento público insostenibles en el tiempo.

El fantasioso cuadro macroeconómico que sirve de base a los presupuestos invalida de partida todo el Proyecto de Ley, como una ficha de dominó que, al caer, derriba todas las demás. Las previsiones gubernamentales de crecimiento tanto para 2021 como para 2022 han sido impugnadas de forma unánime por todos los organismos y servicios de análisis nacionales e internacionales. El inédito recorte del INE a la estimación de crecimiento del segundo trimestre de este año y el avance de la Contabilidad Nacional del tercer trimestre desmontan definitivamente el embuste sobre el que se sostiene un plan presupuestario elaborado a espaldas de la realidad de una crisis energética e inflacionista cristalizada en una subida de precios que alcanza ya el 5,5% en la cesta de la compra.

Los presupuestos sustituyen descaradamente el espacio fiscal que deja la retirada de las medidas para luchar contra la Covid por un gasto electoralista que no cuenta con una fuente de financiación permanente, lo que incrementa la vulnerabilidad de nuestra economía y pone en riesgo la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas a medio y

288 / cont.

largo plazo, como ya hizo otro Gobierno socialista, el de Rodríguez Zapatero, en la crisis financiera de 2008.

A contracorriente de las grandes naciones de nuestro entorno, como Alemania, Francia o Italia, que han impulsado ambiciosas rebajas fiscales a sus ciudadanos y empresas para potenciar el crecimiento económico y a la creación de empleo, el Gobierno de Sánchez vuelve a cargar todo el esfuerzo de esta frágil recuperación económica sobre las espaldas de familias y autónomos, mediante una nueva subida ideológica de impuestos de más de 4.000 millones de euros.

Las cesiones extrapresupuestarias a los socios de Sánchez son igualmente calamitosas para el futuro de la economía española y para el crédito y prestigio de nuestro marco institucional. Figura entre ellas una ley de vivienda que vacía de contenido los principios de propiedad privada y de libertad de empresa, al tiempo que dinamita la seguridad jurídica necesaria para la inversión en España, socavada ya por la incautación autoritaria de los beneficios de las empresas del sector eléctrico a cuenta de una crisis en el recibo de la luz que ha puesto de manifiesto la chapucera inoperancia de este Gobierno.

Los límites éticos del proyecto presupuestario quedan retratados, por otra parte, en el canje de presupuestos por presos revelado de forma estentórea por Arnaldo Otegi. Solo por esta infame componenda para la memoria de las víctimas del terrorismo y para la dignidad de nuestra democracia, estos presupuestos merecen el rechazo categórico de toda la sociedad española.

A estas consideraciones generales, hay que añadir los aspectos específicos de la sección 28 de Ciencia e Innovación que apoyan su devolución.

288 / cont.

Estos Presupuestos Generales del Estado están contruidos sobre la base de un cuadro macroeconómico cuyas previsiones económicas y fiscales están totalmente desfasadas y superadas por la realidad, tal y como han puesto de manifiesto tanto el Gobernador del Banco de España (BdE) como el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Tras el desfase de los datos del cuadro macroeconómico del ejercicio 2021 y tras desoír al Banco de España, el Gobierno se vio obligado a revisar el crecimiento a la baja (del -7.7% al -8.4%). El 23 de septiembre, tan solo dos días después de que el gobierno ratificase el cuadro macroeconómico, el INE realizó una histórica revisión del crecimiento económico a la baja dejando el "robusto crecimiento económico en un frágil crecimiento del 0.5% en la primera mitad de 2021.

De nuevo, el Gobierno sienta las bases del presupuesto en un nivel de gasto irresponsable y desproporcionado, acumulando en tres años (2020, 21 y 22) un déficit cercano a los 300.000 millones de euros.

Los PGE de 2022 incorporan 27.633 millones de euros en fondos europeos, dando or hecho que se van a seguir recibiendo fondos a pesar de que dentro del Consejo de Ministros no haya acuerdo sobre la dirección de las reformas necesarias en el mercado laboral o para garantizar la viabilidad de las pensiones por poner dos ejemplos.

Por otra parte, de los 3.843 M€ de los que dispone el Ministerio de Ciencia e Innovación, 1.662 M€ (el 52%) están asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Frente al supuesto compromiso presupuestario del Gobierno con la Ciencia y la Innovación, la realidad es que es una de las secciones con menor crecimiento en presupuesto propio, un 3.1%,

2881 cont.

Esta excesiva dependencia de la financiación europea incrementa el riesgo para proyectos a medio y largo plazo, algo consustancial al Sistema de Ciencia e Innovación, al generar éstos arrastres o compromisos que podrían carecer de fondos en años sucesivos.

A esto se une la falta de ejecución presupuestaria que, según la Fundación COTEC, alcanzó en 2019 su mínimo histórico en la política 46 (Investigación, desarrollo e innovación), sin llegar al 47% del total del presupuesto. El 31 de agosto de 2021, se ejecutó solo el 14.8 del presupuesto de investigación, desarrollo e innovación. En cuanto a los fondos europeos para la sección 28, se ha ejecutado en 2021 solo el 21,6%.

La ausencia de reformas legales y sistémicas de calado, sumadas a la inejecución presupuestaria, se ven agravadas ante el procedimiento que propone el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Los fondos de recuperación, en su reglamento, reconocen que solo adelantarán el 10% de la cantidad solicitada. Una vez aprobado, España recibirá 5.900 M€ de los 59.000 M€ de la propuesta inicial en subvenciones. Así pues, en el supuesto de que a lo largo del 2021 llegaran los 5.900 M€ hasta alcanzar los 27.000 M€ presupuestados, se deberá recurrir a un endeudamiento no aprobado hasta el momento por Bruselas, algo que en ningún caso ocurriría antes del segundo semestre del año.

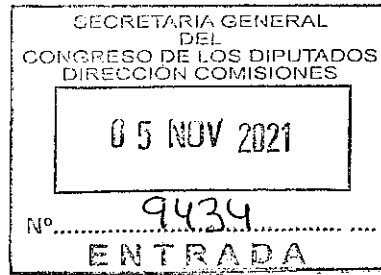
La Agencia Estatal de Investigación —instrumento para la modernización de la gestión pública de las políticas nacionales de I+D, encargada de la financiación, evaluación, concesión y seguimiento de las actuaciones de investigación científica y técnica— ha vuelto a quedar infravalorada a pesar de ver aumentado su presupuesto no financiero hasta los 1.358 millones al depender hasta 588 millones del Mecanismo de fondos de Recuperación y Resiliencia.

288 / Cont

En cuanto al CSIC, se observa un aumento de casi el 34% para investigación científica. Pero esto no significa que haya una mayor inversión, sino una redistribución de la financiación, pues se ha integrado en el mismo el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) el Instituto Geológico y Minero (IGME) y el Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

En definitiva, la excesiva dependencia de los fondos comunitarios, la ausencia de un marco regulatorio innovador en la gestión de la Ciencia y la Innovación y la incapacidad de ejecución contrastada volverá a dejar a nuestro país muy lejos del ansiado 2% del PIB en inversión y con un Sistema de Ciencia e Innovación sin la necesaria estabilidad.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 28 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 28, Ministerio de Ciencia e Innovación**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. (121/000070)

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2882-2911)

002882

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 12
Concepto: Instituto de Productos Naturales y Agrobiología. Investigación
volcanológica
Importe: 10.000.000 euros

BAJA

Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 000X
Capítulo 7
Artículo 73
Concepto 731 A la Agencia Estatal de Investigación MRR
Subconcepto
Importe 10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

002883

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 07
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 4
Artículo: NUEVO
Concepto: Proyectos y grupos de Investigación conjunta Universidad de Zaragoza-
Universidad San Jorge
Importe: 1.000.000 euros

BAJA

Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 000X
Capítulo 7
Artículo 73
Concepto 731 A la Agencia Estatal de Investigación MRR
Subconcepto
Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA

002884

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 08
Programa: 460E
Capítulo: 7
Artículo: NUEVO
Concepto: AI CDTI para el desarrollo de proyectos de Investigación Universidad-
Empresa.
Importe: 20.000.000 euros

BAJA

Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 000X
Capítulo 7
Artículo 73
Concepto 731 A la Agencia Estatal de Investigación MRR
Subconcepto
Importe 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA 002885

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: Nuevo
Concepto: Integración de sistemas de información del Centro Nacional de
 Microbiología con sistemas de información de ámbito autonómico
Importe: 1.000.000 euros

BAJA

Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 000X
Capítulo 7
Artículo 73
Concepto 731 A la Agencia Estatal de Investigación MRR
Subconcepto
Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA 002886

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación

Servicio:

Programa: 46QC C17.I03 Nuevos proyectos I+D+I Público Privados, Interdisciplinarios, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas Internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública precomercial

Capítulo: 7

Artículo: NUEVO

Concepto: Creación de espacios de pruebas para proyectos de innovación ampliando al conjunto de la economía española lo planteado por el Proyecto de Ley para la transformación digital del sistema financiero, dotando a nuestro país de un Sistema Sandbox unificado.

Importe: 5.000.000 euros

BAJA

Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación

Servicio 50

Programa 000X

Capítulo 7

Artículo 73

Concepto 731 A la Agencia Estatal de Investigación MRR

Subconcepto

Importe 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA 002887

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 7
Artículo: nuevo
Concepto: Promoción y defensa de la Propiedad Industrial vinculada a la
 Innovación.
Importe: 20.000.000 euros

BAJA

Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 000X
Capítulo 7
Artículo 73
Concepto 731 A la Agencia Estatal de Investigación MRR
Subconcepto
Importe 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA 002888
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 7
Artículo: Nuevo
Concepto: Al CDTI para el Fomento y desarrollo de Parques Tecnológicos y Científicos
Importe: 30.000.000 euros

BAJA

Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 000X
Capítulo 7
Artículo 73
Concepto 731 A la Agencia Estatal de Investigación MRR
Subconcepto
Importe 30.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

002889

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 02
Programa: 461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación
Capítulo: 2
Artículo: 706
Concepto: Desarrollo y fomento de la Innovación Abierta en empresas
Importe: 10.000.000 euros

BAJA

Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 000X
Capítulo 7
Artículo 73
Concepto 731 A la Agencia Estatal de Investigación MRR
Subconcepto
Importe 10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA 002890

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 02
Programa: 461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación
Capítulo: 2
Artículo: 706
Concepto: Desarrollo y fomento de la Innovación Abierta en la Administración Pública
Importe: 10.000.000 euros

BAJA

Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 000X
Capítulo 7
Artículo 73
Concepto 731 A la Agencia Estatal de Investigación MRR
Subconcepto
Importe 10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA 002891

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 13
Concepto: Promoción e impulso de la Innovación en el ámbito agroalimentario y forestal
Importe: 10.000.000 euros

BAJA

Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 000X
Capítulo 7
Artículo 73
Concepto 731 A la Agencia Estatal de Investigación MRR
Subconcepto
Importe 10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA 002892
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 08
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 4
Artículo: Nuevo
Concepto: Fomento de la Internacionalización de la I+D+i empresarial
Importe: 5.000.000 euros

BAJA

Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 000X
Capítulo 7
Artículo 73
Concepto 731 A la Agencia Estatal de Investigación MRR
Subconcepto
Importe 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

002893

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 08
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 7
Artículo: Nuevo
Concepto: Fomento empresarial de sistemas basados en Inteligencia Artificial,
algoritmos y tecnología robótica
Importe: 10.000.000 euros

BAJA

Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 000X
Capítulo 7
Artículo 73
Concepto 731 A la Agencia Estatal de Investigación MRR
Subconcepto
Importe 10.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA 002894
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 000X
Capítulo: 4
Artículo: Nuevo
Concepto: Estrategia Española de Biotecnología
Importe: 5.000.000 euros

BAJA

Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 000X
Capítulo 7
Artículo 73
Concepto 731 A la Agencia Estatal de Investigación MRR
Subconcepto
Importe 5.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA 002895

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 01
Programa: 463A Investigación Científica
Capítulo: 4
Artículo: 119
Concepto: Real Academia de Ciencias Veterinarias
Importe: 110.000 euros

BAJA

Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 000X
Capítulo 7
Artículo 73
Concepto 731 A la Agencia Estatal de Investigación MRR
Subconcepto
Importe 110.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA

002896

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: Nuevo
Concepto: Integración de sistemas de información digitalizada del Sistema de vigilancia de la mortalidad diaria -MoMo- con el certificado de defunción digital del INE.
Importe: 1.000.000 euros

BAJA

Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 000X
Capítulo 7
Artículo 73
Concepto 731 A la Agencia Estatal de Investigación MRR
Subconcepto
Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA 002897

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 000-X
Capítulo: 4
Artículo: Nuevo
Concepto: Agencia Estatal de Investigación
Importe: 20.000.000 euros

BAJA

Sección 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 000X
Capítulo 7
Artículo 73
Concepto 731 A la Agencia Estatal de Investigación MRR
Subconcepto
Importe 20.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA 002898

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 07
Programa 463B fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo 7
Artículo 4918
Concepto #Enmienda para aumentar la inversión en el Acelerador de partículas
IFMIF DONES en Granada

Subconcepto

Importe Alta.

Incremento de 10ME

BAJA

Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 46QA Planes Complementarios con CCAA
Capítulo 7
Artículo 75903
Concepto Planes complementarios Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Subconcepto
Importe 10ME

JUSTIFICACIÓN:

El acelerador de partículas IFMIF DONES puede tener un retorno económico estimado en 1.000 millones de euros en la provincia de Granada, donde tendrá su sede. Las administraciones, todas, están obligadas a apoyar este gran proyecto, y a hacerlo con mayor intensidad. La Junta de Andalucía ya ha mostrado su compromiso en su proyecto de presupuestos, no así el Gobierno de la nación en el proyecto que nos ocupa, ya que los 45.000 euros actuales, es una partida irrisoria para un proyecto de esta envergadura. Esta propuesta europea en ciencia e investigación, es una auténtica oportunidad para España, y el Gobierno ha de mostrar su compromiso de forma decidida. La importancia y el impacto científico que va a tener este proyecto en Granada y en España va a ser de tal calibre que se puede producir un auténtico cambio en el modelo productivo en la provincia de Granada.

ENMIENDA

002899

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: Secretaría General de Investigación
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 4 Transferencias corrientes
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Concepto: Al Parque Científico Tecnológico de Córdoba "Rabanales 21"
Importe: **500,00 miles euros**

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 91
Programa: 461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Material suministro y otros
Importe: **493,00 miles €**

ENMIENDA 002900

DE ADICION

SECCIÓN 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 460D
Económica: 0450
Concepto: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón para el observatorio astrofísico de Javalambre. CEFCA
Importe: **2.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA
Programa: 460D
Económica: 68
Concepto: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón para el observatorio astrofísico de Javalambre. CEFCA
Importe: **2.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Ampliación participación del Estado en el CEFCA para su desarrollo científico.

ENMIENDA 002901
DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28. Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 07
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 4
Artículo: NUEVO
Concepto: Proyectos y grupos de Investigación conjunta Universidad de Zaragoza-
Universidad San Jorge
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 46QA Planes Complementarios con CCAA
Capítulo 7
Artículo 75903
Concepto Planes complementarios Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Subconcepto
Importe 1.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia

ENMIENDA

002902

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 104
Programa: 467 – D
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: INFRAESTRUCTURA GENERAL DEL CENTRO DE SORIA
Importe: **100,00 miles €**

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 46QA Planes Complementarios con CCAA
Capítulo: 7
Artículo: 75903
Concepto: Planes Complementarios Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **100,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria de la actuación de referencia.

ENMIENDA

002903

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 104
Programa: 467 – D
Capítulo: 6
Artículo: 63
Concepto: REPOSICIÓN DE MEDIOS MATERIALES SORIA
Importe: **100,00 miles €**

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 46QA Planes Complementarios con CCAA
Capítulo: 7
Artículo: 75903
Concepto: Planes Complementarios Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **100,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Ampliar la partida presupuestaria de la actuación de referencia.

ENMIENDA

002904

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 301
Programa: 463 – A
Capítulo: 6
Artículo: 62
Concepto: EDIFICIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO AMBIENTAL
Importe: **1.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 46QA Planes Complementarios con CCAA
Capítulo: 7
Artículo: 75903
Concepto: Planes Complementarios Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **100,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida presupuestaria de la actuación de referencia.

ENMIENDA

002905

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 50
Programa: 465A Investigación sanitaria
Capítulo: 7
Artículo: NUEVO
Concepto: Centro de Investigación y Desarrollo en Nutrición y Salud. Reus
Importe: 300.000 euros

BAJA

Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 46QA Planes Complementarios con CCAA
Capítulo 7
Artículo 75903
Concepto Planes complementarios Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Subconcepto
Importe 300.000 euros

JUSTIFICACIÓN

Colaboración del Gobierno de España con la Investigación y la Ciencia de la provincia de Tarragona en un sector tan importante como es el de la Salud.

ENMIENDA

002906

DE ADICIÓN

SECCIÓN 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e innovación
Programa: 465 A investigación Sanitaria
Concepto: Plan de investigación del IVO sobre la enfermedad del Cáncer
Importe: **5000,00 miles de €**

BAJA

Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 46QA Planes Complementarios con CCAA
Capítulo 7
Artículo 75903
Concepto Planes Complementarios Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Subconcepto
Importe **5000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

EL Cáncer afectará en España a más de 279.000 en el año 2021 según datos de SEOM (sociedad Española de Oncología Clínica). La enfermedad afecta a persona de cualquier edad y tiene diversas manifestaciones todas ellas de carácter grave.

El IVO (instituto Valenciano de Oncología) es una institución que está a la vanguardia europea en el estudio, prevención, investigación y tratamiento de la enfermedad y que cuenta con varias acreditaciones europeas que le sitúan como una institución de referencia en relación con el tratamiento e investigación del cáncer.

ENMIENDA 002907

DE ADICIÓN

SECCIÓN 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e innovación

Programa: 463 B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

Dirección general de planificación de la investigación.

44 Transferencias Corrientes

44 A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del sector público estatal

Concepto: Plan de investigación del IVIA sobre la *Xylella fastidiosa* y el *Delottococcus aberiae*

Importe: **5000,00 miles de €**

BAJA

Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación

Servicio 50

Programa 46QA Planes Complementarios con CCAA

Capítulo 7

Artículo 75903

Concepto Planes Complementarios Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Subconcepto

Importe **5000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

El *Delottococcus aberiae*, más conocido como "el Cottonet" es una plaga que está arruinando el sector cítrico español. La ausencia una de plaguicidas eficaces y no perjudiciales para la salud hace que el sector esté teniendo pérdidas importantes que ocasionan pérdidas gravísimas y que puede acabar con el sector cítrico.

29/07/2017

La Xylella fastidiosa es una bacteria que afecta al sector del olivar en España y que está causando graves daños en el mismo

El IVIA (Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias) es una institución dependiente de la Generalitat Valenciana y que se dedica a la investigación en sector agrícola. Colabora de manera continua con el CSIC y con el INIA.

ENMIENDA

002908

DE ADICIÓN

SECCIÓN 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 06
Programa: 463 – B
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: Al Centro de Cirugía de Mínima invasión de Cáceres
Importe: **1.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 07
Programa: 463B
Capítulo: 7
Artículo: 74
Concepto:
Importe: **1.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente para la realización de las actividades de este centro de excelencia.

ENMIENDA

002909

DE ADICION

SECCIÓN 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ALTA

Sección: 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio:

Programa: 46QB

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: CREACIÓN DE UN CENTRO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN LA AGROINDUSTRIA EN APOYO A LA UNIÓN DE LAS CIUDADES DE CON BENITO Y VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

Importe: **25.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Servicio:

Programa: 46QB

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: INVERSIONES REALES

Importe: **25.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia convenientemente.

ENMIENDA 002910
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Capítulo 08
Programa 467C INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO-
INDUSTRIAL
Capítulo 7
Artículo 75 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
Concepto APORTACIÓN AL PROYECTO CIUDAD DE LAS TIC
Importe **4.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 28 Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio: 50
Programa: 46QA Planes Complementarios con CCAA
Capítulo: 7
Artículo: 75903
Concepto: Planes Complementarios Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **4.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN: La Ciudad de las TIC es un proyecto decisivo para la ciudad de A Coruña, en el que colaboran tanto el ayuntamiento como la Xunta de Galicia y la Universidad de A Coruña. La Xunta ha comprometido 5 millones de euros en su puesta en marcha. El Estado ha cedido los terrenos, aunque en alquiler, lo que hace necesario un mayor compromiso, financiación económica para poder hacer del proyecto una realidad y rematar la construcción de las instalaciones adecuadas.

ENMIENDA

002911

DE MODIFICACIÓN

ALTA

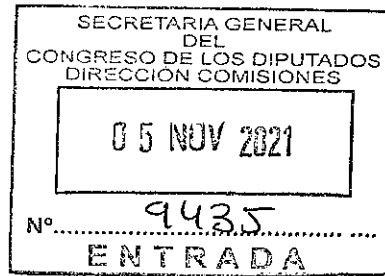
Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 50
Programa: 460D Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 7
Artículo: NUEVO
Concepto: Creación Observatorio del Mar Menor
Importe: **3.000,00 miles €**

BAJA

Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación
Servicio 50
Programa 46QA Planes Complementarios con CCAA
Capítulo 7
Artículo 75903
Concepto Planes complementarios Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Subconcepto
Importe **3.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 29, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (121/000070), por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2912)

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A

002912

SECCIÓN 29: MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 representan la quintaesencia de la nociva política económica y fiscal del Gobierno de Pedro Sánchez, que ha hundido a España en la sima populista de la peor crisis económica y social del mundo desarrollado. Proyecciones macroeconómicas adulteradas, gasto electoralista con objetivos clientelares, cotas intolerables de paro y desigualdad, y trágicas subidas fiscales a todos los españoles para financiar unos niveles de déficit estructural y de endeudamiento público insostenibles en el tiempo.

El fantástico cuadro macroeconómico que sirve de base a los presupuestos invalida de partida todo el Proyecto de Ley, como una ficha de dominó que, al caer, derriba todas las demás. Las previsiones gubernamentales de crecimiento tanto para 2021 como para 2022 han sido impugnadas de forma unánime por todos los organismos y servicios de análisis nacionales e internacionales. El inédito recorte del INE a la estimación de crecimiento del segundo trimestre de este año y el avance de la Contabilidad Nacional del tercer trimestre desmontan definitivamente el embuste sobre el que se sostiene un plan presupuestario elaborado a espaldas de la realidad de una crisis energética e inflacionista cristalizada en una subida de precios que alcanza ya el 5,5% en la cesta de la compra.

Los presupuestos sustituyen descaradamente el espacio fiscal que deja la retirada de las medidas para luchar contra la Covid por un gasto electoralista que no cuenta con una fuente de financiación permanente, lo que incrementa la vulnerabilidad de nuestra economía y pone en riesgo la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas a medio y largo plazo, como ya hizo otro Gobierno socialista, el de Rodríguez Zapatero, en la crisis financiera de 2008.

A contracorriente de las grandes naciones de nuestro entorno, como Alemania, Francia o Italia, que han impulsado ambiciosas rebajas fiscales a sus ciudadanos y empresas para potenciar el crecimiento económico y a la creación de empleo, el Gobierno de Sánchez vuelve

29/12 cont.

a cargar todo el esfuerzo de esta frágil recuperación económica sobre las espaldas de familias y autónomos, mediante una nueva subida ideológica de impuestos de más de 4.000 millones de euros.

Las cesiones extrapresupuestarias a los socios de Sánchez son igualmente calamitosas para el futuro de la economía española y para el crédito y prestigio de nuestro marco institucional. Figura entre ellas una ley de vivienda que vacía de contenido los principios de propiedad privada y de libertad de empresa, al tiempo que dinamita la seguridad jurídica necesaria para la inversión en España, socavada ya por la incautación autoritaria de los beneficios de las empresas del sector eléctrico a cuenta de una crisis en el recibo de la luz que ha puesto de manifiesto la chapucera inoperancia de este Gobierno.

Los límites éticos del proyecto presupuestario quedan retratados, por otra parte, en el canje de presupuestos por presos revelado de forma estentórea por Arnaldo Otegi. Solo por esta infame componenda para la memoria de las víctimas del terrorismo y para la dignidad de nuestra democracia, estos presupuestos merecen el rechazo categórico de toda la sociedad española.

A estas consideraciones generales, hay que añadir los aspectos específicos de la sección 29 que apoyan su devolución.

En concreto, debe indicarse que, pese a que la propaganda de Pedro Sánchez dice que nos encontramos ante los PGE de "mayor gasto social de la historia", la realidad es que la mayor cantidad se destina a pensiones y desempleo y apenas se refuerza la partida dirigida a Servicios Sociales y Promoción Social.

Por otro lado, la realidad es muy diferente a la que nos quieren hacer ver, en agosto de 2021, el programa que engloba todo, solo estaba ejecutado en un 2,7%, complicado cumplir el compromiso que asumieron con los Presupuestos en vigor de convertir el actual modelo de Residencias en uno similar al de los países nórdicos, además de otros objetivos como la transformación de la dependencia, la atención domiciliaria o la reducción drástica de las listas de espera.

2912 cont.

En 2022 vuelven a aumentar los presupuestos, sin embargo, se necesita muchísima inversión más, pero no sólo eso, un cambio conceptual, de filosofía, que el Gobierno parece no estar dispuesto a abordar. Además de no saber o no querer gestionar este ámbito, en España hay un total de 1.356.473 de personas dependientes en diciembre de 2020. De ese más de un millón de personas, 232.243 no reciben ninguna prestación a pesar de tener derecho a ella, puesto que han sido reconocidas como dependientes. Y un total de 55.487 personas han fallecido en España en las listas de espera de la dependencia durante el primer año de la pandemia de la Covid, según el XXI Dictamen del Observatorio de la Dependencia, elaborado por la Asociación Estatal de directores y Gerentes de Servicios Sociales.

La tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social AROPE (At Risk Of Poverty or social Exclusion) se situó en el 26,4% de la población residente en España y afectó a 12.495.000 personas, frente al 25,3% registrado el año anterior. En términos absolutos, implica que unas 620.000 nuevas personas están en riesgo de pobreza o exclusión social este último año. Empeoran dos de los tres componentes de la tasa AROPE. El porcentaje de población en situación de carencia material severa subió del 4,7% al 7% y afectó a 3,3 millones de personas, mientras que el de las personas en riesgo de pobreza pasó del 20,7% al 21%, lo que significa que 9,94 millones de personas está en riesgo de pobreza.

Según el último Informe de Caritas, en 2021, ya son 11 millones las personas que se encuentran en la exclusión social en España. Se ha producido un ensanchamiento del espacio de la exclusión social, donde viven ahora 2,5 millones de personas nuevas respecto del año 2018. Pues bien, por primera vez desde 2007, las personas en exclusión severa superan los 6 millones de personas, convirtiéndose en uno de los grandes damnificados por la Covid, con un incremento de casi 2 millones personas respecto del año 2018.

Ante este aumento preocupante de la tasa de pobreza, la cantidad presupuestada en este Ministerio no va a conseguir revertir esta situación, a lo que va a contribuir las recetas equivocadas en materia económica.

29/26nt.

Por otro lado, el propio informe del propio Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil ha encendido las alarmas tras facilitar el pasado mes de julio las cifras de su último estudio. En España hay 2,3 millones de niños que viven en la pobreza.

Y es que la mejor medida de lucha contra la pobreza infantil, de protección de las familias, es la creación de empleo y la bajada de impuestos, no la compra de comic o videojuegos. Sin embargo, alardean de que han incrementado en un 85% el presupuesto destinado a juventud mientras encabezamos la tasa de paro juvenil en Europa, es la segunda mayor de todos los países europeos 35,1% según datos de Eurostat (sólo detrás de Grecia); más que duplicando la registrada en la Eurozona (16,2%).

Los más vulnerables pagan la luz un 41% más cara que los que viven en urbanizaciones de lujo, presupuestan más dinero para el bono social término, pero hoy en día todavía no han abonado el relativo a 2020 y afecta a 1.300.000 familias

El fracaso del Ingreso Mínimo Vital es el fracaso de toda la política social de Pedro Sánchez, desde la propaganda han jugado con las expectativas de los más vulnerables. Más de un año después de su aprobación, la medida estrella del Gobierno contra la pobreza alcanza a un tercio de la población que se marcó como objetivo y a un 10% de la población vulnerable. Según el último Informe de Caritas, solo el 18,6% de los solicitantes en pobreza severa lo está cobrando o al menos lo tiene concedido.

Anuncian 25 millones de euros para la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, ¿Resulta suficiente cuando la propia ministra anunció que su Memoria económica era de 79 millones? ¿Se va a emplear para implementar las medidas contra el abuso y explotación sexual de menores en Centros tutelados, especialmente en Baleares y Valencia, o van a hacer como hasta ahora, mirar para otro lado?

Las familias nuevamente se encuentran denostadas en estos Presupuestos, no incluyendo iniciativas tan importantes como el permiso de paternidad de cuatro a seis meses, o el denominado "cheque bebé", o la bajada del IVA a los productos de higiene sanitaria femenina, así como los pañales y otros productos de higiene de mayores, menores y dependientes

29/12/2021

(ahora lo anuncian a bombo y plantillo para la futura Ley de Diversidad Familiar, ya veremos, de momento, no está presupuestado). Una muestra más de las inexistentes políticas de este Gobierno destinadas a las familias.

Actualmente, siguen sin abonar los fondos destinados en el Presupuesto actual a las entidades del Tercer Sector, tampoco el 0,7% del IRPF y del IS, dejaron fuera a las entidades de los Fondos sociales derivados de la Covid, sin olvidar que niegan los viajes del IMSERSO a 1.000.000 de personas.

Por otro lado, mientras que, en general, aumentan la partida "Estudios y Trabajos técnicos, estos Presupuesto no contienen una partida específica para el Plan Nacional de Alzheimer, deberían haber reforzado el Fondo de ayuda europea a los más necesitados y nada se expone sobre cómo abordar la soledad crónica.

No se conoce, ni en las Comparecencias se ha aclarado el desarrollo del Plan de choque de las residencias, ni si se ha ejecutado o no la enmienda a los Presupuestos de 2021 de 600 millones de euros cuando además prometieron reducir este año las listas de espera en 60.000 personas y solamente han salido de las mismas un total de 5.044 personas.

Los Fondos Europeos que no han ejecutado en este año, los vuelven a presupuestar, con idénticos conceptos y desarrollo de los mismos.

En cuanto al programa 921Y relativo a la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, resulta chocante la partida destinada a Publicidad y Propaganda, así como la subida relativa a Estudios y Trabajos Técnicos.

Además, la mayor parte del resto de los fondos del programa 921Y están destinados a líneas de subvenciones que poco o nada tienen que ver con los ODS más sociales que podrían contribuir al "escudo social" al que alude constantemente el Gobierno para atender a los más vulnerables. Destacan, en este caso, la subida en 5 millones a subvenciones a la sociedad civil, o la novedosa destinada a la FEMP para el fortalecimiento de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de 600.000 euros.

29/12 cont.

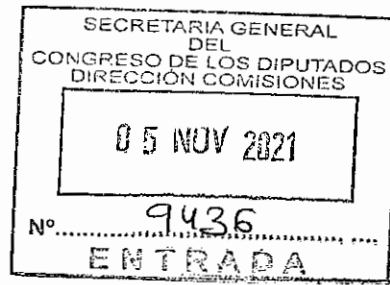
En suma, visto el destino de sus fondos, parece estar mucho más ligada a la agenda política de la ministra que a funciones propias del Ministerio.

En definitiva, nos encontramos con un Presupuesto sin diagnóstico de los problemas reales de los más vulnerables, de lo que necesitan nuestros mayores, personas con discapacidad, jóvenes, sin verificar si con ello se va a mejorar la vida de los españoles, una lluvia de millones que como los Presupuestos en vigor no han conseguido que nadie se quede atrás, más bien todo lo contrario.

El Presupuesto para 2022, es un presupuesto ficticio, sin revisión del gasto público, sin reformas estructurales, ¿Acaso a las familias vulnerables no les va a afectar el hachazo fiscal que suponen estos Presupuestos? ¿A los autónomos, muchos de ellos en situación económica complicada, este Presupuesto no les va a impedir que sufran las subidas de las cotizaciones? ¿Acaso este presupuesto va a suponer que las familias, por ejemplo, las monoparentales, numerosas, no van a tener que pagar más por la luz, gas, la cesta de la compra que ha subido un 5,5% este mes de octubre...etc.? ¿O no les va a perjudicar el catastrazo?

Después de estos dos años de Gobierno del PSOE-PODEMOS tenemos un país más pobre, más desigualdad, con menos oportunidades para las mujeres, las familias (especialmente numerosas y monoparentales) y con más desprotección para los menores, personas con discapacidad, en riesgo de exclusión social, en definitiva, para los más vulnerables.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 29 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 29, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. (121/000070)

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2913-2959)

ENMIENDA

002913

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
101 Instituto de la Juventud

Servicio:

Programa: 232 A Promoción y servicios a la juventud

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 481 A asociaciones juveniles y entidades de ámbito nacional prestadoras de servicios a la juventud.

Importe: **Incrementar 200,00 miles €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
101 Instituto de la Juventud

Servicio:

Programa: 232 A Promoción y servicios a la juventud

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.06 Reuniones, conferencias y cursos

Importe: **200,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la actuación de referencia en un 15 % las transferencias corrientes dirigidas a las asociaciones y entidades de ámbito nacional, congelado durante los últimos años.

ENMIENDA 002914

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 234VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración:
 desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo: 6
Artículo: 68
Concepto: Centro de Referencia Estatal de Trastornos del Espectro del Autismo
 dentro del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, con
 sede en la CA de Castilla y León
Importe: **2.500,00 miles €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 234VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración:
 desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: 290 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de recuperación y
 resiliencia.
Importe: **2.500,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Adscribir la partida de alta el nuevo Centro de Referencia Estatal de Trastornos del Espectro del Autismo.

002915

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 05
Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo: 4
Artículo: 46
Concepto: Para Medidas de Acompañamiento del Programa Operativo del Fondo de Ayuda Europeo para las Personas más desfavorecidas.
Importe: **360,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 234VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **360,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia dada la situación actual de España con una crisis sanitaria, social y económica consecuencia de la COVID-19 y de las ineficaces o inexistentes medidas por parte del Gobierno, según el último Informe de Caritas tenemos 11 millones de personas que se encuentran en la exclusión social en España. Se ha producido un ensanchamiento del espacio de la exclusión social, donde viven ahora 2,5 millones de personas nuevas respecto del año 2018.

ENMIENDA

002916

DE MODIFICACIÓN

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 05
Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: Para Medidas de Acompañamiento del Programa Operativo del Fondo de Ayuda Europeo para las Personas más desfavorecidas.
Importe: **840,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 234VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: 290 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **840,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia dada la situación actual de España con una crisis sanitaria, social y económica consecuencia de la COVID-19 y de las ineficaces o inexistentes medidas por parte del Gobierno, según el último Informe de Caritas tenemos 11 millones de personas que se encuentran en la exclusión social en España. Se ha producido un ensanchamiento del espacio de la exclusión social, donde viven ahora 2,5 millones de personas nuevas respecto del año 2018.

ENMIENDA

002917

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y Libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 42 (IMSERSO)
Concepto: (Nuevo) Fondo Social Extraordinario COVID-19 no reembolsable para los Servicios Sociales.
Importe: **(Nuevo) 5.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 23VC C22.103 Plan España País Accesible.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: 290 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **5.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia, por la situación que han sufrido las entidades desde que comenzó la pandemia, para reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario, incrementar y reforzar el funcionamiento de los dispositivos de Teleasistencia domiciliaria, servicios de rehabilitación, adquisición de medios de protección, ampliar las plantillas de centros de servicios sociales o centros residenciales. Los Servicios Sociales se quedaron fuera del Fondo COVID-19 aprobado en junio de 2020.

002918

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y Libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 42 (IMSERSO)
Concepto: Plan Nacional de Alzheimer 2019-2023.
Importe: **5.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 234VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: 290 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **5.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar el Plan Nacional de Alzheimer 2019-2023 de presupuesto suficiente, dado que lo consignado actualmente no se va a poder desarrollar y ya sufre un retraso considerado.

ENMIENDA 002919

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 04
Programa: 231G Atención a la infancia y las familias
Capítulo: 4
Artículo: 47
Concepto: (Nuevo) Convenios con empresas para poner en funcionamiento Protocolos de verificación de edad, en el acceso a Internet.
Importe: **(Nuevo) 7.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 23VC C22.103 Plan España País Accesible.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: 290 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **7.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para efectuar Convenios con empresas para implementar Protocolos de verificación de edad, con el fin de impedir que los niños puedan acceder a anuncios publicitarios, vídeos o fotografías explícitos para adultos que se encuentren disponibles en Internet.

ENMIENDA 002920
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 000X Transferencias y libramientos internos
Capítulo: 4
Artículo: 42 (IMSERSO)
Concepto: (Nuevo) Dotación económica para la creación y puesta en marcha de una estrategia nacional con la que mejorar la prevención y el abordaje de la soledad crónica en las personas mayores.
Importe: **(Nuevo) 5.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 23VC C22.103 Plan España País Accesible.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: 290 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Importe: **5.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA

002921

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Nuevo Modelo residencial de Atención Centrada en la Persona. Adaptar los centros residenciales configurados como agrupaciones de hogares de tal forma que garantice la atención integral y continuada a la persona, promoviendo su autonomía y potenciando sus capacidades.
Importe: **338.058,97 miles de euros.**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **338.058,97 miles de euros.**

2021 cont.

JUSTIFICACIÓN

Adscripción de la partida de alta al concepto planteado, con el objetivo de ofrecer una atención personalizada y dotar a la persona de la autonomía a través de los apoyos necesarios.

002922

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Modelo de Atención específico a las personas mayores con dependencia, discapacidad o enfermedad crónica en el medio rural. El objetivo es que sean atendidas en sus hogares recibiendo los apoyos necesarios, tanto desde el punto de vista técnico, como del ámbito sociosanitario y servicios de proximidad activados. La finalidad es ofrecer una atención personalizada, dotando de autonomía a la persona para que puedan permanecer en sus domicilios del medio rural.

Importe: **100.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura

2922 cont.

centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: **100.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACIÓN

Adscripción de la partida de alta al concepto planteado, con el objetivo de ofrecer una atención personalizada y dotar a la persona de la autonomía a través de los apoyos necesarios, para que puedan permanecer en sus propios domicilios en el medio rural.

ENMIENDA

002923

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 03

Programa: 000X Transferencias y Libramientos internos

Capítulo: 4

Artículo: 42

Concepto: Plan de reducción de listas de espera del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

Importe: **600.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio: 50

Programa: 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

23VB C22.I02 Plan de modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: 754 Transferencias de capital a Comunidades Autónomas incluidas en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Importe: **600.000,00 miles de euros**

2923 cont.

JUSTIFICACIÓN

En 2022 vuelven a aumentar los presupuestos en materia de dependencia, sin embargo, se necesita muchísima inversión más, pero no sólo eso, un cambio conceptual, de filosofía que el Gobierno parece no estar dispuesto a abordar. Además de no saber o no querer gestionar este ámbito, en España hay un total de 1.356.473 de personas dependientes en diciembre de 2020. De ese más de un millón de personas, 232.243 no reciben ninguna prestación a pesar de tener derecho a ella, puesto que han sido reconocidas como dependientes. Y un total de 55.487 personas han fallecido en España en las listas de espera de la dependencia, durante el primer año de la pandemia de la COVID-19, según el XXI Dictamen del Observatorio de la Dependencia, elaborado por la Asociación Estatal de directores y Gerentes de Servicios Sociales. Por este motivo, debe elaborarse un Plan de reducción de las listas de espera.

Otros de los objetivos de este incremento adicional que se propone es ampliar los servicios existentes, mejorar las condiciones laborales de las plantillas de las entidades del sector, mejorar la calidad y eficiencia de los servicios prestados. Por tanto, se debería recoger el carácter finalista de dichas partidas presupuestarias.

ENMIENDA

002924

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 05
Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: (Nuevo) Instrumento de financiación de las estructuras de las organizaciones de ámbito estatal de acción social
Importe: **(Nuevo) 1.500,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 23VB C22.I02 Plan de modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.
Capítulo: 2
Artículo: 29
Concepto: 290 Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de recuperación y Resiliencia
Importe: **1.500,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia en cumplimiento de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social en lo relativo al programa de impulso de las entidades del Tercer Sector de Acción Social.

ENMIENDA 002925

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 05
Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo: 4
Artículo: 46
Concepto: (Nuevo) Plan para la transformación tecnológica de los Ayuntamientos, para adaptar los servicios sociales al proceso de digitalización de la sociedad.

Importe: **(Nuevo) 500,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 01
Programa: 239N Dirección General y servicios generales de Derechos Sociales y Agenda 2030

Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Estudios y trabajos técnicos
Importe: **500,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia dada la necesidad de adaptar los servicios prestados por los Ayuntamientos al proceso de digitalización de la sociedad y en especial los servicios y acciones de carácter social.

002926

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: (Nuevo) Plan de desarrollo de la Teleasistencia avanzada.

Importe: **(Nuevo) 50.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: **50.000,00 miles de €**

2926 cont.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia, dado que la actual teleasistencia debe mejorar y avanzar hasta constituirse en un derecho subjetivo, agilizándolo para que, la Teleasistencia avanzada sea una realidad antes de finalizar el año 2022.

ENMIENDA

002927

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 03
Programa: 231F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: (Nuevo) Estrategia de coordinación entre los Centros residenciales y los Centros de Salud en materia de atención a personas mayores, dependencias o con discapacidad.

Importe: **(Nuevo) 500,00 miles de €**

BAJA

Sección: 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio: 50
Programa: 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitutionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo: 7
Artículo: 75
Concepto: Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Importe: **500,00 miles de €**

29/2/2017

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia, para incrementar la coordinación y agilizar la atención y asistencia, entre los Centros residenciales y los Centros de Salud, con el objetivo de mejorar el acceso a la atención médica y de enfermería que se presta por los servicios públicos de atención primaria y lograr una buena organización con la red hospitalaria.

ENMIENDA 002928

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio 05

Programa 231 F Otros servicios sociales del Estado

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto Elaboración del Plan Nacional de Conciliación y Corresponsabilidad

Subconcepto

Importe **Incrementar en 1.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio 50

Programa 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración:
desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

Capítulo 7

Artículo 75

2928 cont.

Concepto Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Subconcepto **500,00 miles de €**

Importe 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para aprobar un Plan Nacional de conciliación y corresponsabilidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, con medidas concretas en materia de conciliación y corresponsabilidad en favor de la mejora de la vida de las familias.

002929

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	231 F Otros servicios sociales del Estado
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	Plan de ayudas para compensar la disminución de ingresos por l reducciones de jornada laboral y excedencias por cuidado de menore personas dependientes o con discapacidad.
Subconcepto	
Importe	Incrementar en 20.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duració desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larg duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nue arquitectura centrada en la persona y en la atención en entorn.

2929 cont.

comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes.
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Subconcepto

Importe 20.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para avanzar en materia de conciliación y corresponsabilidad en favor de la mejora de la vida de las familias.

002930

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	231 F Otros servicios sociales del Estado
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	Plan de ayudas dirigidas al sector empresarial para introducir medidas de flexibilidad horaria y jornadas laborales.
Importe	Incrementar en 20.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe	20.000,00 miles de euros.

2930 Cont.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para medidas concretas en materia de conciliación y corresponsabilidad en favor de la mejora de la vida de las familias.

002931

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio 05

Programa 231 F Otros servicios sociales del Estado

Capítulo 4

Artículo 47

Concepto Plan de ayudas para incentivar la contratación para sustituir personas con reducción de jornada, excelencia o baja por maternidad o paternidad.

Subconcepto

Importe **Incrementar en 10.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio 50

Programa 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración de desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

Capítulo 7

2931 cont.

Artículo 75

Concepto Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Subconcepto

Importe **10.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para medidas concretas en materia de conciliación y corresponsabilidad en favor de la mejora de la vida de las familias.

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

002932

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio 05

Programa 231F Otros Servicios Sociales del Estado.

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto Dotar de una Red de Centros para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral

Subconcepto

Importe **50.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio 50

Programa 23VA C22.101 Plan de apoyos y cuidados de larga duración de desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

Capítulo 7

2932 cont.

Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Subconcepto	
Importe	50.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para la creación de una red de conciliación y corresponsabilidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, con medidas concretas en materia de conciliación para familias con personas dependientes.

ENMIENDA

002933

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	231F Otros Servicios Sociales del Estado.
Capítulo	4
Artículo	42 IMSERSO
Concepto	Crear una Red de recursos, servicios, centros de día y residenciales, especialmente en el medio rural, establecimiento programas de estancias diurnas, unidades de convalencia sociosanitaria, programas de respire familiar, servicios de ayuda a domicilio o teleasistencia avanzada.
Subconcepto	
Importe	50.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga

2933 cont.

duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Subconcepto

Importe **5.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para la creación de una red de servicios de conciliación y corresponsabilidad, para familias con personas dependientes.

ENMIENDA

002934

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 05
Programa 231F Otros Servicios Sociales del Estado.
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto Estrategia de medidas de apoyo a la conciliación.
Subconcepto
Importe **5.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 09
Programa 232F Derechos de los animales
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativos de los servicios
Subconcepto
Importe **5.000,00 miles de euros.**

2934 cont.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para aprobar una Estrategia de medidas para la conciliación, impulsando la coordinación entre las Administraciones Públicas y los agentes económicos y sociales, para lo que se creará al efecto una Conferencia Sectorial para la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

ENMIENDA 002935
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	000X Transferencias y libramientos internos.
Capítulo	7
Artículo	72 IMSERSO
Concepto	Programa de medidas para facilitar la transición de la vida laboral a la jubilación.
Subconcepto	
Importe	5.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una

2935 cont.

nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Subconcepto

Importe **5.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para transferir a las Comunidades Autónomas de fondos para medidas para facilitar la transición de la vida laboral a la jubilación, incluyendo acciones de orientación y acompañamiento, o bien proporcionando su permanencia en el entorno laboral, si ese es su deseo, con el objetivo de dar continuidad a los proyectos de vida de las personas mayores.

ENMIENDA

002936

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 05
Programa 000X Transferencias y libramientos internos.
Capítulo 4
Artículo 42 IMSERSO
Concepto Estrategia Nacional de Fomento del Envejecimiento activo.
Subconcepto
Importe **10.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 50
Programa 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo 7
Artículo 75
Concepto Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos

2936 cont.

comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Subconcepto

Importe **10.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para elaborar una Estrategia Nacional de Envejecimiento activo.

ENMIENDA 002937
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 05
Programa 000X Transferencias y libramientos internos.
Capítulo 4
Artículo 42 IMSERSO
Concepto Ayudas a la atención a las personas con discapacidad en su proceso de envejecimiento.
Subconcepto
Importe **5.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 50
Programa 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo 7
Artículo 75
Concepto Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una

2937 cont.

nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Subconcepto

Importe **5.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para establecer ayudas a las personas con discapacidad en su proceso de envejecimiento con medidas específicas para la prevención y el abordaje de la dependencia de estas.

ENMIENDA 002938
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio 05

Programa 000X Transferencias y libramientos internos.

Capítulo 4

Artículo 42 IMSERSO

Concepto Campaña que transmita una imagen del envejecimiento actual libre de estereotipos, reforzando el papel de las personas mayores en la construcción y mantenimiento de la Sociedad del bienestar.

Subconcepto

Importe **5.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Servicio 50

Programa 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga

2939 Cont.

duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Subconcepto

Importe **5.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para establecer una campaña libre de estereotipos sobre las personas mayores y el envejecimiento, dotándoles del protagonismo que merecen en nuestra sociedad.

ENMIENDA 002939
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	000X Transferencias y libramientos internos.
Capítulo	4
Artículo	42 IMSERSO
Concepto	Estudios e investigaciones sobre buenas prácticas en materia de promoción del envejecimiento, que faciliten el conocimiento y la sensibilización ante los cambios en las diferentes etapas de la vida.
Importe	500,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	01
Programa	239N Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227.06 Estudios y trabajos técnicos
Importe	500,00 miles de euros.

2939 cont.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para fomentar en envejecimiento activo.

ENMIENDA 002940
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	000X Transferencias y libramientos internos.
Capítulo	4
Artículo	42 IMSERSO
Concepto	Estrategia integral específica, frente al maltrato, la violencia y el abuso en la vejez, que incluya campañas de concienciación y denuncia, así como medidas de intervención y recuperación integral de las víctimas.
Importe	25.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.101 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos

2940 cont.

Importe

existentes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

25.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia potenciar la lucha contra la violencia entre las personas mayores, muchas veces silenciada e invisible pero las estadísticas no dejan de crecer.

ENMIENDA 002941

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	000X Transferencias y libramientos internos.
Capítulo	4
Artículo	42 IMSERSO
Concepto	Programa para acercar a las personas mayores las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, con seguridad y con herramientas que protejan su privacidad e intimidad.
Importe	1.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	754.02 Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe	1.000,00 miles de euros.

29/1/2017

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para fomentan el envejecimiento activo, además de reducir la brecha digital.

ENMIENDA 002942

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Programa de ayudas a la transformación tecnológica, monitorización y domotización de las viviendas potenciando el uso de sistemas telemáticos avanzados, para promover nuevos Modelos de Hogar para fomentar la autonomía de las personas mayores, personas dependientes y/o con discapacidad.
Importe	100.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	754.02 Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los

29426nt.

cuidados. Mecanismo de recuperación y resiliencia.

Importe **100.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACIÓN:

Adaptación de la partida presupuestaria a una necesidad de transformación tecnológica, monitorización y domotización de las viviendas potenciando el uso de sistemas telemáticos avanzados, para promover nuevos Modelos de Hogar para fomentar la autonomía de las personas mayores, personas dependientes y/o con discapacidad.

ENMIENDA 002943

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	231F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo	4
Artículo	45
Concepto	Programa de mitigar el incremento de la pobreza severa en España con el Desarrollo de itinerarios personalizados en el ámbito social y laboral.
Importe	200.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	754.02 Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe	200.000,00 miles de euros.

2943 cont.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia puesto que debe abordarse lo antes posible la alarmante subida de la situación de pobreza severa en nuestro país. Según el último Informe de Cáritas, existen seis millones de personas en pobreza severa, 2 millones más que en el año 2018.

ENMIENDA 002944

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 05
Programa 231 F Otros servicios sociales del Estado
Capítulo 4
Artículo 48
Concepto Plan para la transformación digital del Tercer Sector
Subconcepto
Importe **1.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 01
Programa 239N Dirección y servicios generales de Derechos Sociales y Agenda 2030
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 227.06 Estudios y Trabajos técnicos.
Subconcepto
Importe **1.000,00 miles de euros.**

2944 Cont.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia por la necesidad de adaptar los servicios prestados por las entidades del Tercer Sector de Acción Social al proceso de digitalización y en especial la accesibilidad a prestaciones y recursos a las personas en riesgo de exclusión.

002945

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 01
Programa 239N Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030
Capítulo 7
Artículo 74
Concepto (NUEVO) Fondo para la financiación de entidades colaboradoras.
Subconcepto
Importe **2.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 01
Programa 239N Dirección y servicios generales de Derechos Sociales y Agenda 2030
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 227.06 Estudios y Trabajos técnicos.
Subconcepto
Importe **2.000,00 miles de euros.**

2945 cont.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia por la necesidad de adaptar los servicios prestados por las entidades del Tercer Sector de Acción Social al proceso de digitalización y en especial la accesibilidad a prestaciones y recursos a las personas en riesgo de exclusión.

ENMIENDA

002946

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	03
Programa	231 F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo	4
Artículo	42
Concepto	426 AI IMSERSO, para ayudas sociales a los afectados por la Talidomida.
Importe	Incrementar 30.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	754.02 Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados MRR
Importe	30.000,00 miles de euros.

2946 cont.

JUSTIFICACIÓN:

Aumentar la partida para acelerar el cumplimiento de las ayudas sociales destinadas a los afectados por la Talidomida.

2947 cont.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para desplegar la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la pobreza y la Exclusión Social (2019-2023) ante la alarmante subida de la situación de pobreza severa en nuestro país. Según el último Informe de Cáritas, existen 11 millones de personas en riesgo de exclusión social, 2,5 millones más que en el año 2018. Además, se implementará el Informe de evaluación de la última Estrategia aprobada (2015-2020).

ENMIENDA

002948

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 05
Programa 231 F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo 4
Artículo 45
Concepto Estrategia Nacional Integral para las Personas sin hogar.
Importe **10.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 50
Programa 23VA C22.101 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo 7
Artículo 75
Concepto 754.02 Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe **10.000,00 miles de euros.**

2948 cont.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para desplegar la nueva Estrategia Nacional Integral para las Personas sin hogar, ante la alarmante subida de la situación de pobreza severa en nuestro país, según el último Informe de Cáritas, existen 11 millones de personas en riesgo de exclusión social, 2,5 millones más que en el año 2018, y de las personas sin hogar, se debe desarrollar una nueva Estrategia, basada entre otras cosas, en Housing First y Housing Led, etc. Además, se implementará el Informe de evaluación de la última Estrategia aprobada (2015-2020).

ENMIENDA

002949

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 05
Programa 231 F Otros Servicios Sociales del Estado
Capítulo 4
Artículo 44
Concepto 440 A la Fundación de Víctimas del Terrorismo
Importe **500,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 50
Programa 23VA C22.101 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo 7
Artículo 75
Concepto 754.02 Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados. Mecanismo de recuperación y resiliencia.
Importe **500,00 miles de euros.**

2950 cont.

JUSTIFICACIÓN:

Apoyar mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva los esfuerzos en la aplicación de la Agenda 2030 por parte de las Entidades Locales dada su importancia fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible valorando los mejores proyectos presentados y sus posibles resultados, para favorecer su ejecución y su correspondiente contribución a los ODS y como ejemplo para el resto de Ayuntamientos del país, fomentando el conocimiento de la Agenda 2030 y las buenas prácticas en relación con esta.

002951

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Capítulo 2
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto 226.07 Foro nacional de buenas prácticas de la administración pública en materia de Agenda 2030 de la Agenda 2030
Subconcepto
Importe **Crear con 80,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Capítulo 2
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto 226.06 Reuniones, conferencias y cursos
Importe **Reducir en 80,00 miles de euros**

JUSTIFICACIÓN:

2951 cont.

Organización de un foro nacional en el que se compartan las mejores prácticas locales, regionales y nacionales en materia de Agenda 2030, promoviendo la revisión inter pares.

ENMIENDA

002952

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Capítulo 4
Artículo 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.
Concepto 481 Premios Nacionales de Agenda 2030 a los 17 mejores proyectos de innovación (uno por cada Objetivo de Desarrollo Sostenible) que contribuyan a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.
Importe **Crear con 200,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Capítulo 4
Artículo 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.
Concepto 481 Reconocimiento de aplicación de la Agenda 2030
Importe **Reducir en 200,00 miles de euros.**

2952 cont.

JUSTIFICACIÓN:

Ante el desconocimiento sobre si los "reconocimientos de aplicación de la Agenda 2030" que aparecen en la partida presupuestaria 07.921Y.48.481 se van a conceder como subvenciones en régimen de concesión directa, proponemos la celebración anual de los Premios Nacionales de Agenda 2030 que pongan en valor las iniciativas de particulares, empresas, movimientos sociales..., que estén en funcionamiento y puedan demostrar sus resultados, para que sirvan de ejemplo para el conjunto de la sociedad española, fomentando el conocimiento de la Agenda 2030 y las buenas prácticas en relación con esta.

002953

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Capítulo 2
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto 226.05 Programa de Sensibilización y Formación en la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigido a centros educativos que quieran incorporar el marco de la Agenda 2030 en su formación
Subconcepto
Importe **Crear con 1.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Capítulo 2
Artículo 22 Material, suministros y otros

2953 cont.

Concepto 226.02 Publicidad y Propaganda

Subconcepto

Importe **Reducir en 1.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACIÓN:

La mayor parte de los jóvenes entre 18 y 24 años no conocen o no han oído hablar de los ODS. Por ello consideramos necesario implicar a la comunidad educativa, profesorado, alumnado y familias, en la participación activa en torno a los ODS.

ENMIENDA 002954

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Capítulo 2
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto 226.04 Programa de Sensibilización y Formación en la Agenda 2030 y los
17 Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigido a empleados públicos.
Importe **Crear con 250,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio 07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa 921Y
Capítulo 2
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto 226.02 Publicidad y Propaganda
Importe **Reducir en 250,00 miles de euros.**

JUSTIFICACIÓN:

2954 cont.

Es necesario hacer un esfuerzo en la formación a los trabajadores públicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el objetivo de que los puedan aplicar en la elaboración de estrategias y acciones concretas.

002955

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	2
Artículo	22 Material, suministros y otros
Concepto	226.08 Programa de Sensibilización y Formación en la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigido a empresas que quieran conocer e incorporar el marco de la Agenda 2030
Importe	Crear con 400,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	2
Artículo	22 Material, suministros y otros
Concepto	226.02 Publicidad y Propaganda
Importe	Reducir en 400,00 miles de euros.

2955 Cont.

JUSTIFICACIÓN:

La sostenibilidad y las acciones relacionadas con la responsabilidad social corporativa han sido habitualmente relegadas a los departamentos de sostenibilidad y medioambiente de las empresas. Por ello, estimando la urgencia de los desafíos contemplados en la Agenda 2030 y la necesidad de acelerar nuestras actuaciones en esta Década de Acción, se necesita que los principios del desarrollo sostenible estén integrados en todos los departamentos de la empresa de forma transversal.

Por este motivo es necesario sensibilizar y formar a todo el personal de la empresa en el marco de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y mostrarles cómo pueden, desde sus proyectos y estrategias, abordar su contribución a dicha Agenda, así como identificar oportunidades de negocio.

ENMIENDA 002956

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	4
Artículo	48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto	484 Convocatoria de subvenciones a la Sociedad Civil en régimen de concurrencia competitiva a los mejores proyectos presentados alineados con la Agenda 2030
Importe	Crear con 10.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	07 Secretaría de Estado para la Agenda 2030
Programa	921Y
Capítulo	4
Artículo	48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto	480 Subvenciones a Sociedad Civil. Programas de apoyo a la implementación de iniciativas alineadas con la Agenda 2030

2956 cont.

Importe **Reducir en 10.000,00 miles de €**

JUSTIFICACIÓN:

Apoyar mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva los esfuerzos en la aplicación de la Agenda 2030 por parte de la Sociedad Civil dada su importancia fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible valorando los mejores proyectos presentados y sus posibles resultados, con especial atención a aquellos destinados a combatir la pobreza infantil o el hambre (ODS 1 y 2) en esta situación de grave crisis social y económica, para favorecer su ejecución y su correspondiente contribución a los ODS, fomentando el conocimiento de la Agenda 2030 y las buenas prácticas en relación con esta.

ENMIENDA

002957

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	04
Programa	231G Atención a la infancia y a la Familia
Capítulo	4
Artículo	45
Concepto	Plan nacional de acción de la Garantía Infantil Europea en España.
Importe	25.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	754.02 Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los

25.57 mil.

cuidados. Mecanismo de recuperación y resiliencia.

Importe **25.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia puesto que, el momento de crisis social y económica que está viviendo nuestro país, y como está afectando a las familias y menores más vulnerables, hace necesario que la dotación indicada por el Gobierno en este Plan de Acción (se supone que es un 5% del FSE Plus 2021-2027) no es suficiente, y se debe aumentar hasta llegar 100 millones para 2022.

ENMIENDA 002958

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	0
Programa	231F Otros Servicios Sociales del Estado.
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo
Importe	5.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	09
Programa	232F Derechos de los animales
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

2958 cont.

Importe 5.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para acometer el desarrollo de la Estrategia aprobada en 2015 ante la creciente prevalencia del síndrome del espectro autista, impulsando las medidas de apoyo, y coordinación a las familias así como a las Administraciones Públicas que deben implementarlo.

ENMIENDA

002959

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	05
Programa	231F Otros Servicios Sociales del Estado.
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	Dotar de una Red de Centros para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral
Importe	50.000,00 miles de euros.

BAJA

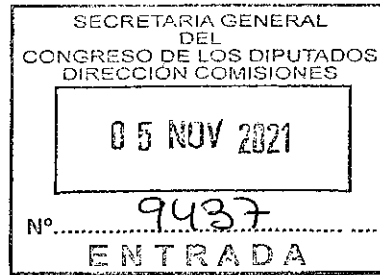
Sección	29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Servicio	50
Programa	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración (residencias, viviendas, centros de día) basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y (...) MRR.

2959 Cont.

Importe 50.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia para la dotación de una red de conciliación y corresponsabilidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, con medidas concretas en materia de conciliación para familias con personas dependientes.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 30, Ministerio de Igualdad**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (121/000070), por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2960)

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A 002960

SECCIÓN 30: MINISTERIO DE IGUALDAD

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 representan la quintaesencia de la nociva política económica y fiscal del Gobierno de Pedro Sánchez, que ha hundido a España en la sima populista de la peor crisis económica y social del mundo desarrollado. Proyecciones macroeconómicas adulteradas, gasto electoralista con objetivos clientelares, cotas intolerables de paro y desigualdad, y trágicas de subidas fiscales a todos los españoles para financiar unos niveles de déficit estructural y de endeudamiento público insostenibles en el tiempo.

El fantástico cuadro macroeconómico que sirve de base a los presupuestos invalida de partida todo el Proyecto de Ley, como una ficha de dominó que, al caer, derriba todas las demás. Las previsiones gubernamentales de crecimiento tanto para 2021 como para 2022 han sido impugnadas de forma unánime por todos los organismos y servicios de análisis nacionales e internacionales. El inédito recorte del INE a la estimación de crecimiento del segundo trimestre de este año y el avance de la Contabilidad Nacional del tercer trimestre desmontan definitivamente el embuste sobre el que se sostiene un plan presupuestario elaborado a espaldas de la realidad de una crisis energética e inflacionista cristalizada en una subida de precios que alcanza ya el 5,5% en la cesta de la compra.

Los presupuestos sustituyen descaradamente el espacio fiscal que deja la retirada de las medidas para luchar contra la COVID-19 por un gasto electoralista que no cuenta con una fuente de financiación permanente, lo que incrementa la vulnerabilidad de nuestra economía y pone en riesgo la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas a medio y largo plazo, como ya hizo otro Gobierno socialista, el de Rodríguez Zapatero, en la crisis financiera de 2008.

2960 cont.

A contracorriente de las grandes naciones de nuestro entorno, como Alemania, Francia o Italia, que han impulsado ambiciosas rebajas fiscales a sus ciudadanos y empresas para potenciar el crecimiento económico y a la creación de empleo, el Gobierno de Sánchez vuelve a cargar todo el esfuerzo de esta frágil recuperación económica sobre las espaldas de familias y autónomos, mediante una nueva subida ideológica de impuestos de más de 4.000 millones de euros.

Las cesiones extrapresupuestarias a los socios de Sánchez son igualmente calamitosas para el futuro de la economía española y para el crédito y prestigio de nuestro marco institucional. Figura entre ellas una ley de vivienda que vacía de contenido los principios de propiedad privada y de libertad de empresa, al tiempo que dinamita la seguridad jurídica necesaria para la inversión en España, socavada ya por la incautación autoritaria de los beneficios de las empresas del sector eléctrico a cuenta de una crisis en el recibo de la luz que ha puesto de manifiesto la chapucera inoperancia de este Gobierno.

Los límites éticos del proyecto presupuestario quedan retratados, por otra parte, en el canje de presupuestos por presos revelado de forma estentórea por Arnaldo Otegi. Solo por esta infame componenda para la memoria de las víctimas del terrorismo y para la dignidad de nuestra democracia, estos presupuestos merecen el rechazo categórico de toda la sociedad española.

A estas consideraciones generales, hay que añadir los aspectos específicos de la sección 30 que apoyan su devolución.

En concreto, el Ministerio de Igualdad no está respondiendo a la realidad que viven las mujeres españolas. La tasa de paro femenino es del 17,9% frente al 11,5% de tasa de paro masculino. España es el segundo país de la UE con más paro entre las mujeres sólo superado por Grecia. El aumento en los PGE de 2021 no ha contribuido a reducir el desempleo femenino, desde que gobierna Pedro Sánchez ha subido el paro femenino, 65.429 paradas más, y desde que comenzó la pandemia, 36.167 mujeres paradas más, afectando especialmente a las que trabajan en los sectores

2960 cont.

económicamente más vulnerables, 14.000 empleos del hogar menos. Ante estos datos, el Ministerio mirando para otro lado.

Si hablamos de las brechas de género, no han dejado de aumentar. Ahora presentan los Presupuestos de 2022 como la herramienta que producirá su cierre como consecuencia de aumentarlo en un 14,4%. Resulta hiriente que traten de esta manera estos asuntos, por cada hombre que trabaja a tiempo parcial, hay 3,5 mujeres en esta situación. Además, hay una brecha existente en la inactividad laboral por cuidados del hogar, donde por cada hombre inactivo por labores del hogar, hay 8,9 mujeres en la misma situación. En 2019, el 94% de las excedencias por cuidado de hijos en España fueron de mujeres.

El Índice ClosinGap que analiza cinco categorías críticas -Empleo, Educación, Conciliación, Digitalización, Salud y Bienestar- señala que en 2020 se situaba en el 64,1% quedando aun para cerrar la brecha de género un 35,9%, necesitando 35 años para alcanzar la igualdad en los sectores anteriormente indicados. En este sentido, la brecha más grande se produce en el ámbito de la conciliación -con un 56% por cerrar-

Y respecto a la brecha salarial, las mujeres tendrían que cobrar un 27,6% más para igualar el sueldo de los hombres, tal y como demuestran los últimos datos de la AEAT.

Ante la complicada situación económica y social que está viviendo nuestro país, la peor parte se la llevan las mujeres, en el año 2020, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) era del 27,2% mientras que los hombres era del 25,6%.

Señalan que el “feminismo atraviesa y permea todo el Presupuesto” pero la realidad es que a lo que se han dedicado es a las luchas internas entre los miembros del Gobierno por quién enarbola la bandera del feminismo, a polémicas que no resuelven los problemas e inquietudes de las mujeres y a no ejecutar lo que prometieron con el vigente Presupuesto (un 38, 8% a 31 de agosto de 2021).

2960 cont.

Además, en materia de violencia de género, se han dedicado a torpedear el Pacto de Estado contra la Violencia de Género mientras las víctimas siguen aumentando, y normativa, como la Ley contra la Trata sigue sin publicarse por sus cuitas internas. En consecuencia, el incremento de la partida destinada a implementar las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género resulta insuficiente, cabe recordar que se necesitan muchos más medios personales y materiales para las UFAM y EMUME, etc., o es que en realidad lo van a dejar aparcado en pro de la Estrategia Nacional para la erradicación de las violencias machistas 2021-2025 a la que dotan con casi 8 millones de euros, 4.462.970 euros para 2022.

Máxime cuando en otros Ministerios no se ha recogido partida presupuestaria alguna para el Pacto de Estado, insólito, pero una muestra más de la desidia de este Gobierno con el mismo.

Las mujeres necesitan medidas eficaces para conseguir la igual real en todos los ámbitos, no estamos para gastar presupuesto público en Informes y campañas vacuas, cuando han quedado fuera del mismo el permiso de paternidad de cuatro a seis meses, el “cheque bebé” de 1.200 euros o la bajada del IVA a los productos de higiene sanitaria femenina, así como los pañales y otros productos de higiene de mayores, menores y dependientes (ahora han anunciado que estará en la Ley Diversidad Familiar, pero como sea como el resto de normativa que impulsa el Ministerio, nuevamente las mujeres saldrán perdiendo dado que, o no se llevará a efecto por sus batallas o se retrasará).

El Presupuesto del Ministerio de Igualdad ha crecido respecto del actual, pero debemos preguntarnos cuales son los verdaderos motivos de este incremento, por un lado, abonar los salarios de la superestructura de Altos Cargos y eventuales, los primeros ha crecido en un 32,61% y los segundos de 13 a 17 en un 30,41%, así como sorprendente es la subida en el número de funcionarios, de 199 en 2021 a 299 en 2022, 100 más entre el Instituto de las Mujeres y el propio Ministerio. A los que hay que sumar las nuevas contrataciones anunciadas hace unas semanas a Isa Serra,

29.60 cont.

condenada por el Supremo a un año y siete meses de inhabilitación el pasado mes de julio por agredir a una mujer policía durante un desahucio y a Sánchez Mato y Celia Mayer imputados en un presunto delito de malversación y prevaricación al encargar informes por valor de 50.000 euros sobre el convenio para la celebración del Open de Tenis.

O también, para aumentar el presupuesto en casi todas las partidas destinadas a "Estudios y Trabajos Técnicos, y sobre todo, a sus Asociaciones o sindicatos afines, como por ejemplo, las nuevas partidas destinadas al Premio Celia Amorós, dotada con 20.000 euros, las subvenciones a la investigación feminista, de género y sobre mujeres, con 500.000 euros, el apoyo a organizaciones sindicales para el fortalecimiento del enfoque de igualdad en la negociación colectiva con 500.000 euros o las Becas IM "María Telo" con 140.000 euros o el incremento de la partida destinada al Grupo Cooperativo Tangente vinculado a Unidas Podemos.

Todo ello sin olvidar la nefasta gestión respecto de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en agosto de 2021 solamente se habían ejecutado en el Programa Servicios Sociales y Promoción social, que es donde está incardinado Igualdad, únicamente un 2,7%.

Ante la dramática situación que están viviendo muchas mujeres, no estamos para gastar presupuesto público en Guías inutilizables sobre miradas impúdicas o para beneficiar a unas pocas como presuntamente ha ocurrido con el "caso Niñera", o mientras torpedean la investigación de unos hechos deleznable como los ocurridos de explotación y abusos sexuales en Baleares y Valencia.

El Ministerio de Igualdad con su ministra a la cabeza debe ponerse a trabajar ya, incrementar partidas destinadas a campañas y publicidad, está muy bien, pero que en este momento se debiera haber destinado a otras necesidades más acuciantes dando más protagonismo a la conciliación y la corresponsabilidad. Un presupuesto ficticio,

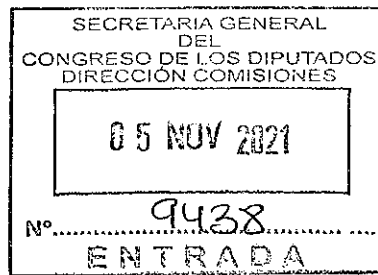
2960 cont.

sin revisión del gasto público, sin reformas estructurales, todo lo contrario, creación de más estructura, más propaganda, autobombo y autocontrataciones.

Un Presupuesto feminista, pero ¿Acaso a las mujeres no les va a afectar el hachazo fiscal que suponen estos Presupuestos? ¿A las mujeres autónomas, este Presupuesto feminista no les va a impedir que sufran las subidas de las cotizaciones? ¿Acaso este presupuesto feminista va a suponer que las familias monoparentales, encabezadas fundamentalmente por mujeres, no van a tener que pagar más por la luz, gas, la cesta de la compra que ha incrementado en un 5,5% este mes de octubre...etc.? ¿O no les va a afectar el catastrazo?

Después de estos dos años de Gobierno del PSOE-PODEMOS tenemos un país más pobre, más desigualdad, con menos oportunidades para las mujeres, las familias (especialmente numerosas y monoparentales) y con más desprotección para los menores, personas con discapacidad, en riesgo de exclusión social, en definitiva, para los más vulnerables.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 30 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 30, Ministerio de Igualdad**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. (121/000070)

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2961-2974)

ENMIENDA 002961

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 02

Programa: 232B Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: (Nuevo) Programa para la promoción de la igualdad de oportunidades y la inserción sociolaboral de mujeres residentes en los municipios de la España Rural.

Importe: **(Nuevo) 2.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 02

Programa: 232B Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06 Estudios y trabajos técnicos

Importe: **2.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Transferencia a las Comunidades Autónomas para desarrollar acciones de empleabilidad para facilitar la incorporación de la mujer residente en estos municipios al mercado de trabajo.

DE MODIFICACIÓN 002962

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 03

Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: (Nuevo) Programa para incentivar la cultura del emprendimiento entre las mujeres con discapacidad y acceder a la autocontratación.

Importe: **(Nuevo) 1.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 02

Programa: 232B Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06 Estudios y trabajos técnicos

Importe: **1.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN

Transferencia a las CCAA para desarrollar acciones que incentiven el emprendimiento entre las mujeres con discapacidad que les permita acceder a la autocontratación o abrir su propio negocio.

002963

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: (Nuevo) Programa para implementar medidas específicas destinadas al envejecimiento activo de la mujer.
Importe: **(Nuevo) 1.500,00 miles €**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 02
Programa: 232B Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227.06 Estudios y trabajos técnicos
Importe: **1.500,00 miles €**

2963 Cont.

JUSTIFICACIÓN

Transferencia a las Comunidades Autónomas para implementar medidas específicas destinadas al envejecimiento activo de la mujer, ya que el género es un determinante transversal del envejecimiento activo y refleja enormes desventajas de las mujeres mayores, especialmente en el mundo rural.

002964

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: (Nuevo) Programa para incentivar el establecimiento de escuelas infantiles en los centros de trabajo.
Importe: **(Nuevo) 500,00 miles €**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 02
Programa: 232B Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227.06 Estudios y trabajos técnicos
Importe: **500,00 miles €**

2964 cont.

JUSTIFICACIÓN

Transferencia a las Comunidades Autónomas con menor índice de natalidad por habitante, como programa "semilla" para incentivar la natalidad y fomentar la conciliación de padres y madres.

ENMIENDA

002965

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 02
Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: (Nuevo) Programas de fomento y sensibilización de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal familiar de mujeres y hombres y de la corresponsabilidad
Importe: **(Nuevo) 10.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 50
Programa: 23VD C22.104 Plan España te protege contra la violencia machista.
Capítulo: 6
Artículo: 69
Concepto: 690 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **10.000,00 miles €**

2965 cont.

JUSTIFICACIÓN

Transferir a las Comunidades Autónomas presupuesto para desarrollar programas de bonificación a empresas que fomenten la conciliación y la corresponsabilidad.

002966

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 02
Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: (Nuevo) Programas para facilitar la reinserción en el mercado laboral de las mujeres tras el cuidado de menores o personas en situación de dependencia en el hogar
Importe: **(Nuevo) 10.000,00 miles €**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 50
Programa: 23VD C22.104 Plan España te protege contra la violencia machista.
Capítulo: 6
Artículo: 69
Concepto: 690 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Importe: **10.000,00 miles €**

2966 cont.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de programas o acciones que faciliten la reorientación laboral de las mujeres después de dejar de trabajar para dedicarse a las necesidades familiares, debido a los amplios plazos que transcurren desde el momento que deciden volver al ámbito laboral hasta que logran conseguir la inserción.

ENMIENDA

002967

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
101 Instituto de las Mujeres

Servicio:

Programa: 232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.10 Actividades a través de Convenios

Importe: **Incrementar en 72,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
101 Instituto de las Mujeres

Servicio:

Programa: 232 B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: 630 Inversión en reposición asociada al funcionamiento operativo

Importe: **72,00 miles de euros**

2967 Cont.

JUSTIFICACIÓN

Incrementar en 72.000 euros la partida destinada al Convenio firmado entre el Instituto de las Mujeres y la Universidad de Santiago de Compostela para esa anualidad con el objetivo de que el Programa Innovatía 3.0 se agilice en su desarrollo:

- 1.- Llevando la metodología Innovatía 8.3 a todas las Universidades Públicas.
- 2.- Integrando la perspectiva de género en los procesos de transferencia del conocimiento.
- 3.- Fomentando la creación, por mujeres, de empresas de base tecnológica en el ámbito universitario.

002968

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 03

Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: (Nuevo) Plan de detección y prevención integral de la explotación sexual infantil en los Centros de protección.

Importe: **(Nuevo) 2.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 03

Programa: 232 C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.

Capítulo: 6

Artículo: 64

Concepto: Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Importe: **2.000,00 miles de euros**

2968 cont.

JUSTIFICACIÓN

La explotación sexual comercial infantil y adolescente es un delito que supone un atentado contra los derechos básicos de dignidad, autonomía, salud física y mental del niño explotado. Si bien es un delito que puede darse en distintos ámbitos de la sociedad, los informes de distintos expertos afirman que los menores más vulnerables están más expuestos, y que “la mayoría de víctimas de ESCIA identificadas han mantenido contacto con el sistema de protección debido, en parte, a sus experiencias de victimización, particularmente sexual, en sus familias de origen”.

En los últimos tiempos, los casos de menores explotadas y abusadas sexualmente en centros de protección de menores en Baleares y Valencia ha conmocionado a todo el país, coincidiendo los expertos en que las fugas que se dan en estos centros constituyen factores de riesgo y “suponen una alta probabilidad de implicarse en redes de explotación sexual”.

Por ello es necesario aprovechar el Informe de la Comisión de Expertos a raíz de los 16 casos de explotación sexual infantil de menores tuteladas en Mallorca los últimos 5 años, y establecer un plan de detección y prevención integral de la explotación sexual infantil que incluya las carencias que han detectado los expertos en dicho informe: formación especializada para los profesionales de los centros de menores que permita detectar los casos sospechosos o más expuestos al riesgo de explotación sexual; incrementar la conciencia y sensibilización social; mejorar la coordinación y sensibilización de los distintos profesionales y servicios en contacto con la infancia y la adolescencia en los diferentes ámbitos en los que se relacionan; ir hacia una política de centros residenciales con colectivos más homogéneos, acogedores y en un ambiente familiar para minimizar el riesgo de fugas y garantizar recursos especializados para víctimas de explotación sexual de niños y adolescentes, que no existen en todas las Comunidades.

002969

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232 C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.
Capítulo: 4
Artículo: 45
Concepto: (Nuevo) Protocolos de detección, identificación, asistencia y protección de menores de edad víctimas de trata.
Importe: **(Nuevo) 1.000,00 miles de €**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232 C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.
Capítulo: 6
Artículo: 64
Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Importe: **1.000,00 miles de €**

2969 cont .

JUSTIFICACIÓN

Dotar la actuación de referencia para cumplir con una necesidad acuciante en el tratamiento de víctimas menores de trata de seres humanos con fines de explotación sexual

002970

ENMIENDA

MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: Estudio para el desarrollo de anteproyecto de Ley contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
Importe: **200,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
101 Instituto de las Mujeres.
Servicio:
Programa: 232 B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: 481.09 Grupo Cooperativo Tangente
Importe: **200,00 miles de euros**

2970 cont.

JUSTIFICACIÓN

Resulta muy necesaria la tramitación y publicación de una normativa específica e integral que luche contra la trata y garantice los derechos de las víctimas de explotación sexual.

002971

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

SECCIÓN 30. MINISTERIO DE IGUALDAD

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227.06 Estudios y trabajos técnicos sobre violencia contra las mujeres y menores.
Importe: **4.539,80 miles de euros**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 227.06 Estudios y trabajos técnicos
Importe: **4.539,80 miles de euros**

2971 cont.

JUSTIFICACIÓN

Dotar de mayor transparencia a esta partida presupuestaria.

ENMIENDA

002972

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 03

Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: (Nuevo) Programa integral para el abordaje de la sumisión química (prevención, formación a profesionales, intervención y recuperación).

Importe: **(Nuevo) 5.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad

Servicio: 03

Programa: 232 C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.

Capítulo: 6

Artículo: 64

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Importe: **5.000,00 miles de euros**

2922 cont

JUSTIFICACIÓN

La sumisión química es la administración de una sustancia que anula la voluntad de una persona, con el objeto de la comisión de un delito, muy especialmente una agresión sexual.

Las intervenciones profesionales ante la sospecha de un caso de sumisión química son variables, por lo que resulta necesario crear un protocolo común que guíe las intervenciones médicas y legales de todas las personas que intervienen una vez que se presenta un posible caso. Hay que recordar que la situación de amnesia con la que acuden las víctimas al hospital hace especialmente importante la preservación de pruebas, algo que debe conjugarse con la atención sanitaria inmediata, con extracción de muestras bajo cadena de custodia, y la orientación a la víctima.

La complejidad y especificidad del problema hace necesario su abordaje integral, desde la perspectiva de la formación de los y las profesionales implicados, la prevención a la población en general y muy especialmente a las jóvenes, la elaboración de los protocolos y guías y su implantación, en colaboración con las comunidades autónomas.

ENMIENDA 002973
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: Programa integral para la recuperación de las víctimas de trata
Importe: **Incrementar hasta 10.000,00 miles de euros**

BAJA

Sección: 30 Ministerio de Igualdad
Servicio: 03
Programa: 232 C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género.
Capítulo: 6
Artículo: 64
Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Importe: **10.000,00 miles de euros**

2973 cont

JUSTIFICACIÓN

Las víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual, un problema que afecta fundamentalmente a mujeres y niñas en todo el mundo, deben ser necesariamente una prioridad en la atención social de un Estado de derecho, por su situación de muy especial vulnerabilidad y porque se las ha despojado de todos sus derechos, habiendo sido trasladadas desde su país de origen, por la fuerza, engañadas con la finalidad de ser explotadas sexualmente, y siendo España un destino de tránsito o su destino final. España ha ratificado acuerdos y protocolos para su eliminación, ha modificado su legislación en los últimos años

La detección, identificación, atención y recuperación de las víctimas de trata es un proceso complejo en el que es imprescindible el concurso de profesionales de ámbitos muy distintos, con una formación específica que tiene que ser periódicamente revisada ya que la trata, como fenómeno global, se ve sometido a modificaciones en cuanto, por ejemplo, al origen de las víctimas, rutas internacionales seguidas, flujos migratorios, conflictos bélicos, etc.

Desde la perspectiva de la violencia de género, de la que la trata es una de las variables más crueles, es imprescindible una actuación decidida en colaboración con las entidades especializadas, para conseguir que aquellas víctimas que deseen continuar en nuestro país recuperen sus vidas, a través de una atención personalizada, con servicios de mediación, traducción e intermediación cultural, procesos formativos de cara a su empleabilidad, incentivos a la contratación, apoyo social y económico en la consecución de vivienda, todo ello en el caso de que sean mayores de edad; en el caso de las menores, recursos específicos especializados de atención y protección. Por ello se necesita aumentar la partida destinada al apoyo a las entidades que trabajan con las víctimas, al entender que se trata de las personas más capacitadas para realizar una mejor actuación en relación con la recuperación de la dignidad de las víctimas.

ENMIENDA 002974
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección	30 Ministerio
Programa	232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género
Capítulo	4 Transferencias Corrientes
Artículo	45 A CCAA
Concepto	450 a CCAA Para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Subconcepto	(Nuevo) Plan de detección y prevención de la explotación sexual infantil en los centros de protección de menores en las Islas Baleares.
Importe	0,5 Millones de Euros

BAJA

Sección	30 Ministerio
Programa	232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género
Capítulo	4 Transferencias Corrientes
Artículo	45 a CCAA
Concepto	450 a CCAA Para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
Importe	0,5 Millones de Euros

JUSTIFICACIÓN:

El escándalo de explotación sexual de menores tutelados en Mallorca surgió el 24 de diciembre de 2019 cuando una violación en grupo de una menor destapó una red de tráfico

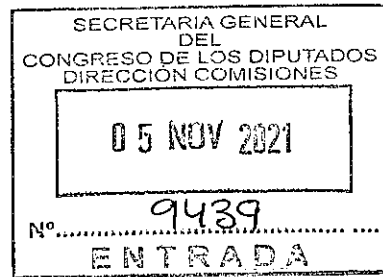
2974 cont.

de drogas y de prostitución de niñas tuteladas por los servicios sociales del gobierno de Baleares.

El 13 de enero, el Diario de Mallorca publicaba que un grupo de menores tuteladas por el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) —que tutela a 359 menores— se prostituían por las calles de Palma y recibían, en algunos casos, como pago drogas. El diario también reveló que este hecho era un secreto a voces y los mismos trabajadores del centro de menores sabían que los menores residentes a veces hacían las veces de proxenetas para las niñas.³⁴⁵ Las víctimas descubiertas hasta julio de 2019 tenían todas de entre 13 y 17 años, tuteladas por el gobierno balear por haber sido víctimas desde malos tratos, agresiones, violencia sexual, o simplemente haber sido abandonados por sus padres. Se trata de quince niñas y un niño, que vivían libres en pisos proporcionados por la administración, que tenían libertad para salir.

Según los datos que maneja el del Ministerio de Interior, el número de este tipo de delitos ha aumentado en los últimos años, siendo Baleares la comunidad autónoma que registra una mayor tasa. En 2018, esa tasa era de 12,87 en Baleares mientras que la del conjunto nacional era de 8,2 —en Madrid, del 7,98—.

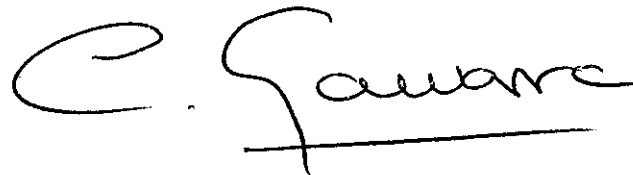
En este sentido se hace necesario reforzar e incidiendo en la prevención, la identificación precoz y sobre todo la atención a todas estas víctimas a través de un plan dirigido a la detección y prevención intergral de la explotación sexual infantil en los centros de protección



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 31, Ministerio de Consumo**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (121/000070), por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2975)

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A

002975

SECCIÓN 31

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 representan la quintaesencia de la nociva política económica y fiscal del Gobierno de Pedro Sánchez, que ha hundido a España en la sima populista de la peor crisis económica y social del mundo desarrollado. Proyecciones macroeconómicas adulteradas, gasto electoralista con objetivos clientelares, cotas intolerables de paro y desigualdad, y trágicas de subidas fiscales a todos los españoles para financiar unos niveles de déficit estructural y de endeudamiento público insostenibles en el tiempo.

El fantástico cuadro macroeconómico que sirve de base a los presupuestos invalida de partida todo el Proyecto de Ley, como una ficha de dominó que, al caer, derriba todas las demás. Las previsiones gubernamentales de crecimiento tanto para 2021 como para 2022 han sido impugnadas de forma unánime por todos los organismos y servicios de análisis nacionales e internacionales. El inédito recorte del INE a la estimación de crecimiento del segundo trimestre de este año y el avance de la Contabilidad Nacional del tercer trimestre desmontan definitivamente el embuste sobre el que se sostiene un plan presupuestario elaborado a espaldas de la realidad de una crisis energética e inflacionista cristalizada en una subida de precios que alcanza ya el 5,5% en la cesta de la compra.

Los presupuestos sustituyen descaradamente el espacio fiscal que deja la retirada de las medidas para luchar contra la Covid por un gasto electoralista que no cuenta con una fuente de financiación permanente, lo que incrementa la vulnerabilidad de nuestra economía y pone en riesgo la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas a medio y largo plazo, como ya hizo otro Gobierno socialista, el de Rodríguez Zapatero, en la crisis financiera de 2008.

2975 cont.

A contracorriente de las grandes naciones de nuestro entorno, como Alemania, Francia o Italia, que han impulsado ambiciosas rebajas fiscales a sus ciudadanos y empresas para potenciar el crecimiento económico y a la creación de empleo, el Gobierno de Sánchez vuelve a cargar todo el esfuerzo de esta frágil recuperación económica sobre las espaldas de familias y autónomos, mediante una nueva subida ideológica de impuestos de más de 4.000 millones de euros.

Las cesiones extrapresupuestarias a los socios de Sánchez son igualmente calamitosas para el futuro de la economía española y para el crédito y prestigio de nuestro marco institucional. Figura entre ellas una ley de vivienda que vacía de contenido los principios de propiedad privada y de libertad de empresa, al tiempo que dinamita la seguridad jurídica necesaria para la inversión en España, socavada ya por la incautación autoritaria de los beneficios de las empresas del sector eléctrico a cuenta de una crisis en el recibo de la luz que ha puesto de manifiesto la chapucera inoperancia de este Gobierno.

Los límites éticos del proyecto presupuestario quedan retratados, por otra parte, en el canje de presupuestos por presos revelado de forma estentórea por Arnaldo Otegi. Solo por esta infame componenda para la memoria de las víctimas del terrorismo y para la dignidad de nuestra democracia, estos presupuestos merecen el rechazo categórico de toda la sociedad española.

A estas consideraciones generales, hay que añadir los aspectos específicos de la sección 31 que apoyan su devolución. En concreto, del total de 458.969,57 millones de euros contemplados en conjunto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año que viene, el Gobierno destina únicamente 65,76 millones a la Sección 31 relativa a Consumo, es decir, un exiguo 0,014%.

Queda patente, en consecuencia, que la prioridad que el Ejecutivo da a la protección de los consumidores en los PGE de 2022 es residual y que su objetivo no va más allá del gesto de mantener un ministerio más.

2975 leant.

Cierto es que la dotación del departamento se ve incrementada en 24,76 millones de euros en la propuesta de PGE para 2022 con respecto a las cuentas de 2021. No obstante, es un aumento estéril si se atiende, en primer término, al cumplimiento de las funciones atribuidas al departamento desde su puesta en marcha en enero de 2020.

Ni la referida protección de los consumidores (como ha quedado patente ante situaciones como el incremento continuado y exponencial del precios de la luz de las últimas semanas); ni la regulación y el control del juego de ámbito nacional; ni la gestión integral de la seguridad alimentaria de toda la cadena de producción, elaboración, distribución y consumo... por mencionar algunos ejemplos, han alcanzado los niveles comprometidos desde el Ejecutivo con la creación de un ministerio específico.

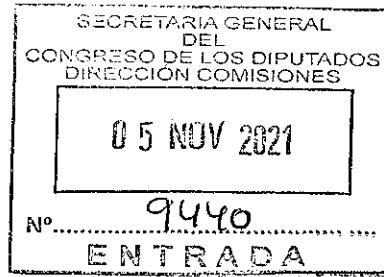
De igual forma, y en segundo término, la ampliación planteada es claramente insuficiente si se tienen en cuenta los retos y las necesidades existentes en nuestro país en materia de promoción de un consumo responsable y sostenible; de protección de la salud en el ámbito de la nutrición, la actividad física y la prevención de la obesidad, o, por citar otro caso, de fortalecimiento del juego autorizado y lucha contra el fraude.

Además, en el contexto social y económico actual, no parece pertinente la existencia y el mantenimiento de un ministerio específico para Consumo y sí, en cambio, su integración con un rango administrativo inferior en los departamentos ministeriales de Sanidad (los ámbitos de consumo y de nutrición y seguridad alimentaria) y de Hacienda (la estructura relacionada con el Juego).

De esta forma, podrían liberarse y optimizarse los recursos existentes y disponibles en favor de la consecución tanto de los objetivos relacionados con el consumo anteriormente descritos, como de avances tangibles en otros ámbitos del Estado del Bienestar infradotados en el Proyecto de PGE para el año que viene, caso, por ejemplo, de la Sanidad, de la atención a la dependencia o del sistema de pensiones.

2975 cont.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 31 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 31, Ministerio de Consumo**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. (121/000079)

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2976 - 2983)

ENMIENDA 002976

DE MODIFICACIÓN

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	---
Programa	492O. Protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios.
Capítulo	4
Artículo	48. A familias e instituciones sin ánimo de lucro
Concepto	482. Ayudas y Subvenciones
Importe	100.000 euros

BAJA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	---
Programa	498M. Dirección y Servicios generales del Consumo
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Material, suministros y otros.
Importe	100.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Puesta a disposición del Consejo de Consumidores y Usuarios de una cantidad más elevada de fondos para mejorar el ejercicio práctico de sus funciones.

ENMIENDA 002977

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 31 Ministerio de Consumo
Servicio
Programa 313C. Seguridad Alimentaria y Nutrición.
Capítulo 2
Artículo
Concepto Estudios y trabajos técnicos
Importe 100.000 euros

BAJA

Sección 31 Ministerio de Consumo
Servicio ---
Programa 498M. Dirección y Servicios generales del Consumo
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto Material, suministros y otros
Importe 100.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollo efectivo de iniciativas informativas y formativas de utilidad real con las que promover avances tangibles en términos de nutrición, actividad física y prevención de la obesidad.

ENMIENDA 002978

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 31 Ministerio de Consumo
Servicio
Programa 313C. Seguridad Alimentaria y Nutrición.
Capítulo 2
Artículo
Concepto Estudios y trabajos técnicos
Importe 100.000 euros

BAJA

Sección 31 Ministerio de Consumo
Servicio ---
Programa 498M. Dirección y Servicios generales del Consumo
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto Material, suministros y otros
Importe 100.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Desarrollo efectivo de iniciativas informativas y formativas de utilidad real en términos de regulación de la publicidad sobre alimentos y bebidas dirigida a menores de edad.

ENMIENDA 002979

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 31 Ministerio de Consumo
Servicio ---
Programa 496M. Regulación del juego.
Capítulo 4
Artículo 45
Concepto Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas.
Importe 1.000.000 euros

BAJA

Sección 31 Ministerio de Consumo
Servicio ---
Programa 496M. Regulación del juego.
Capítulo 2
Artículo 22706
Concepto Estudios y trabajos técnicos
Importe 1.000.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Incrementar la dotación disponible para el desarrollo de actividades de investigación efectivas en relación con la prevención de los trastornos del juego y sus efectos.

ENMIENDA

002980

DE MODIFICACIÓN

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	---
Programa	492O. Protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios.
Capítulo	4
Artículo	45. Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas
Concepto	451. Ayuda a la gestión de las Juntas Arbitrales adscritas a administraciones autonómicas.
Importe	100.000 euros

BAJA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	---
Programa	498M. Dirección y Servicios generales del Consumo
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Material, suministros y otros.
Importe	100.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Puesta a disposición de las juntas arbitrales de una cantidad más elevada de fondos para mejorar el ejercicio práctica de sus funciones.

ENMIENDA 002981

DE MODIFICACIÓN

Sección 31 Ministerio de Consumo
Servicio ---
Programa 492O. Protección y promoción de los derechos de los consumidores
y usuarios.
Capítulo 4
Artículo 46. Transferencias corrientes a Entidades locales
Concepto 461. Ayuda a la gestión de las Juntas Arbitrales adscritas a
administraciones locales.
Importe 100.000 euros

BAJA

Sección 31 Ministerio de Consumo
Servicio ---
Programa 498M. Dirección y Servicios generales del Consumo
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto Material, suministros y otros.
Importe 100.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Puesta a disposición de las juntas arbitrales de una cantidad más elevada de fondos para mejorar el ejercicio práctica de sus funciones.

ENMIENDA 002982

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 31 Ministerio de Consumo
Servicio ---
Programa 492O. Protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios.
Capítulo 2
Artículo 22706
Concepto Estudios y trabajos técnicos
Importe 250.000 euros

BAJA

Sección 31 Ministerio de Consumo
Servicio ---
Programa 498M. Dirección y Servicios generales del Consumo
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto Material, suministros y otros
Importe 250.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Creación y puesta en marcha de mecanismos efectivos de control, seguimiento e información pública sobre el impacto en los consumidores de las subidas en los precios de la factura eléctrica, en los costes de los servicios al consumo (autovías, bancos...), en los precios en la cesta de la compra, en los combustibles (gas, butano, gasoil, gasolina...).

ENMIENDA 002983

DE MODIFICACIÓN

ALTA

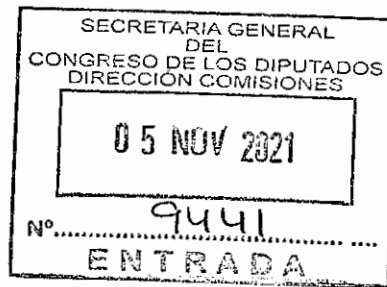
Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	---
Programa	492O. Protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios.
Capítulo	2
Artículo	22706
Concepto	Estudios y trabajos técnicos
Importe	250.000 euros

BAJA

Sección	31 Ministerio de Consumo
Servicio	---
Programa	498M. Dirección y Servicios generales del Consumo
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	Material, suministros y otros
Importe	250.000 euros

JUSTIFICACIÓN:

Creación y puesta en marcha de campañas informativas y formativas para el conjunto de los ciudadanos relativas a la comprensión de la factura de la factura eléctrica, a la subida de los costes de los servicios al consumo (autovías, bancos...), en los precios en la cesta de la compra, en los combustibles (gas, butano, gasoil, gasolina...).



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 32, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (121/000070), por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2984)

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A 002984

SECCIÓN 32

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 representan la quintaesencia de la nociva política económica y fiscal del Gobierno de Pedro Sánchez, que ha hundido a España en la sima populista de la peor crisis económica y social del mundo desarrollado. Proyecciones macroeconómicas adulteradas, gasto electoralista con objetivos clientelares, cotas intolerables de paro y desigualdad, y trágicas de subidas fiscales a todos los españoles para financiar unos niveles de déficit estructural y de endeudamiento público insostenibles en el tiempo.

El fantástico cuadro macroeconómico que sirve de base a los presupuestos invalida de partida todo el Proyecto de Ley, como una ficha de dominó que, al caer, derriba todas las demás. Las previsiones gubernamentales de crecimiento tanto para 2021 como para 2022 han sido impugnadas de forma unánime por todos los organismos y servicios de análisis nacionales e internacionales. El inédito recorte del INE a la estimación de crecimiento del segundo trimestre de este año y el avance de la Contabilidad Nacional del tercer trimestre desmontan definitivamente el embuste sobre el que se sostiene un plan presupuestario elaborado a espaldas de la realidad de una crisis energética e inflacionista cristalizada en una subida de precios que alcanza ya el 5,5% en la cesta de la compra.

Los presupuestos sustituyen descaradamente el espacio fiscal que deja la retirada de las medidas para luchar contra la Covid por un gasto electoralista que no cuenta con una fuente de financiación permanente, lo que incrementa la vulnerabilidad de nuestra economía y pone en riesgo la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas a medio y largo plazo, como ya hizo otro Gobierno socialista, el de Rodríguez Zapatero, en la crisis financiera de 2008.

2984 cont.

A contracorriente de las grandes naciones de nuestro entorno, como Alemania, Francia o Italia, que han impulsado ambiciosas rebajas fiscales a sus ciudadanos y empresas para potenciar el crecimiento económico y a la creación de empleo, el Gobierno de Sánchez vuelve a cargar todo el esfuerzo de esta frágil recuperación económica sobre las espaldas de familias y autónomos, mediante una nueva subida ideológica de impuestos de más de 4.000 millones de euros.

Las cesiones extrapresupuestarias a los socios de Sánchez son igualmente calamitosas para el futuro de la economía española y para el crédito y prestigio de nuestro marco institucional. Figura entre ellas una ley de vivienda que vacía de contenido los principios de propiedad privada y de libertad de empresa, al tiempo que dinamita la seguridad jurídica necesaria para la inversión en España, socavada ya por la incautación autoritaria de los beneficios de las empresas del sector eléctrico a cuenta de una crisis en el recibo de la luz que ha puesto de manifiesto la chapucera inoperancia de este Gobierno.

Los límites éticos del proyecto presupuestario quedan retratados, por otra parte, en el canje de presupuestos por presos revelado de forma estentórea por Arnaldo Otegi. Solo por esta infame componenda para la memoria de las víctimas del terrorismo y para la dignidad de nuestra democracia, estos presupuestos merecen el rechazo categórico de toda la sociedad española.

A estas consideraciones generales, hay que añadir los aspectos específicos de la sección 32 que apoyan su devolución.

Un año más la Seguridad Social concentra una de las partidas principales de gasto dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 2022, que asciende a 181.081 millones de euros, un 5% más que en 2021.

La política de pensiones aumenta un 4,8 por ciento, alcanzando los 171.165 millones de euros, lo que supone que 37,3 de cada 100 euros del total de los presupuestos va destinado a pagar pensiones.

2984 cont.

Destaca, conforme con la recomendación primera del Pacto de Toledo referente a la separación de fuentes de financiación, una transferencia por importe de 36.276 millones de euros, con el objeto de garantizar la sostenibilidad del Sistema a medio y largo plazo. Además, dada la situación financiera de la Seguridad Social se realizará por parte del Estado un préstamo por importe de 6.982 millones de euros para el equilibrio financiero de la Seguridad Social.

En total, el Estado dotará de 43.258 millones de euros al sistema de pensiones (uno de cada cuatro euros de ingresos de la Seguridad Social) prueba, de que necesitamos una ley realista y responsable que garantice la sostenibilidad del sistema, no la que propone el Gobierno. Suficiencia sí, pero sostenibilidad también.

La realidad es que las cuentas no cuadran. El Gobierno, prevé ingresar por cotizaciones sociales 136.345 millones de euros, un 9% más que en 2021 con un hipotético crecimiento del empleo de un 2,7% para el año 2022, pero en los presupuestos no encontramos ninguna política, partida o programa que realmente vaya destinada a crear empleo, más allá de crear empleo público para sus allegados.

No podemos pasar por alto, que la garantía del Sistema de pensiones va unida al empleo. Anuncios como el de la contrarreforma laboral, con medidas obsoletas y antiempleo, no hacen ningún bien a la recuperación del mercado laboral. La clave es generar las condiciones para que se cree cada día más y mejor empleo y no generar incertidumbres como nos tiene acostumbrados el Gobierno.

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha sido la prestación estrella del Gobierno que desde su origen nació estrellada. El fracaso del IMV es el fracaso de toda la política social de Pedro Sánchez, desde la propaganda han jugado con las expectativas de los más vulnerables.

Más de un año después de su aprobación, la medida estrella del Gobierno contra la pobreza alcanza sólo a un tercio de la población que se marcó como objetivo. Actualmente apenas hay 330.000 prestaciones concedidas, lo que representa un

2584 cont.

23,5% de las solicitudes totales que ha recibido la Administración y que ascienden a 1,4 millones. Si se repara en que el objetivo marcado eran 850.000 hogares, y llegar a 2,3 millones de personas, la conclusión es que es un fiasco.

Según el último Informe de Caritas, solo el 18,6% de los solicitantes en pobreza severa lo está cobrando o al menos lo tiene concedido. Para casi la mitad del total de solicitantes en pobreza severa, el 49%, ha sido denegado. Una cifra que podría resultar todavía más alta cuando se resuelvan las solicitudes del 32,6% de hogares que siguen a la espera de una respuesta por parte de la Seguridad Social.

De los 3.000 millones de euros presupuestados, solamente se han ejecutado alrededor de 50% (la AIReF recortó a la mitad el gasto previsto para este año por el retraso y las dudas que le generaba que el Ministerio pudiera cumplir sus compromisos) y en los PGE para 2022 sólo ha aumentado un 0,17%.

El ministro de Inclusión ha presentado el complemento de ayuda a la infancia, nuevamente parece un intento de rectificar el error que cometieron con la supresión de la Prestación por hijo a cargo, pero no parece coincidir, ni con la prestación que plantea Unidas Podemos ni con las enmiendas al RDL 20/2020 del propio PSOE, otra vez parece que estamos ante una improvisación, sin diagnóstico ni estudio previo.

El IMV parece haberse convertido en una mera prestación de propaganda política y caos, que no ha hecho sino jugar con la esperanza de la gente. El Gobierno tiene que adoptar medidas para que la gestión y tramitación de la prestación sea eficaz y realmente llegue a quien lo necesita y estos presupuestos no incluyen disposición alguna que aporte solución a tanta confusión y desconcierto, sino todo lo contrario.

De manera casi clandestina, se incorpora a estos presupuestos una disposición que permite al País Vasco y Navarra no sólo que gestionen el IMV, sino que se les trasfiere también el pago de la prestación a través de sus propios sistemas de financiación, quebrantando así la caja única de la Seguridad Social. Es muy grave que utilicen el IMV para pagar el peaje al PNV para sacar adelante los PGE, es inadmisibile.

2584 cont.

En política migratoria, el Gobierno define su responsabilidad en materia de extranjería como la necesidad de luchar contra los flujos migratorios irregulares y de conseguir que la inmigración se desarrolle por cauces legales. Los PGE 2022, sin embargo, renuncian implícitamente a ello.

Los PGE 2022 no designan recursos específicos que aseguren una inmigración regular y ordenada que impida, por ejemplo, las gravísimas situaciones que se están produciendo ahora mismo en Canarias y en otras zonas de España. Todos los recursos van destinados a atender a quienes han llegado de manera irregular y no a prevenir su llegada.

Tampoco se contempla en los presupuestos el fondo económico que venimos reclamando desde el Grupo Parlamentario Popular para ayudar a las comunidades y ciudades autónomas, a los ayuntamientos que sufren una mayor presión migratoria.

En cambio, sí se contemplan de nuevo subvenciones a dedo a distintas ONG. Los presupuestos prevén 319 millones de euros para subvenciones a ONG de los cuales casi 100 millones de euros son para subvenciones a dedo.

Estos altísimos recursos destinados a las ONG contrastan con el nulo apoyo ofrecido a las comunidades y ciudades autónomas y ayuntamientos para atender a los inmigrantes irregulares. Las constantes peticiones de ayuda de las comunidades y ciudades autónomas y ayuntamientos afectados por la llegada masiva de inmigrantes irregulares en 2021 han caído en oídos sordos.

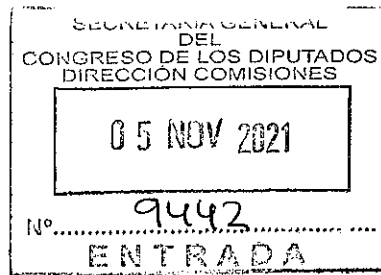
En el Grupo Parlamentario Popular exigimos la eliminación de este tipo de subvenciones a dedo y proponemos cambiarlo por un sistema de concurrencia competitiva. El año pasado ya lo dijeron y no lo han cumplido, y este año de nuevo 100 millones de euros para subvenciones a dedo.

Tampoco compartimos la partida destinada a ayudas a emigrantes que se ve reducida, de los 45 millones de euros presupuestados en 2021, a 33 millones este año. Cuestionamos igualmente el mínimo grado de ejecución de esta partida en el ejercicio anterior, de los 51 millones presupuestados, solamente se han ejecutado 18 millones

2984cat.

Los PGE 2022, como en el ejercicio precedente, asumen la actual presión migratoria irregular y la llegada masiva de pateras, como si no se pudiese hacer nada para prevenirlas. No se pone encima de la mesa un Plan y los recursos necesarios que aseguren un mejor control de fronteras e impidan la llegada de cientos de personas cada semana en pateras a las costas canarias y a otras zonas de España como está ocurriendo en estos momentos.

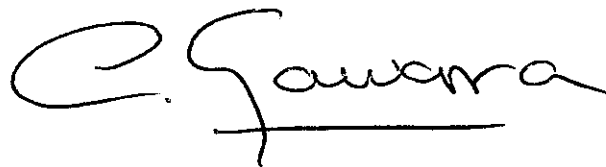
Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 32 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 32, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. (121/000070)

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2985-2998)

Enmienda 002985

De Modificación

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231B Acciones en favor de los emigrantes
Artículo 49 Al Exterior
Concepto 49204 Plan Retorno
Importe Aumentar en 3.000,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 50
Capítulo 2
Programa 23WG
Artículo 29
Concepto 294
Importe 3.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Mayores recursos para el Plan Retorno y apoyo a los emigrantes

Enmienda 002986

De Modificación

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231H
Artículo 4
Concepto Fondo de Apoyo a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la Atención Social a Inmigrantes.
Importe Crear con 50.000,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 50
Programa 23VE
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 695
Importe 50.000,00 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Los servicios sociales de las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de los Ayuntamientos, que sufren una mayor presión migratoria se siguen viendo desbordados asumiendo competencias que nos les corresponden al ser migraciones de competencia estatal. El Estado debe crear un Fondo de Apoyo a dichas CCAA y Ayuntamientos que les permita atender a estas nuevas necesidades sociales con los recursos suficientes.

Enmienda 002987

De Modificación

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231B Acciones en favor de los emigrantes
Artículo 49 Al Exterior
Concepto 49201
Importe Aumentar con 1.500,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 50
Programa 23VE
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 696
Importe 1.500,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos deberán ir dirigidos a apoyar a los emigrantes jóvenes a través del Programa Joven.

Enmienda 002988

De Modificación

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231H
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48406 Atención humanitaria a inmigrantes.
Importe Aumentar en 57.250,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231H
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48470 Subvención a CRE
Importe Reducir en 57.250,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos destinados a la atención humanitaria a inmigrantes deben ser distribuidos bajo criterios de concurrencia competitiva y no con subvenciones nominativas en igualdad de condiciones para las entidades sin ánimo de lucro.

Enmienda 002989

De Modificación

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231H
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48406 Atención humanitaria a inmigrantes.
Importe Aumentar en 23.750,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231H
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48471 Subvención a CEAR
Importe Reducir en 23.750,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos destinados a la atención humanitaria a inmigrantes deben ser distribuidos bajo criterios de concurrencia competitiva y no con subvenciones nominativas en igualdad de condiciones para las entidades sin ánimo de lucro

Enmienda 002990

De Modificación

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231H
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48406 Atención humanitaria a inmigrantes.
Importe Aumentar en 100,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231H
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48409 Subvención a ACNUR
Importe Reducir en 100,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos destinados a la atención humanitaria a inmigrantes deben ser distribuidos bajo criterios de concurrencia competitiva y no con subvenciones nominativas en igualdad de condiciones para las entidades sin ánimo de lucro.

Enmienda 002991

De Modificación

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231H
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48406 Atención humanitaria a inmigrantes.
Importe Aumentar en 15.250,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231H
Artículo 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto 48472 Subvención a ACCEM
Importe Reducir en 15.250,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Los fondos destinados a la atención humanitaria a inmigrantes deben ser distribuidos bajo criterios de concurrencia competitiva y no con subvenciones nominativas en igualdad de condiciones para las entidades sin ánimo de lucro.

002992

Enmienda

De Modificación

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 03 Secretaría de Estado de Migraciones
Programa 231B Acciones en favor de los emigrantes
Artículo 22 Material, suministros y otros
Concepto 22799 Otros.
Importe Aumentar en 250,00 miles de €

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 50
Programa 29KB
Capítulo 2
Artículo 29
Concepto 296
Importe 250,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Aumento de los fondos destinados a comunicación y así asegurar el pleno acceso a los medios de comunicación social por parte de los emigrantes.

ENMIENDA 002993
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Servicio 50
Programa 29KB. C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración
Capítulo 2
Artículo 29
Concepto Acciones de formación para la inclusión digital de las personas en situación de vulnerabilidad
Importe Crear con 10.000,00 miles de euros.

BAJA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Servicio 03
Programa 291M Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226.02 Publicidad y Propaganda
Importe Reducir en 10.000,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica.

ENMIENDA

002994

DE ADICIÓN

ALTA

Sección	32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Servicio	02
Programa	000X Transferencias y libramientos internos.
Capítulo	4
Artículo	42
Concepto	420.03 Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar las prestaciones no contributivas establecidas por la Leyes 26/1990, de 20 de diciembre y 35/2007, de 15 de noviembre. Protección familiar, incluso para atender obligaciones de ejercicios anteriores.
Importe	Incrementar 183.000,00 miles de €

BAJA

Sección	17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio	50
Programa	26BA
Capítulo	7
Artículo	75
Concepto	750
Importe	183.000,00 miles de €

JUSTIFICACIÓN:

El art. 9 del propio PL de PGE permite pasar fondos europeos de una sección a otra. Dotar la actuación de referencia de presupuesto suficiente para contemplar todas las prestaciones por hijo a cargo y otras prestaciones no contributivas establecidas en la misma. El Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de Mayo, por el que se establece el Ingreso

2994 Cont.

Mínimo Vital, integra la prestación familiar por hijo o menor a cargo sin discapacidad o con discapacidad inferior al 33% en el Ingreso Mínimo Vital, desapareciendo como prestación no contributiva de la Seguridad Social. Proponemos que dicha prestación siga existiendo por lo que es necesario dotarla económicamente dentro de las Prestaciones económicas no contributivas de la Seguridad Social.

ENMIENDA

002995

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Servicio 50
Programa 23WG.C23.I07 Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital
Capítulo 2
Artículo 29
Concepto (Nuevo) Estrategias para la integración laboral de los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital
Subconcepto
o
Importe **Crear con 50.000,00 miles de euros.**

BAJA

Sección 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio 50
Programa 26BA
Capítulo 7
Artículo 75
Concepto 750
Importe **Reducir en 50.000,00 miles de euros.**

JUSTIFICACIÓN:

Corrección técnica.

002996

ENMIENDA

DE ADICIÓN

ALTA

Sección 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Servicio 000X Transferencias y Libramientos
Programa 4
Capítulo 46
Artículo
Concepto (Nuevo) Aportaciones del Estado a las Entidades Locales que suscriban los correspondientes Convenios con el INSS para financiar la gestión del Ingreso Mínimo Vital.
Subconcepto
o
Importe **(Nuevo) 200.000,00 miles €**

BAJA

Sección 17 Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana
Servicio 50
Programa 26BA
Capítulo 7
Artículo 75
Concepto 750
Importe **Reducir en 200.000,00 miles €**

JUSTIFICACIÓN:

Dotar la actuación de referencia propuesta por la Federación Española de Municipios y provincias.

ENMIENDA

002997

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Servicio: 02 Secretaría de Estado de la Seguridad Social
Programa: 42 Seguros Sociales
Artículo: 420 Prestaciones socio económicas de carácter no contributivo
Concepto: 42502 Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar reducciones a la cotización de la Seguridad Social
Importe: **500,00 miles de €.**

BAJA

Sección: 32 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Servicio: 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Programa: 29KB
Artículo: 9
Concepto: 296
Importe: **500,00 miles de €.**

JUSTIFICACIÓN

La actividad profesional de los agentes y corredores de seguros se viene sintiendo amenazada desde hace unos años por la mala praxis, gestoras en internet y la deriva del propio sector, lo cual, unido a las circunstancias actuales de crisis sanitaria, social, laboral y económica motivadas por la pandemia del COVID-19, que, en Ceuta y Melilla, reviste especiales características derivadas de su condición de ciudades fronterizas con Marruecos y con su frontera terrestre actualmente cerrada en ambas ciudades, dificultando la sostenibilidad de las mismas.

Todo ello hace muy necesario ampliar la bonificación existente para otros sectores en las aportaciones a las cotizaciones a la seguridad social al sector de los agentes y

2017 cont.

corredores de seguros que, en el caso de Ceuta y Melilla, adopta la forma de pequeños autónomos que actúan como agentes y corredores de seguros.

002998

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

**SECCION 32.MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y
MIGRACIONES**

Sección: 32MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y
MIGRACIONES
Organismo: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA INCLUSIÓN, DE LA
SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA MIGRACIÓN
Programa: 291-M
Capítulo: 6
Artículo: 61
Concepto: Edificio de la Seguridad Social de Lucena (el contrato ha sido
cancelado sin terminar y está ejecutado el 19% de la obra)
Importe: 5.000,00 miles €

BAJA

Sección: 32 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y
MIGRACIONES
Servicio. 50
Programa: 29KB
Capítulo: 6
Concepto: 69
Subconcepto 697
Importe: 5.000,00 miles €

JUSTIFICACIÓN

Este edificio comenzó su historia en 2004 cuando se iniciaron los tramites para hacerse con el terreno valorado en casi 1 millón de €. En 2009 se solicitó la licencia para iniciar las obras, en 2012 se adjudicaron las obras pero la empresa quebró y las obras se paralizaron en 2013 con el 19% del proyecto ejecutado.

2998 cont.

Hasta 2019 no se puso en marcha de nuevo la licitación y recién el mes pasado se cancela el contrato de Dirección de Obra que se había licitado

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 33, Ministerio de Universidades**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (121/000070), por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(2999)

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN 002999

A LA SECCIÓN Nº 33

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 representan la quintaesencia de la nociva política económica y fiscal del Gobierno de Pedro Sánchez, que ha hundido a España en la sima populista de la peor crisis económica y social del mundo desarrollado. Proyecciones macroeconómicas adulteradas, gasto electoralista con objetivos clientelares, cotas intolerables de paro y desigualdad, y trágicas de subidas fiscales a todos los españoles para financiar unos niveles de déficit estructural y de endeudamiento público insostenibles en el tiempo.

El fantástico cuadro macroeconómico que sirve de base a los presupuestos invalida de partida todo el Proyecto de Ley, como una ficha de dominó que, al caer, derriba todas las demás. Las previsiones gubernamentales de crecimiento tanto para 2021 como para 2022 han sido impugnadas de forma unánime por todos los organismos y servicios de análisis nacionales e internacionales. El inédito recorte del INE a la estimación de crecimiento del segundo trimestre de este año y el avance de la Contabilidad Nacional del tercer trimestre desmontan definitivamente el embuste sobre el que se sostiene un plan presupuestario elaborado a espaldas de la realidad de una crisis energética e inflacionista cristalizada en una subida de precios que alcanza ya el 5,5% en la cesta de la compra.

Los presupuestos sustituyen descaradamente el espacio fiscal que deja la retirada de las medidas para luchar contra la Covid por un gasto electoralista que no cuenta con una fuente de financiación permanente, lo que incrementa la vulnerabilidad de nuestra economía y pone en riesgo la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas a medio y largo plazo, como ya hizo otro Gobierno socialista, el de Rodríguez Zapatero, en la crisis financiera de 2008.

2999 cont.

A contracorriente de las grandes naciones de nuestro entorno, como Alemania, Francia o Italia, que han impulsado ambiciosas rebajas fiscales a sus ciudadanos y empresas para potenciar el crecimiento económico y a la creación de empleo, el Gobierno de Sánchez vuelve a cargar todo el esfuerzo de esta frágil recuperación económica sobre las espaldas de familias y autónomos, mediante una nueva subida ideológica de impuestos de más de 4.000 millones de euros.

Las cesiones extrapresupuestarias a los socios de Sánchez son igualmente calamitosas para el futuro de la economía española y para el crédito y prestigio de nuestro marco institucional. Figura entre ellas una ley de vivienda que vacía de contenido los principios de propiedad privada y de libertad de empresa, al tiempo que dinamita la seguridad jurídica necesaria para la inversión en España, socavada ya por la incautación autoritaria de los beneficios de las empresas del sector eléctrico a cuenta de una crisis en el recibo de la luz que ha puesto de manifiesto la chapucera inoperancia de este Gobierno.

Los límites éticos del proyecto presupuestario quedan retratados, por otra parte, en el canje de presupuestos por presos revelado de forma estentórea por Arnaldo Otegi. Solo por esta infame componenda para la memoria de las víctimas del terrorismo y para la dignidad de nuestra democracia, estos presupuestos merecen el rechazo categórico de toda la sociedad española.

A estas consideraciones generales, hay que añadir los aspectos específicos de la sección 33 que apoyan su devolución.

Tras un presupuesto para 2021 en el que se creó la ilusión de duplicar el presupuesto para las universidades con los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia ahora, con una opaca y muy deficiente ejecución de las cuentas del Ministerio, se defiende que la injustificable disminución del 26,9% en los fondos del MRR se debe a la diligencia del Ministerio que quiso anticipar la máxima cuantía al primer ejercicio cuando, como es sabido, el Ministerio no se caracteriza por una eficiente gestión de sus competencias.

2999 cont

Lo cierto es que el denominado Presupuesto de la juventud encuentra en el de la sección 33 la máxima contradicción al disminuir en un 18,8% las partidas destinadas a nuestros jóvenes estudiantes, profesores e investigadores. También si atendemos a las cifras del presupuesto consolidado la disminución respecto al pasado ejercicio es de casi 31,5 millones de euros. Igualmente, las transferencias a las CCAA de este Ministerio experimentan un descenso del 29'3%.

La realidad, por tanto, es que este presupuesto no contempla la financiación necesaria para internacionalizar, modernizar y hacer más competitiva la Universidad española y vuelve a ignorar por completo los problemas que ha debido afrontar el sistema universitario como consecuencia de una dura y larga pandemia que se extiende ya a tres cursos académicos.

Teniendo en cuenta la hoja de ruta del Ministerio y su plan normativo, se está planteando una importante transformación del régimen jurídico de las universidades que se verán obligadas, de aprobarse, a ejecutar relevantes reformas y, sin embargo, no hay reflejo alguno en el proyecto de ley, ni respecto a los decretos de creación de universidades y ordenación de las enseñanzas universitarias ya aprobados ni respecto al proyecto de ley de convivencia universitaria (en tramitación en el Congreso) que obliga a implantar procedimientos y mecanismos de mediación para la resolución alternativa de los conflictos en los campus o al ya conocido anteproyecto de ley orgánica del sistema universitario.

Durante toda la legislatura venimos denunciando que el Ministerio de universidades defiende prioridades equivocadas que están tensionando el sistema universitario y que en la costosa y extensa estructura de gobierno es el hermano pobre en la división en tres departamentos (educación, ciencia y universidades) de competencias que afectan de forma directa a las funciones de formación, investigación, innovación y transferencia propias de las universidades. La dispersión de centros directivos, el desigual reparto de fondos para la investigación científica, los problemas de gestión en materia de becas universitarias dependientes del Ministerio de educación y formación profesional, los retrasos en las convocatorias dependientes del Ministerio de universidades (contratos FPU, ayudas Beatriz Galindo, ayudas de movilidad para estancias de investigación, entre otras) se suceden año a año sin que, por el momento,

2999 cont.

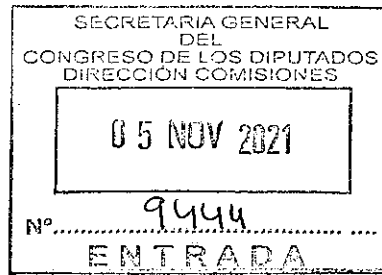
se ponga remedio causando graves problemas a los universitarios. Estos presupuestos tampoco introducen ningún mecanismo para agilizar el pago de las becas a los estudiantes ni ofrecen medida alguna de carácter normativo, presupuestaria o de gestión para desatascar los miles de expedientes de homologación de títulos universitarios que siguen en los archivos del Ministerio y que impiden a muchas personas trabajar en el ámbito profesional de su formación superior.

En definitiva, el Presupuesto de la Sección vuelve a ignorar por completo la crisis sanitaria en la que debían enmarcarse estas cuentas, así como las actuaciones prioritarias para atender a los problemas reales del sistema universitario ante la pandemia, para mejorar y reforzarse en el futuro y para poder atender los cambios normativos que se exigen desde el Gobierno de España. No hay una sola mención en la justificación de los objetivos de gasto de la que pueda deducirse que se han tenido presentes las circunstancias de emergencia que han determinado las restricciones de aforos, o las exigencias de docencia *on line* para atender simultáneamente con la docencia presencial a los estudiantes que no encuentran espacio en los centros, a los que tienen que ser confinados por la enfermedad o para controlar los contagios y la sustitución completa de la docencia presencial como consecuencia de los cierres obligados por las medidas de seguridad sanitaria, muchas de las cuales persistirán durante todo el curso 2021-2022.

El Ministerio se ha desentendido de reintegrar a las universidades los equipos de protección que pusieron a disposición de la sociedad en los momentos más críticos de la primera oleada de la pandemia o los que construyeron con sus recursos para los sanitarios, necesarios para la impartición de sus prácticas o la investigación en sus laboratorios. No les ha compensado por los gastos de contingencias sobrevenidas de los estudiantes por la crisis de la COVID; tampoco por la disminución de ingresos en concepto de tasas universitarias ni por el exceso de gastos por la adaptación de los centros y las metodologías docentes a las exigencias de seguridad sanitaria, teniendo en cuenta la duración de la pandemia.

2999 Cont .

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la Sección 33 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 33, Ministerio de Universidades**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. (121/000070)

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(3000-3011)

ENMIENDA 003000

DE ADICIÓN

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 323M Becas y ayudas a estudiantes

Capítulo 4

Artículo 48

Concepto (NUEVO) Ayudas contingencias COVID, brecha digital y accesibilidad de estudiantes con discapacidad

Importe: 9.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa 46UD C21.I04

Capítulo 7

Artículo 77

Concepto 752

Importe: 9.000 miles de €

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de universidades vuelve a ignorar las especiales dificultades de las Universidades para gestionar las particulares circunstancias de la pandemia. Los costes se han incrementado por las exigencias de los protocolos sanitarios, por la necesidad de su transformación en universidades a distancia o bimodales de las que están concebidas como universidades presenciales.

De otro lado, especialmente en el curso 2019-2020 (pero no sólo dada la prolongación de la pandemia en tres cursos académicos) tuvieron que atender con sus recursos la

3000 Cent.

adquisición de tarjetas de móviles o portátiles para los estudiantes con menos posibilidades para poder seguir la docencia on line.

Al mismo tiempo, los estudiantes con discapacidad vienen demandando medidas para la accesibilidad, necesidades directamente derivadas de las circunstancias generadas por la pandemia, pero no están encontrando la respuesta adecuada.

Las contingencias extraordinarias de los estudiantes por las dificultades económicas de las familias terminan recayendo en las Universidades. Primero porque en la convocatoria de becas y ayudas generales al estudio de este periodo no se tuvieron en cuenta la valoración de los cambios de la situación económica de las familias como consecuencia de la pandemia, lo que dejó fuera del sistema general de becas y ayudas al estudio a todos aquellos cuya situación económica en su entorno familiar cambió drásticamente en 2020 por las medidas adoptadas para la contención de la pandemia. Superada esa primera etapa las dificultades se han multiplicado con las duras tasas de paro juvenil, la carestía de carburantes y energía. Seguimos considerando prioritario que se creen ayudas específicas para apoyar a estos estudiantes sin que repercuta en las ya castigadas cuentas de las Universidades e impidiendo que estos jóvenes abandonen las aulas universitarias.

ENMIENDA 003001

DE ADICIÓN

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 463A Investigación científica

Capítulo 7

Artículo 78

Concepto (NUEVO) Plan de Estabilización de doctores de grupos de excelencia de las universidades

Importe: 5.000 miles de €.

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Programa 46UD C21.104

Capítulo 7

Artículo 77

Concepto 752

Importe: 5.000 miles de €.

JUSTIFICACIÓN

El desequilibrio presupuestario entre el Ministerio de ciencia y el de universidades, resulta evidente y muy injusto dado que entre el 60 y el 70% de la investigación en España se realiza en las universidades. Es imprescindible y urgente el incremento de dotaciones presupuestarias en investigación científica del Ministerio de Universidades y en la adecuada planificación de convocatorias estables en el tiempo. Las dificultades para competir por proyectos en los grupos de investigación universitarios se agravan con los problemas para la estabilización de los jóvenes investigadores.

ENMIENDA 003002

DE ADICIÓN

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto (NUEVO) Ayudas Estrategia universidades activas contra la despoblación

Importe: 2.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa 46UE C21.105

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto 751

Importe: 2.000 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Ante los graves problemas de despoblación en distintos territorios de España es imprescindible y urgente desarrollar políticas activas que ayuden a parar la sangría de población y que incentiven los proyectos de fijación de población e impulso a planes de retención de talento y de empleadores en el mundo rural. Las universidades presenciales son instrumentos clave en los territorios en los que se asientan y la UNED durante más de 50 años viene desempeñando una importante función de cohesión territorial.

Es el momento de intensificar y apoyar la implicación de todo el sistema universitario en planes y proyectos dirigidos a luchar contra la despoblación en el corto y medio plazo. Algunas universidades ya vienen trabajando sobre ello en proyectos de investigación y de transferencia en colaboración con administraciones e instituciones o

3002 cont.

prácticas y experiencias innovadoras de empleabilidad y fijación de residencia en el ámbito rural, pero teniendo en cuenta la profundidad del problema y las dificultades para afrontarlo eficazmente, es preciso trabajar en una estrategia que permita planificar y ordenar las acciones y rentabilizar los recursos durante varios años.

003003

ENMIENDA

DE ADICIÓN

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 322C Enseñanzas universitarias
Capítulo 4

Artículo 45

Concepto (NUEVO) Ayudas extraordinarias para la implementación de las reformas normativas en el sistema universitario.

Importe: 2.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa 3210

Capítulo 2

Artículo 22

Importe: 1.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 2

Artículo 22

Concepto 22

Importe: 1.000 miles de euros

3003 Cont.

JUSTIFICACIÓN

Los importantes cambios normativos que se están produciendo o figuran en la agenda normativa del Ministerio de Universidades generan un coste para las universidades especialmente golpeadas tras 3 cursos académicos de dura pandemia. No hay consignación alguna para la implementación de estas reformas y consideramos que no pueden ejecutarse a coste cero pues ello significará que las universidades deban asumíroslos cuando son consecuencia de políticas impulsadas por el Gobierno.

003004

ENMIENDA

DE ADICIÓN

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 33.03 Secretaría General de Universidades

Programa: 322C Enseñanzas universitarias
Capítulo 4

Artículo 45

Concepto 457 A las Universidades públicas para cofinanciación del Programa
Universidades Europeas

Importe: Incrementar 2.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Programa: Programa 46UD C21.104

Capítulo 7

Artículo 77

Concepto 752

Importe: 2.000 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Este programa cada vez tiene más importancia para el fortalecimiento, internacionalización y competitividad de nuestras universidades. La dotación presupuestaria debe incrementarse para dar más oportunidades a que las universidades presenten programas ambiciosos que les permitan participar en alianzas de éxito.

003005

ENMIENDA

DE ADICIÓN

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 4

Artículo 45

Concepto (NUEVO) A la Universidad de Salamanca. Proyectos VIII Centenario

Importe: 1.200 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa: C21.104

Capítulo 7

Artículo 77

Concepto: 752

Importe: 1200 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Atender los compromisos asumidos (pero no ejecutados por este Gobierno) con la Universidad de Salamanca para que esta pudiera desarrollar el impulso de un espacio común de educación superior iberoamericano en la línea de trabajo y liderazgo que viene desarrollando la Universidad durante muchos años en esos países y para cuyo proyecto el Gobierno de España comprometió colaboración con la transferencia en sucesivos ejercicios de 1.200.000 €, 900.000 € correspondientes al ejercicio 2019 y 300.000 para los cuatro meses de 2020 (hasta la finalización de los beneficios fiscales), y que la Universidad pudiera atender los gastos y proyectos gestionados por la Oficina del VIII Centenario aprobados por la Comisión ejecutiva constituida por el Gobierno de España para dicha conmemoración.

003006

ENMIENDA

DE ADICIÓN

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto NUEVO Programa extraordinario de captación, formación y estabilización de doctores de áreas biosanitarias para su incorporación como docentes a las Facultades de medicina.

Importe: 10.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa: 46 UD C21.I04

Capítulo 7

Artículo 77

Concepto 752

Importe: 10.000 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Las graves carencias de profesorado en las Facultades de medicina llevan vienen denunciándose en los últimos años por las universidades. No puede improvisarse la formación de profesorado universitario en unos meses, mucho menos en áreas en las que es imprescindible la conciliación de lo académico con la actividad clínica y asistencial. Entendemos que, además de otras medidas, el Gobierno debe apresurarse a poner en marcha planes de choque que activen la captación de profesionales para su formación, estabilización e incorporación como PDI en las áreas biosanitarias y, en particular, en las Facultades de medicina. Mal podremos tener más profesionales sanitarios si no reforzamos cuanto antes las plantillas de quienes tienen la responsabilidad de la formación.

003007

ENMIENDA

DE ADICIÓN

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03 Secretaría General de Universidades

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 7

Artículo 74

Concepto **NUEVO Estrategia de internacionalización de las universidades**

Importe: 2.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa 46UD C21.104

Capítulo 7

Artículo 77

Concepto 752

Importe: 2.000 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Es imprescindible para la mejora del sistema universitario la aprobación de una nueva estrategia de internacionalización que acumula un importante retraso. Su implantación no puede esperar un ejercicio más, por tanto debe tener reflejo presupuestario.

ENMIENDA 003008

DE ADICIÓN

ALTA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa: 46UE C21.105

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto **NUEVO Plan de Fortalecimiento del Sistema Universitario Español (SUE)**

Importe: 10.000 miles de €

BAJA

SECCIÓN 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 50

Programa 46 UD C21.104

Capítulo 7

Artículo 77

Concepto 752

Importe: 10.000 miles de €

JUSTIFICACIÓN

Las universidades consideran que es imprescindible un plan plurianual como este que debiera estar dotado con 150 millones de euros anualmente (al menos durante tres años).

El Plan hará posible la transformación de los campus universitarios en núcleos centrales de Comunidades Intensivas en Conocimiento, lo cual constituye un reto y propone prestar servicios innovadores a los grupos, centros y clústeres de investigación para servir de enlace en los procesos de transferencia entre academia y empresa. El fin último de esta actuación constatará una evolución del modelo

3008 Cont.

tradicional de Parque Científico y Tecnológico hacia otro concepto diferente, que es el de Polo para la Investigación y la Innovación (PII).

Con esta enmienda se hace posible su aprobación y configuración. Deberá contarse con las Universidades para su diseño.

003009

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03

Programa: 322C Enseñanzas universitarias

Capítulo 7

Artículo 71

Concepto: 710

Subconcepto (nuevo) Al Consorcio Universidad Menéndez Pelayo de Cartagena (Murcia)

Importe: 60 miles de euros

BAJA

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Servicio 03

Programa: 322C

Capítulo 2

Artículo: 22

Concepto: 22706

Importe 60 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de la dotación para mantener la Universidad Menéndez Pelayo.

DE MODIFICACIÓN

003010

ALTA

Sección. 33 Ministerio de Universidades

Servicio: 03. Secretaria General de Universidades.

Programa: 322C

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: Nuevo.

Subconcepto: Transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo del Programa de incremento de la Competitividad de las Universidades Canarias.

Importe: 15.000 miles euros

BAJA

Sección 33 Ministerio de Universidades

Servicio 50

Programa 46UD

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto 752

Importe 15.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

En desarrollo del artículo 22 bis de la Ley 19/1994 de 6 de Julio, de Modificación del Régimen económico y Fiscal de Canarias.

DE MODIFICACIÓN 003011

ALTA

Sección. 33 Ministerio de Universidades

Servicio 03. Secretaria General de Universidades.

Programa: 322C

Capítulo: 7

Artículo: 74

Concepto: Nuevo

Subconcepto: Transferencia a la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo del Programa de Ayuda económica suplementaria para compensar los costes adicionales de la lejanía.

Importe: 5.000 miles de euros

BAJA

Sección 33 Ministerio de Universidades

Servicio 50

Programa 46UD

Capítulo 7

Artículo 75

Concepto 752

Importe 5.000 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

En desarrollo del artículo 22 bis de la Ley 19/1994 de 6 de Julio, de Modificación del Régimen económico y Fiscal de Canarias.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 36, Fondos de Compensación Interterritorial, de la Sección 37, Otras relaciones financieras con las EE. TT y de la Sección 38, Sistemas de financiación de Entes Territoriales** del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (121/000070), por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(3012)

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A 003012

SECCIONES 36, 37 y 38

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 representan la quintaesencia de la nociva política económica y fiscal del Gobierno de Pedro Sánchez, que ha hundido a España en la sima populista de la peor crisis económica y social del mundo desarrollado. Proyecciones macroeconómicas adulteradas, gasto electoralista con objetivos clientelares, cotas intolerables de paro y desigualdad, y trágicas subidas fiscales a todos los españoles para financiar unos niveles de déficit estructural y de endeudamiento público insostenibles en el tiempo.

El fantástico cuadro macroeconómico que sirve de base a los presupuestos invalida de partida todo el Proyecto de Ley, como una ficha de dominó que, al caer, derriba todas las demás. Las previsiones gubernamentales de crecimiento tanto para 2021 como para 2022 han sido impugnadas de forma unánime por todos los organismos y servicios de análisis nacionales e internacionales. El inédito recorte del INE a la estimación de crecimiento del segundo trimestre de este año y el avance de la Contabilidad Nacional del tercer trimestre desmontan definitivamente el embuste sobre el que se sostiene un plan presupuestario elaborado a espaldas de la realidad de una crisis energética e inflacionista cristalizada en una subida de precios que alcanza ya el 5,5% en la cesta de la compra.

Los presupuestos sustituyen descaradamente el espacio fiscal que deja la retirada de las medidas para luchar contra la Covid por un gasto electoralista que no cuenta con una fuente de financiación permanente, lo que incrementa la vulnerabilidad de nuestra economía y pone en riesgo la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas a medio y largo plazo, como ya hizo otro Gobierno socialista, el de Rodríguez Zapatero, en la crisis financiera de 2008.

3012 cont.

A contracorriente de las grandes naciones de nuestro entorno, como Alemania, Francia o Italia, que han impulsado ambiciosas rebajas fiscales a sus ciudadanos y empresas para potenciar el crecimiento económico y a la creación de empleo, el Gobierno de Sánchez vuelve a cargar todo el esfuerzo de esta frágil recuperación económica sobre las espaldas de familias y autónomos, mediante una nueva subida ideológica de impuestos de más de 4.000 millones de euros.

Las cesiones extrapresupuestarias a los socios de Sánchez son igualmente calamitosas para el futuro de la economía española y para el crédito y prestigio de nuestro marco institucional. Figura entre ellas una ley de vivienda que vacía de contenido los principios de propiedad privada y de libertad de empresa, al tiempo que dinamita la seguridad jurídica necesaria para la inversión en España, socavada ya por la incautación autoritaria de los beneficios de las empresas del sector eléctrico a cuenta de una crisis en el recibo de la luz que ha puesto de manifiesto la chapucera inoperancia de este Gobierno.

Los límites éticos del proyecto presupuestario quedan retratados, por otra parte, en el canje de presupuestos por presos revelado de forma estentórea por Arnaldo Otegi. Solo por esta infame componenda para la memoria de las víctimas del terrorismo y para la dignidad de nuestra democracia, estos presupuestos merecen el rechazo categórico de toda la sociedad española.

A estas consideraciones generales, hay que añadir los aspectos específicos de las secciones 36, 37 y 38 que apoyan su devolución. En concreto, el hecho de que los ingresos tributarios estén inflados desvirtúa de manera general los presupuestos; pero, además, afecta de manera particular a las Comunidades Autónomas y Entes Locales, a través de su participación en los ingresos del Estado que aumentan respectivamente un 8,7% y un 10,9%, lo que es poco realista y llevará a un ajuste negativo en 2024 cuando haya de liquidarse la diferencia entre las entregas a cuenta recogidas en estos presupuestos y la recaudación real que será inferior. Pan para hoy y hambre para mañana.

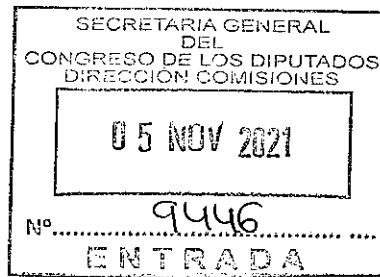
3012 cont.

A pesar de esta subida de recursos por la financiación derivada de la participación en los ingresos del Estado, se reduce la financiación total que reciben estas administraciones públicas, a pesar de ser las más cercanas a los ciudadanos, las que han estado y están en primera línea en la lucha contra el covid y sus consecuencias económicas y sociales, y ser las que ostentan las competencias en sanidad, educación y servicios sociales, entre otras.

Una disminución que se refleja especialmente en el programa "9410. Otras transferencias a CCAA", que disminuye un 44.3% por la supresión de los 13.000 millones del Fondo covid que sólo se compensa parcialmente por la dotación de 3.904 M€ para compensar el problema de la liquidación negativa de 2020 que, tal y como advertimos desde el Grupo Parlamentario Popular, contribuyó a crear el propio Gobierno manteniendo las entregas a cuenta en lugar de utilizar otro instrumento que no comprometiera las liquidaciones futuras.

En este mismo programa, vemos totalmente inadmisibles que se incluyan los 3.100 M€ que el Gobierno está obligado a devolver a las CCAA y EELL por sentencia del Tribunal Supremo, tras la reiterada negativa de la Ministra -incluso llegó a decir que "ese dinero ya no está"- a devolver el IVA que quedó pendiente por la implantación del Sistema Inmediato de Información (SII) en diciembre de 2017. El cumplimiento de una sentencia no puede estar sujeto a la aprobación o no de unos presupuestos, ni a ningún tipo de condicionante o chantaje; se debería haber cumplido ya, de forma inmediata e incondicional, y no estar pendiente de la aprobación de estos presupuestos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de las secciones 36, 37 y 38 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a las Secciones 36, Fondos de Compensación Interterritorial, Sección 37, Otras relaciones financieras con las EE. TT y Sección 38, Sistemas de financiación de Entes Territoriales** del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. (121/000070)

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(3013-3014)

003013

ENMIENDA A

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 37 Otras relaciones financieras con entes territoriales
Servicio
Programa 942N Otras transferencias a Entidades Locales
Capítulo 7
Artículo
Concepto Ayuntamiento de Córdoba para inversiones en la ciudad
Importe 2.500.000 €

BAJA

Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Servicio 50 MRR
Programa 45FB Red transeuropea de transporte
Capítulo 6 Inversiones reales
Artículo 69 Inversiones reales MRR
Concepto 691 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Importe 2.500.000 €

JUSTIFICACIÓN

Dotar de recursos las actuaciones previstas. El art. 9 de este proyecto de presupuestos permite reasignar fondos europeos entre secciones.

ENMIENDA

003014

DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección 37. Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales.

Servicio 01. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Comunidades Autónomas.

Programa: 9410 Otras transferencias a Comunidades Autónomas.

Capítulo 7. Transferencias de Capital.

Artículo: 75.

Proyecto 757 A la Comunidad Autónoma de La Rioja para financiar proyectos de inversión. Rehabilitación y reforma de IES Sagasta de Logroño.

Importe: Incrementar 11.000,00 (miles de euros)

BAJA

Sección 37. Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales.

Servicio 01. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local. Comunidades Autónomas.

Programa: 9410 Otras transferencias a Comunidades Autónomas.

Capítulo 7. Transferencias de Capital.

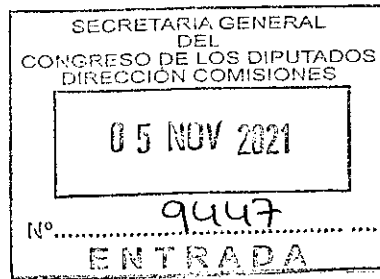
Artículo: 75. A Comunidades Autónomas

Concepto:

Importe: 11.000,00 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

Es un compromiso del Estado financiarlas según el acuerdo institucional entre el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja en 2018.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la totalidad de la Sección 60, Seguridad Social**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (121/000070), por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(30/15)

ENMIENDA DE DEVOLUCIÓN A 003015

SECCIÓN 60

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 representan la quintaesencia de la nociva política económica y fiscal del Gobierno de Pedro Sánchez, que ha hundido a España en la sima populista de la peor crisis económica y social del mundo desarrollado. Proyecciones macroeconómicas adulteradas, gasto electoralista con objetivos clientelares, cotas intolerables de paro y desigualdad, y trágicas de subidas fiscales a todos los españoles para financiar unos niveles de déficit estructural y de endeudamiento público insostenibles en el tiempo.

El fantástico cuadro macroeconómico que sirve de base a los presupuestos invalida de partida todo el Proyecto de Ley, como una ficha de dominó que, al caer, derriba todas las demás. Las previsiones gubernamentales de crecimiento tanto para 2021 como para 2022 han sido impugnadas de forma unánime por todos los organismos y servicios de análisis nacionales e internacionales. El inédito recorte del INE a la estimación de crecimiento del segundo trimestre de este año y el avance de la Contabilidad Nacional del tercer trimestre desmontan definitivamente el embuste sobre el que se sostiene un plan presupuestario elaborado a espaldas de la realidad de una crisis energética e inflacionista cristalizada en una subida de precios que alcanza ya el 5,5% en la cesta de la compra.

Los presupuestos sustituyen descaradamente el espacio fiscal que deja la retirada de las medidas para luchar contra la Covid por un gasto electoralista que no cuenta con una fuente de financiación permanente, lo que incrementa la vulnerabilidad de nuestra economía y pone en riesgo la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas a medio y largo plazo, como ya hizo otro Gobierno socialista, el de Rodríguez Zapatero, en la crisis financiera de 2008.

3015 cont.

A contracorriente de las grandes naciones de nuestro entorno, como Alemania, Francia o Italia, que han impulsado ambiciosas rebajas fiscales a sus ciudadanos y empresas para potenciar el crecimiento económico y a la creación de empleo, el Gobierno de Sánchez vuelve a cargar todo el esfuerzo de esta frágil recuperación económica sobre las espaldas de familias y autónomos, mediante una nueva subida ideológica de impuestos de más de 4.000 millones de euros.

Las cesiones extrapresupuestarias a los socios de Sánchez son igualmente calamitosas para el futuro de la economía española y para el crédito y prestigio de nuestro marco institucional. Figura entre ellas una ley de vivienda que vacía de contenido los principios de propiedad privada y de libertad de empresa, al tiempo que dinamita la seguridad jurídica necesaria para la inversión en España, socavada ya por la incautación autoritaria de los beneficios de las empresas del sector eléctrico a cuenta de una crisis en el recibo de la luz que ha puesto de manifiesto la chapucera inoperancia de este Gobierno.

Los límites éticos del proyecto presupuestario quedan retratados, por otra parte, en el canje de presupuestos por presos revelado de forma estentórea por Arnaldo Otegi. Solo por esta infame componenda para la memoria de las víctimas del terrorismo y para la dignidad de nuestra democracia, estos presupuestos merecen el rechazo categórico de toda la sociedad española.

A estas consideraciones generales, hay que añadir los aspectos específicos de la sección 60 que apoyan su devolución.

El presupuesto previsto para la Seguridad Social es un presupuesto basado, en gran parte, en las recomendaciones del Pacto de Toledo recientemente aprobadas aunque reinterpretadas por el Gobierno a conveniencia.

El presupuesto de la Sección asciende a 181.081 millones de euros, lo que supone un incremento del 5% con respecto al ejercicio anterior, motivado principalmente por la revalorización de las pensiones.

30/5 cont.

La realidad es que las cuentas no cuadran, el Gobierno, prevé ingresar por cotizaciones sociales 136.345 millones de euros, un 9% más que en 2021, en base a un incremento de las cotizaciones sociales y a la recuperación del PIB, pero sus optimistas e irreales previsiones han sido cuestionadas, por distintas entidades como el Banco de España, la AIReF o el Fondo Monetario Internacional.

El presupuesto prevé un crecimiento del empleo de un 2,7% para el año 2022, pero lo cierto es que durante el último año la contratación temporal ha sido 7 veces superior a la contratación indefinida y los contratos a tiempo completo son 3 veces inferiores a los contratos a tiempo parcial.

No podemos pasar por alto, y parece que al Gobierno se le ha olvidado, y es que la garantía del Sistema de pensiones va unida al empleo y en los presupuestos no encontramos ninguna política, partida o programa que realmente vaya destinada a crear empleo, más allá de crear empleo público para sus allegados. Anuncios como el de la contrarreforma laboral, con medidas obsoletas y antiempleo, no hacen ningún bien a la recuperación del mercado laboral. La clave es generar las condiciones para que se cree cada día más y mejor empleo y no generar incertidumbres como nos tiene acostumbrados el Gobierno.

Los presupuestos evidencian una vez más que los autónomos son los grandes olvidados del Gobierno, no tienen en cuenta que los trabajadores por cuenta propia son uno de los colectivos que más está sufriendo las consecuencias de la pandemia.

En el PP siempre hemos mostrado una especial sensibilidad hacia el colectivo de los autónomos y pymes conscientes de que sólo si se facilita la actividad emprendedora y empresarial se puede crear empleo. Tenemos claro que el presente y el futuro de España pasa por apoyar a los emprendedores y de manera particular a los autónomos. Apoyar a los autónomos es apoyar la creación de empleo.

El Gobierno, lejos de apoyar al colectivo reduce obscenamente la partida presupuestaria que corresponde a la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos (224M), que tiene por finalidad compensar la pérdida de

30/5 cont.

ingresos como consecuencia del cese de actividad. Prevé un presupuesto de 75 millones de euros para 2022, pero esta cifra, es absolutamente insuficiente, ya que supone una disminución con respecto al ejercicio anterior del 89,5%.

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha sido la prestación estrella del Gobierno que desde su origen nació estrellada. El fracaso del IMV es el fracaso de toda la política social de Pedro Sánchez, desde la propaganda han jugado con las expectativas de los más vulnerables.

Más de un año después de su aprobación, la medida estrella del Gobierno contra la pobreza alcanza sólo a un tercio de la población que se marcó como objetivo. Actualmente apenas hay 330.000 prestaciones concedidas, lo que representa un 23,5% de las solicitudes totales que ha recibido la Administración y que ascienden a 1,4 millones. Si se repara en que el objetivo marcado eran 850.000 hogares, y llegar a 2,3 millones de personas, la conclusión es que es un fiasco.

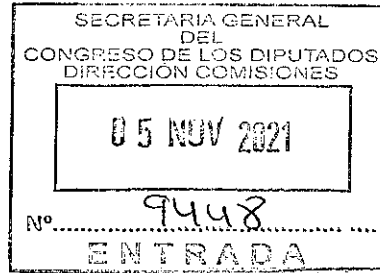
De los 3.000 millones de euros presupuestados, solamente se han ejecutado alrededor de 50% (la AIReF recortó a la mitad el gasto previsto para este año por el retraso y las dudas que le generaba que el Ministerio pudiera cumplir sus compromisos) y en los PGE para 2022 sólo ha aumentado un 0,17%.

El IMV parece haberse convertido en una mera prestación de propaganda política y caos, que no ha hecho sino jugar con la esperanza de la gente. El Gobierno tiene que adoptar medidas para que la gestión y tramitación de la prestación sea eficaz y realmente llegue a quien lo necesita y estos presupuestos no incluyen disposición alguna que aporte solución a tanta confusión y desconcierto, sino todo lo contrario.

De manera cuasi clandestina, se incorpora a estos presupuestos una disposición que permite al País Vasco y Navarra no sólo que gestionen el IMV, sino que se les trasfiere también el pago de la prestación a través de sus propios sistemas de financiación, quebrantando así la caja única de la Seguridad Social. Es muy grave que utilicen el IMV para pagar el peaje al PNV para sacar adelante los PGE, es inadmisibile.

3015 kerf.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda de devolución de la sección 60 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Sección 60, Seguridad Social**, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. (121/000070)

Madrid, 5 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

(3016)

ENMIENDA 003016
DE MODIFICACIÓN

ALTA

Sección: 60 Seguridad Social.
Servicio: 1. Gastos de Personal
Programa: 312B Atención primaria de salud. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
Artículo: ---
Concepto: ---
Subconcepto: ---
Importe: 2.000.000 de euros.

BAJA

Sección: 60 Seguridad Social.
Servicio: 4. Transferencias corrientes.
Programa: 291M. Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración.
Artículo: 44. A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del sector público estatal.
Concepto: ---
Subconcepto: ---
Importe: 2.000.000 de euros.

JUSTIFICACIÓN

Favorecer la atracción y la fidelización efectivas de profesionales sanitarios para desarrollar la plantilla existente y posibilitar un mejor funcionamiento y mejores resultados asistenciales en atención primaria.